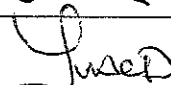
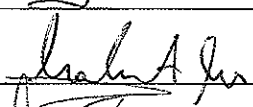
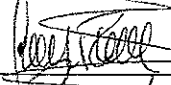
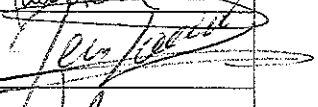
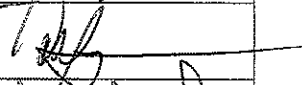
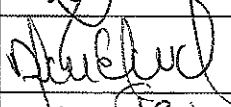
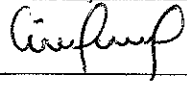


Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

**ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**

Fecha Aprobación Estudio Previo: <u>28 SEP 2026</u>			
Lugar: <u>Grupo de Contratos ESPOL</u>			
No. Consecutiva revisión: <u>0106</u>		PROYECTO Nro. <u>17</u>	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2026-2027".			VALOR ESTIMADO: \$ 276.000.00,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección abreviada menor cuantía.			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: Subintendente YEFERSON FABIÁN ORTÍZ CÁCERES - Responsable Movilidad y Estadística Vehicular.			
OBSERVACIONES AL ESTUDIO PREVIO: se hicieron correcciones al estudio previo, el cual ya se encuentra ajustado para proceder a realizar la contratación.			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Subdirector Escuela de Postgrados de Policía (E)	TC	CARLOS LEONARDO GUZMÁN PINEDA	
Jefe Área Administrativa (E)	MY	JOHANNA ARANGO DUQUE	
Jefe Grupo Contratos	CT	MARLON ANDRÉS ROJAS BELTRÁN	
Jefe Planeación (E)	SC	SILVINO DE JESÚS RINCÓN BECERRA	
Jefe Grupo Financiero	SC	JUAN CARLOS TUIRAN TUIRAN	
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (E)	SI	VIVIANA MARÍA CÁCERES CASTAÑEDA	
Jefe Asuntos Jurídicos	ASE16	CLARA ELENA ORTÍZ GONZÁLEZ	
Responsable Sistema Gestión Ambiental	TES19	JORGE HERNÁN BARAHONA PULIDO	
Analista de Contratos	CPS	CINDY PAOLA CARRILLO LÓPEZ	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	OCTUBRE	VALOR:	VIGENCIA 2026 \$ 78.000.000,00
			VIGENCIA 2027 \$ 198.000.000,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
SI	JENNY LORENA RAMÍREZ LÓPEZ	GESTOR DE PLANEACIÓN	

Página 1 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

Bogotá D.C., 28 SEP 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2026-2027.

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Item	Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
1	25	Vehículos Comerciales, Militares, Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes sistemas transporte	251720	Componentes de sistema de suspensión	25172003	Amortiguadores para camiones
2	31	Componentes Suministros Manufactura	3116	Ferretería	311624	Fijadores varios	31162414	Abrazadera
3	30	Componentes Suministros Estructuras, Edificación, Construcción Obras Civiles	3026	Materiales estructurales	302647	Alambre de acero inoxidable	30264703	Alambre de acero inoxidable serie sae 200 enrollada en frío
4	31	Componentes Suministros Manufactura	3116	Ferretería	311619	Muelles	31161902	Muelles
5	31	Componentes Suministros Manufactura	3116	Ferretería	311632	Herraje de retención	31163212	Pasadores roscados
6	31	Componentes Suministros Manufactura	3116	Ferretería	311616	Pernos	31161611	Pernos de sujeción
7	40	Componentes Equipos Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución fluidos y gas	401417	Materiales ferretería accesorios	40141762	Dispositivo protector del medidor de agua
8	31	Componentes Suministros Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	311519	Correas	31151905	Correas de caucho
9	25	Vehículos Comerciales, Militares, Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes sistemas transporte	251723	Ventanas parabrisas para vehículos	25172304	Cremallera de ventana o ensamble regulatorio
10	26	Maquinaria Accesorios Generación y Distribución Energía	2610	Fuentes energía	261017	Accesorios componentes de motor	26101755	Guía de válvula
11	26	Maquinaria Accesorios Generación y Distribución Energía	2610	Fuentes energía	261017	Accesorios componentes de motor	26101709	Elevadores de árbol de levas
12	26	Maquinaria Accesorios Generación y Distribución Energía	2610	Fuentes energía	261017	Accesorios componentes de motor	26101710	Carburadores
13	40	Componentes Equipos Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas compresores industriales	401515	Bombas	40151533	Bombas hidráulicas

Página 2 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

14	40	Componentes y para Equipos Distribución y de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401515	Bombas	40151510	Bombas de agua
15	40	Componentes y para Equipos Distribución y de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401515	Bombas	40151552	Bombas de metraje o inyección o proporcionales
16	31	Componentes y de Suministros Manufactura	3117	Rodamientos, cojinetes, ruedas y engranajes	311715	Rodamientos	31171539	Balnera
17	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	4412	Suministros de oficina	441221	Suministros de sujeción	44122101	Cauchos
18	25	Vehículos Comerciales, Militares, Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251738	Sistemas de tren de transmisión	25173801	Ejes de manejo
19	31	Componentes y de Suministros Manufactura	3118	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	311817	Embalajes y empaquetaduras	31181701	Empaques
20	31	Componentes y de Suministros Manufactura	3118	Empaques, glándulas, fundas y cubiertas	311817	Embalajes y empaquetaduras	31181705	Anillo de sello de soporte
21	26	Maquinaria Accesorios y para Generación y de Distribución Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261120	Piezas accesorios y de embragues	26112004	Kits de reparación del embrague
22	25	Vehículos Comerciales, Militares, Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251742	Sistema de dirección	25174209	Piñones
23	31	Componentes y de Suministros Manufactura	3141	Sellos	314119	Sellos moldeados	31411901	Sello moldeado de caucho
24	40	Componentes y para Equipos Distribución y de Acondicionamiento	4016	Filtrado y purificación industrial	401615	Filtros	40161513	Filtros de combustible
25	26	Maquinaria Accesorios y para Generación y de Distribución Energía	2610	Fuentes de energía	261013	Motores eléctricos	26101302	Alternador
26	32	Componentes y de Suministros Electrónicos	3210	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	321016	Circuitos integrados	32101671	Circuito integrado de sensor de presión
27	26	Maquinaria Accesorios y para Generación y de Distribución Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101766	Reguladores
28	41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411119	Instrumentos indicadores y de registro	41111921	Sensores de velocidad
29	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121432	Terminales eléctricos
30	26	Maquinaria Accesorios y para Generación y de Distribución Energía	2610	Fuentes de energía	261014	Componentes de motores o generadores	26101404	Escobilla de motor
31	25	Vehículos Comerciales, Militares, Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251739	Componentes eléctricos	25173902	Arranque del motor

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

32	41	Equipos de Laboratorio, Medición y Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación, ensayo	411122	Instrumentos de medida de temperatura calor	41112209	Termostatos
33	25	Vehículos Comerciales, Militares Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes sistemas transporte	251724	Depósitos sistemas combustible	25172411	Flotador de tanque de combustible
34	40	Componentes para Equipos Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas compresores industriales	401517	Piezas accesorios bomba	40151728	Kits de reparación de bombas
35	41	Equipos de Laboratorio, Medición y Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación, ensayo	411157	Instrumentos accesorios de medición cromatográfica	41115715	inyectores
36	25	Vehículos Comerciales, Militares Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes sistemas transporte	251723	Ventanas parabrisas para vehículos	25172304	Cremallera de ventana o ensamble regulatorio
37	40	Componentes para Equipos Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas compresores industriales	401515	Bombas	40151510	Bombas de agua
38	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros componentes eléctricos	391216	Dispositivos accesorios para la protección de circuitos	39121622	Fusible automotriz
39	25	Vehículos Comerciales, Militares Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes sistemas transporte	251717	Sistemas de frenado y componentes	25171714	Tambor de freno
41	31	Componentes Suministros y Manufactura	3116	Ferretería	311616	Pernos	31161611	Pernos de sujeción
42	31	Componentes Suministros y Manufactura	3116	Ferretería	311632	Herraje retención	31163212	Pasadores roscados
43	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros componentes eléctricos	391216	Dispositivos accesorios para la protección de circuitos	39121633	Interruptor de circuito
44	26	Maquinaria Accesorios y para Distribución de Energía	2610	Fuentes energía	261017	Accesorios componentes de motor	26101709	Elevadores de árbol de levas
45	26	Maquinaria Accesorios y para Distribución de Energía	2610	Fuentes energía	261017	Accesorios componentes de motor	26101749	Cigüeñal
46	25	Vehículos Comerciales, Militares Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes sistemas transporte	251717	Sistemas de frenado y componentes	25171708	Freno de disco
47	26	Maquinaria Accesorios y para Distribución de Energía	2610	Fuentes energía	261017	Accesorios componentes de motor	26101755	Guía de válvula
48	40	Componentes para Equipos Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4016	Filtrado purificación industrial	401615	Filtros	40161504	Filtros de aceite

No.	Fecha	ASIGNACIÓN VIGENCIAS COMUNICACIÓN OFICIAL	Unidad	Recurso	Descripción	Cupo autorizado	Cupo definitivo
1	28/05/2025	GS-2026-_____-DIEPO	ESPOL	10	Mantenimiento de Vehículos	1	\$ 198.000.000,00
						Total	\$ 198.000.000,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Nota: El proceso cuenta con recursos condicionados a la aprobación de vigencias futuras por valor de \$198.000.000, los cuales están para aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.4 CLASE DE CONTRATO

Prestación de servicios.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentren registrados en SECOP II.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Es preciso aclarar adicionalmente, que la presente contratación SI es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que el presente proceso NO supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a Mipymes, así:

UMBRAL PARA CONVOCATORIAS LIMITADA A MIPYME (2026)

Valor Umbral: \$511.708.497

Este monto aplica para procesos de selección con un presupuesto oficial inferior a US\$125.000

Información suministrada por Min CIT

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Con base en el Decreto 113 de 2022, el Gobierno Nacional modifica y genera un cambio organizacional que se orienta hacia la generación de una estructura más simple y con canales más efectivos de comunicación, que faciliten la transformación, mejora e innovación, con lo cual se generaría una estructura con enfoque en la optimización de sus capacidades de personal, logística y financiera, con base en lo anterior en su artículo 7 se encuentra la Dirección de Educación Policial, la cual es una dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar el sistema educativo policial, lo cual despliega mediante el desarrollo permanente de la formación, capacitación y entrenamiento integral y profesional del personal uniformado, con fundamento en los principios de la democracia y los derechos humanos. La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", como sede universitaria, despliega estas actividades mediante los procesos y procedimientos, por lo que es necesario contar con recursos logísticos y administrativos para el desarrollo e impacto de los procesos y procedimientos descritos.

Página 6 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Teniendo en cuenta la necesidad de sostenibilidad, mejoramiento y garantía del funcionamiento del subcomponente de movilidad de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", se requiere la mejora continua de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo automotor, donde se buscará la mayor pluralidad de oferentes que puedan cumplir con la presente necesidad; con base en ello, es necesario que los proponentes o participantes del proceso y puedan quedar favorecidos para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, se comprometerán en el desarrollo de la ejecución del contrato con el suministro de insumos y mano de obra de calidad, brindando condiciones de seguridad a los operarios y a los vehículos del proceso con áreas adecuadas, herramientas y equipos especializados para la prestación del servicio de mantenimiento de forma inmediata, precisa y eficaz, garantizando la calidad del servicio contratado y de cumplimiento a la ejecución del contrato aportando a la mejora continua del quehacer policial y al crecimiento institucional.

El Grupo de Movilidad de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", en aras de mantener en óptimas condiciones el componente de movilidad, con el cual realiza las diferentes funciones constitucionales, desde la educación, administración, actividades de prevención del servicio de policía y apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana, al servicio de la comunidad y procurando generar el bienestar al servicio de policía, se requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo automotor, incluido mano de obra y suministro de repuestos (originales de fábrica, genuinos y nuevos) de los vehículos institucionales, asignados a esta unidad.

Por tal motivo y como fin primordial que se continúe con las labores que desempeña la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", se requiere que el parque automotor se encuentre en excelentes condiciones, permitiendo la ejecución de las labores propias de la institución en el territorio nacional para generar un ambiente de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de dar aplicabilidad a las disposiciones enmarcadas en la Constitución Política, Ley General de Educación, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, acuerdos y lineamientos que expide el Consejo Superior de Educación Superior, entre otros.

Para efectos de dar cumplimiento a la necesidad de priorizar el servicio de mantenimiento del equipo automotor de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", el Grupo de Movilidad requiere que la ubicación de la sede o taller presentado, sea en la ciudad de Bogotá conforme a las condiciones señaladas en el presente estudio previo, con el fin de suplir las necesidades de manera ágil y oportuna, garantizando la calidad del servicio contratado y el cumplimiento a la ejecución del contrato.

A continuación, se relacionan las marcas de los vehículos adscritos al parque automotor de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", que se requieren del mantenimiento preventivo y correctivo:

ITEM	SIGLA	TIPO	CLASE	MARCA	LÍNEA	PLACA	MODELO
1	16-1-0050	VEHICULO	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR	CND031	2004
2	16-1-0006	VEHICULO	BUSETA	CHEVROLET	NPR	KGG279	2010
3	16-1-0007	VEHICULO	BUSETA	CHEVROLET	NPR	CES573	2010
4	16-1-0009	VEHICULO	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR	VBJ696	2011
5	16-1-0023	VEHICULO	CAMIÓN	CHEVROLET	NPR	CES530	2009
6	16-1-0029	VEHICULO	BUS	CHEVROLET	LV 150	JID884	2012
7	16-1-0032	VEHICULO	BUSETON	CHEVROLET	FRR	FHR043	2016
8	16-1-0054	VEHICULO	BUS	MERCEDES		NGQ424	2024
9	16-1-0018	VEHICULO	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO	BW1149	2008
10	16-1-0039	VEHICULO	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER	CES720	2011
11	16-1-0036	VEHICULO	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 650	RTO86D	2016
12	16-1-0037	VEHICULO	MOTOCICLETA	SUZUKI	DR 650	RTO85D	2016
13	16-1-0044	VEHICULO	MOTOCICLETA	HONDA	XRE300	QXZ09E	2017
14	16-1-0043	VEHICULO	MOTOCICLETA	HONDA	XRE300	QXZ13E	2017

Página 7 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

15	16-1-0042	VEHICULO	MOTOCICLETA	HONDA	XRE300	DXC84F	2019
16	16-1-0046	VEHICULO	MOTOCICLETA	HONDA	XRE300	ZEC39F	2022
17	16-1-0055	VEHICULO	AUTOMOVIL	HYUNDAI		POP269	2025
18	16-1-0045	VEHICULO	MICROBÚS	RENAULT	MASTER	OSM182	2021
19	16-1-0048	VEHICULO	AUTOMOVIL	CHEVROLET	ONIX	LRN969	2023
20	16-1-0051	VEHICULO	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	ONIX	NOR969	2024
21	16-1-0052	VEHICULO	AUTOMÓVIL	CHEVROLET	ONIX	NOS323	2024
22	16-1-0033	VEHICULO	PICK UP	NISSAN	FRONTIER	FHM921	2015
23	16-1-0017	VEHICULO	MICROBÚS	NISSAN		DDB-572	2009
24	16-1-0040	VEHICULO	MICROBÚS	NISSAN		EAK104	2015
25	16-1-0053	VEHICULO	CAMIONETA	CHEVROLET	COLORADO	NOS436	2025

Nota: información suministrada por la plataforma *tableu* y por la dependencia dueña de la necesidad.

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública suscribió el Acuerdo Marco de Precios cuyo objeto es "Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020", la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", atendiendo la obligatoriedad de uso del instrumento, adelantó la operación secundaria del referido instrumento con el fin realizar la colocación de seis Órdenes de Compra, para las líneas y marcas que a continuación se relacionan:

ítem	No. Orden de Compra	Objeto	Valor	Contratista
1	155477	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 -CHEVROLET CARGA PESADA.	\$199.500.000,00	AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A.
2	155480	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020-CAMPERO TOYOTA.	\$30.000.000,00	MORARCI GROUP S.A.S.
3	155481	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020-MOTO HONDA.	\$24.000.000,00	OMAR HENRY CORTÉS VELÁSQUEZ
4	155482	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 -AUTOMOVIL CHEVROLET.	\$40.000.000,00	AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A.
5	155477	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020-CARGA LIVIANA RENAULT.	\$18.000.000,00	AUTOINVERSIONES COLOMBIA S.A.
6	156293	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020-CHEVROLET CARGA PESADA.	\$18.000.000,00	OMAR HENRY CORTÉS VELÁSQUEZ

Página 8 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

	PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020-MOTO SUZUKI.		
--	---	--	--

Nota: información suministrada por la plataforma *tableu* y por la dependencia dueña de la necesidad.

Las anteriores órdenes de compra tienen plazo de ejecución el día 30 de noviembre del 2026; por tal motivo se hace necesario contratar el mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo automotor de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", con el fin de prolongar la vida útil del componente de movilidad y poder prestar un excelente servicio a la ciudadanía; aunado a lo anterior, es preciso indicar que la Institución no cuenta con talleres, herramientas especializadas, mano de obra calificada ni capacidad para atender el volumen de dicho equipo automotor, razón por la cual se debe adelantar un proceso de contratación para satisfacer mencionada necesidad, con el propósito de mantener la disponibilidad constante del servicio, para no causar traumatismos a las actividades operativas y administrativas que se deben desarrollar en cumplimiento de la misionalidad institucional.

En concordancia con lo anterior y con el propósito de establecer los precios para los mantenimientos requeridos, se procedió a fijar variables para el cálculo del presupuesto, teniendo en cuenta el promedio mensual de consumo actual para los mantenimientos, para lo cual se debe tener en cuenta que el desgaste de los vehículos será mayor de acuerdo al incremento de su vida útil, al aumento de su recorrido, desgaste de motor y piezas y a su vez incrementará el valor de la mano de obra, por lo que se puede concluir que se incrementará ostensiblemente el valor del mantenimiento correctivo para los vehículos objeto de la presente contratación.

Los recursos serán distribuidos de la siguiente manera de acuerdo a la necesidad de cada vehículo; sin embargo, es de anotar que la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cuenta con veintiocho (28) vehículos, pero se les realizará mantenimiento a veintitrés (23).

Durante la vigencia 2026 (a partir del 01/12/2026 hasta el 31/12/2026), se proyecta realizar mantenimiento a los siguientes vehículos, por los valores indicados, así:

Ítem	Simulador	Siglas	Marca	Revisión técnico mecánica si / no	Revisión general de gas y recertificación si / no	año modelo	Cantidad puestos de trabajo	Cant vehículos	Presupuesto
1	Carga pesada	16-1-0050	CHEVROLET	SI	NO	2004	1	1	\$ 1.000.000,00
2		16-1-0006	CHEVROLET	SI	NO	2010	1	2	\$ 2.000.000,00
3		16-1-0007							
4		16-1-0009	CHEVROLET	SI	NO	2011	1	1	\$ 1.000.000,00
5		16-1-0023	CHEVROLET	SI	NO	2010	1	1	\$ 1.000.000,00
6		16-1-0029	CHEVROLET	SI	NO	2012	1	1	\$ 6.000.000,00
7		16-1-0032	CHEVROLET	SI	NO	2016	1	1	\$ 3.000.000,00
8		16-1-0054	MERCEDES BENZ	SI	NO	2024	1	1	\$ 6.000.000,00
9	Campero, pick up	16-1-0018	TOYOTA	SI	NO	2008	1	2	\$ 1.000.000,00
10		16-1-0039		SI	NO	2011	1		\$ 1.000.000,00
11	Motocicleta	16-1-0036	SUZUKI	SI	NO	2016	1	2	\$ 1.000.000,00
12		16-1-0037							
13	Motocicleta	16-1-0044	HONDA	SI	NO	2017	1	4	\$ 1.000.000,00

Página 9 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

14		16-1-0043	HONDA	SI	NO		1		
15		16-1-0042	HONDA	SI	NO	2019	1		
16		16-1-0046	HONDA	SI	NO	2022	1		
17	Carga Liviana	16-1-0045	RENAULT	SI	NO	2021	1	1	\$ 1.000.000,00
18	Automóvil	16-1-0048	CHEVROLET	SI	NO	2023	1	3	\$ 1.000.000,00
19		16-1-0051	CHEVROLET	SI	NO	2024	1		\$ 1.000.000,00
20		16-1-0052	CHEVROLET	SI	NO		1		\$ 1.000.000,00
21	Nissan	16-1-0033	NISSAN FRONTIER	SI	NO	2018	1	3	\$ 10.000.000,00
22	Nissan	16-1-0017	NISSAN URVAN	SI	NO	2017	1		\$ 10.000.000,00
23	Nissan	16-1-0040	NISSAN URVAN	SI	NO	2021	1		\$ 30.000.000,00
Valor total									\$ 78.000.000,00

Durante la vigencia 2027 (a partir del 01/01/2027 hasta el 30/06/2027), o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, se proyecta realizar mantenimiento a los siguientes vehículos, por los valores indicados, así:

Ítem	Simulador	Siglas	Marca	Revisión técnico mecánica si / no	Revisión general de gas y recertificación si / no	año modelo	Cantidad puestos de trabajo	Cant vehículos	Presupuesto
1	Carga pesada	16-1-0050	CHEVROLET	SI	NO	2004	1	1	\$10.000.000,00
2		16-1-0006	CHEVROLET	SI	NO	2010	1	2	\$16.000.000,00
3		16-1-0007							
4		16-1-0009	CHEVROLET	SI	NO	2011	1	1	\$8.000.000,00
5		16-1-0023	CHEVROLET	SI	NO	2010	1	1	\$8.000.000,00
6		16-1-0029	CHEVROLET	SI	NO	2012	1	1	\$30.000.000,00
7		16-1-0054	MERCEDES BENZ	SI	NO	2024	1	1	\$34.000.000,00
8		16-1-0032	CHEVROLET	SI	NO	2016	1	1	\$20.000.000,00
9	Campero, pick up	16-1-0018	TOYOTA	SI	NO	2008	1	2	\$9.000.000,00
10		16-1-0039		SI	NO	2011	1		\$9.000.000,00
11	Motocicleta	16-1-0036	SUZUKI	SI	NO	2016	1	2	\$8.000.000,00
12		16-1-0037							
13	Motocicleta	16-1-0044	HONDA	SI	NO	2017	1	4	\$14.000.000,00
14		16-1-0043	HONDA	SI	NO		1		
15		16-1-0042	HONDA	SI	NO	2019	1		
16		16-1-0046	HONDA	SI	NO	2022	1		
17	Carga Liviana	16-1-0045	RENAULT	SI	NO	2021	1	1	\$9.000.000,00
18	Automóvil	16-1-0048	CHEVROLET	SI	NO	2023	1	3	\$5.000.000,00
19		16-1-0051	CHEVROLET	SI	NO	2024	1		\$ 5.000.000,00

Página 10 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

20		16-1-0052	CHEVROLET	SI	NO		1		\$5.000.000,00
21		16-1-0055	HYUNDAI	SI	NO	2025	1	1	\$4.000.000,00
22	Campero, pick up	16-1-0053	CHEVROLET	SI	NO	2025	1	1	\$4.000.000,00
Valor total									\$198.000.000,00

Verificando el Decreto 0618 del 17/06/2026 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo, se acogen al mismo teniendo en cuenta la necesidad a adquirir con el presente proceso.

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del decreto 339 de 2021 y siguiendo las pautas del "manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación (CCE-EICP-MA-03V1)" publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente se pudo establecer que el presente proceso contractual está cubierto únicamente por los acuerdos comerciales vigentes de Triángulo Norte (el Salvador y Guatemala) y comunidad Andina, de acuerdo con el siguiente análisis.

ACUERDO COMERCIAL		EL ACUERDO COMERCIAL ESTÁ VIGENTE	LA POLICÍA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA	VALOR DEL PROCESO SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	No	No	No
	PERÚ	SI	SI	No	No	No
	MÉXICO	SI	SI	No	No	No
CANADA		SI	SI	No	No	No
CHILE		SI	SI	No	No	No
COREA		SI	SI	No	No	No
COSTA RICA		SI	SI	No	No	No
ESTADOS AELC		SI	SI	No	No	No
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	No	No	No
MÉXICO		SI	SI	No	No	No
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	No	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	No	SI
	HONDURAS	SI	No	No	No	No
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	No	No	No
ISRAEL		SI	SI	No	No	No
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	No	No	No
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN		SI	SI	SI	No	SI

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de noviembre del 2026.

2 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, con objeto igual o similar y especificaciones técnicas similares a las requeridas durante las tres (3) últimas vigencias (2023, 2024 y 2025), encontrando lo siguiente:

Página 11 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESPOL MOTO MUNDIAL	ORDEN DE COMPRA 150217 Fecha 14/08/2025 30/11/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020- MOTO-SUZUKI	CCE-286-AMP-2020.	Se ha cumplió con objeto del contrato.	NINGUNO
ESPOL MOTO MUNDIAL	ORDEN DE COMPRA 150216 Fecha 14/08/2025 30/11/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 - MOTO-HONDA	CCE-286-AMP-2020.	Se ha cumplió con objeto del contrato.	NINGUNO
ESPOL INVERSIONES EL NORTE SAS	ORDEN DE COMPRA 150212 Fecha 14/12/2025 30/11/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 - CHEVROLET CARGA PESADA	CCE-286-AMP-2020.	Se ha cumplió con objeto del contrato.	NINGUNO
ESPOL MORARCI GROUP SAS	ORDEN DE COMPRA 150218 Fecha 14/08/2025 30/11/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 - CARGA LIVIANA-RENAULT	CCE-286-AMP-2020.	Se ha cumplió con objeto del contrato	NINGUNO
ESPOL INVERSIONES EL NORTE SAS	ORDEN DE COMPRA 150214 Fecha 14/08/2025 30/11/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020. - CAMPERO-CHEVROLET	CCE-286-AMP-2020.	Se ha cumplió con objeto del contrato	NINGUNO
ESPOL INVERSIONES EL NORTE SAS	ORDEN DE COMPRA 150215 Fecha 14/08/2025 30/11/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020. - AUTOMÓVIL-CHEVROLET	CCE-286-AMP-2020.	Se ha cumplió con objeto del contrato	NINGUNO

Página 12 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ESPOL MORARCI GROUP SAS	ORDEN DE COMPRA 150213 Fecha 14/08/2025 30/11/2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020. - CAMPERO-TOYOTA	CCE-286-AMP-2020.	Se ha cumplió con objeto del contrato	NINGUNO
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL - AUTOINVERCOL S.A.S	71-7-10038-22 05/12/2022	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	71-7-10038-22	Especificaciones técnicas bien elaboradas y comité técnico idóneo.	No se presentó inconvenientes en su ejecución
POLICIA NACIONAL- TOYOCAR'S S.A.S	71-7-10045-23 09/12/2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LÍNEA DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	71-7-10045-23	Especificaciones técnicas bien elaboradas y comité técnico idóneo.	No se presentó inconvenientes en su ejecución

*Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 00090 de 2018, "Por medio de la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014".

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se indica que la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, es:

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

De conformidad con el objeto contractual del presente proceso y atendiendo lo dispuesto en el literal b del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto Nacional 1082 de 2015, deberá adelantarse el mismo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Adicionalmente a este proceso de selección y al contrato que de él se derive, le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto Nacional 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias.

Página 13 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en el pliego de condiciones, o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

Garantizando así la libre concurrencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades que se realicen para terminar con éxito el presente proceso selectivo, escogiendo la oferta más favorable para la **ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"** y lograr satisfacer la necesidad previamente identificada a través del presente estudio previo.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las especificaciones técnicas están descritas en el Anexo No. 2 - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2026-2027, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que los posibles oferentes acrediten experiencia, tal acreditación será avalada con la presentación de actas de liquidación bilateral o por mutuo acuerdo de contratos celebrados y ejecutados o certificaciones con concepto favorable de la recepción Como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia, diligenciando el Formulario anexando como **MÍNIMO UN (01) certificaciones y/o contratos ejecutados** (allegando acta de liquidación) cuyo objeto contractual sea igual o similar a **MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS**, cuya sumatoria sea equivalente al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado.

La Escuela de Postgrados de Policía no acepta auto certificaciones.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.

La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato.

NOTA 1: Los documentos serán objeto de verificación. No serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación por parte del contratante, denoten que el desempeño y/o ejecución del contrato fue considerada como regular o mala.

NOTA 2: Cuando la experiencia se obtiene de un contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA 3: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Escuela de Postgrados de Policía, no es obligatorio que anexe certificaciones o liquidaciones de contratos, solamente con

Página 14 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

enunciarlas, la entidad verificará su información. De conformidad con el Decreto 0019 del 10/01/2012 "Ley anti trámites".

NOTA 4: La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante, y/o contratos con sus respectiva acta de liquidación, suscritos por el funcionario competente de la entidad contratante que tenga como mínimo, la siguiente información de la entidad contratante; (I) contratista, (II) objeto, (III) número del contrato, (IV) plazo de ejecución, (V) fecha de inicio (día, mes y año), (VI) porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal; (VII) nombre y firma del funcionario que expide la certificación, (VIII) dirección, (IX) número telefónico de la empresa y correo electrónico para validar la información.

NOTA 5: No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral; así mismo, no se admiten certificaciones de subcontrataciones; no se admiten auto certificaciones; no se acepta otro documento a los enunciados, para soportar las certificaciones presentadas; no se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibido final); no se aceptan certificaciones con enmendaduras, tachones e ilegibles.

4.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO: No aplica.

4.2.2 EXPERIENCIA: No aplica.

4.2.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL: No aplica.

4.2.4 CAPACIDAD OPERATIVA

La capacidad operativa del proponente esta descrito en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, la cual se verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2.5 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Las condiciones técnicas adicionales de calificación están expuestas en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, las cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.3 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Las condiciones técnicas adicionales de calificación están expuestas en el Anexo "FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN", donde se designan los puntajes.

4.4 EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1 EVALUACIÓN ECONÓMICA

La propuesta económica deberá ser presentada, en los términos y condiciones establecidos en el cuestionario de SECOP II y en Formulario que la Escuela de Postgrados de Policía disponga para tal efecto.

Las ofertas que superen el valor total establecido en el presupuesto oficial no serán habilitadas económicamente.

La evaluación económica se realizará de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo "FACTORES DE VERIFICACIÓN Y PONDERACIÓN", donde se designan los puntajes.

Página 15 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Para los precios artificialmente bajos, de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (...) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...).

(...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.

El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN".

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la entidad estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la entidad estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".

Atendiendo las directrices de Colombia Compra Eficiente, para la presentación de ofertas se recomienda la aplicación de la siguiente desagregación del precio:

La Entidad Estatal debe requerir al proponente para justificar por escrito y en detalle el valor de su oferta, indicando que hace la solicitud al oferente por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio:

***Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)
+ gastos generales + imprevistos + utilida***

Adicionalmente, se recomienda a la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente; y analizar la desagregación del precio con base en el Estudio del Sector y la información del mercado disponible. De ser necesario debe pedir los mismos datos a los otros proponentes para poder contrastarlos y; solicitar aclaraciones tantas veces como lo considere necesario, pero, deberá otorgar el tiempo suficiente a los proponentes para responder. Dicho término debe ser proporcional a la complejidad del objeto contractual.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los factores de ponderación de las ofertas se aplicarán teniendo en cuenta que la propuesta cumple técnica, económica y jurídicamente al igual que la experiencia, con los siguientes parámetros, así:

Página 16 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Se verificará que se cumpla con los requisitos mínimos habilitantes.

En este aspecto se tendrán en cuenta las condiciones técnicas adicionales que para la Entidad representen ventajas de calidad o de funcionamiento, dichas condiciones podrán consistir en servicios o elementos adicionales a los presupuestados por la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, y que representen un mayor grado de satisfacción para la Entidad, para este caso se ponderará con puntaje adicional las firmas que ofrezcan por escrito una mayor cantidad de beneficios para la entidad, con el presupuesto oficial para este proceso.

FACTOR TÉCNICO ADICIONAL. (50 PUNTOS)

Para efectos de la evaluación técnica adicional, la oferta debe ser hábil, esto es que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, experiencia financiero- económico, y que no esté inmersa en causal de rechazo.

Con fundamento en el **OFRECIMIENTO ADICIONAL DE PONDERACIÓN** a presentar en la plataforma electrónica SECOP II, dentro de la propuesta, el comité evaluador efectuará la distribución de puntaje de la siguiente manera:

CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOCICLETAS (10 PUNTOS).

Para determinar el puntaje técnico del presente factor de ponderación se tendrá en cuenta el siguiente cuadro, así;

PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA		
AL OFERENTE QUE OFREZCA SIN COSTO PARA LA ENTIDAD, LA MAYOR CANTIDAD DE CAMBIO DE ACEITE PARA MOTOCICLETA.	CANTIDAD DE RTM	
	6 motocicletas	10
	4 Motocicletas	8
	3 Motocicletas	5
	1 motocicleta	3

KIT DE CARRETERAS (MÁX. 10 PUNTOS)

Para determinar el puntaje técnico del presente factor de ponderación se tendrá en cuenta el siguiente cuadro, así:

PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA		
AL OFERENTE QUE OFREZCA SIN COSTO PARA LA ENTIDAD, LA MAYOR CANTIDAD DE KIT DE CARRETERAS	CANTIDAD DE KIT DE CARRETERAS	
	25 Vehículos	10
	20 Vehículos	8
	15 Vehículos	5
	10 Vehículos	3

Página 17 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: Cada kit de carreteras debe contener como mínimo los siguientes elementos:

1. Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.
2. Un botiquín de primeros auxilios.
3. Un extintor.
4. Dos tacos para bloquear el vehículo.
5. Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicates, destornilladores.
6. Linterna.

SERVICIO DE GRUA A NIVEL NACIONAL (10 PUNTOS).

Se otorgan 10 puntos por factor técnico al oferente que ofrezca sin costo adicional servicio de grúa a nivel nacional, el oferente deberá garantizar servicio de grúa para el traslado a nivel nacional de los vehículos sin costo adicional para la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" y que hacen parte del componente de movilidad (Camiones, camionetas, camionetas pick up, automóviles, camperos, buses, busetas, bus, microbús) durante las veinticuatro (24) horas del día y los siete (7) días de la semana, indicando el tiempo mínimo de respuesta el cual no podrá ser superior a (2) cinco horas desde el momento que sea notificado y solicitado el servicio, previa coordinación y aprobación por parte del supervisor del contrato.

LAVADO DE VEHÍCULOS (10 PUNTOS)

Para determinar el puntaje técnico del presente factor de ponderación se tendrá en cuenta el siguiente cuadro, así:

PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA		
AL OFERENTE QUE OFREZCA SIN COSTO PARA LA ENTIDAD, LAVADO MENSUAL PARA TODOS LOS VEHÍCULOS EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL	CANTIDAD DE LAVADOS	PUNTAJE
	25 Vehículos	10
	20 Vehículos	8
	15 Vehículos	5
	10 Vehículos	3

Nota:

- El lavado ofertado se entenderá, como el lavado del exterior del vehículo y chasis con jabón líquido y agua a alta presión, además incluye limpieza de tapetes, aspirado interno de muebles, alfombras y aplicar ambientador.
- En el tema de lavados ofertados serán por cantidad de 35 mensuales, por lo anterior el contratista debe contar con la capacidad de oferta para los lavados del componente de movilidad de la Dirección de Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", vehículos livianos y pesados, los cuales deben cumplir con la normatividad ambiental exigida en el ordenamiento jurídico vigente, los cuales debes estar ubicados cerca al taller toda vez que salga del mantenimiento se realice el aseo del vehículo.

SERVICIO DIAGNOSTICO SCANNER MULTIMARCA (10 PUNTOS)

Para determinar el puntaje técnico del presente factor de ponderación se tendrá en cuenta el siguiente cuadro, así:

Página 18 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA		
SE OTORGARÁ CIEN (10) PUNTOS AL OFERENTE QUE OFREZCA SIN COSTO PARA LA ENTIDAD EL SERVICIO DE DIAGNOSTICO DE SCANNER MULTIMARCA A LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERAN ESTE SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS DE SCANNER	PUNTOS
	25 Vehículos	10
	20 Vehículos	8
	15 Vehículos	5
	10 Vehículos	3

NOTA: El servicio de diagnóstico de scanner comprende lo siguiente:

Es aquel que a través de una herramienta se obtiene un diagnóstico certero sobre las fallas electrónicas de un carro, aquellas que quedan grabadas en la computadora del vehículo y que el mecánico no puede descubrir por sus propios medios.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS).

Para la verificación, evaluación y asignación del puntaje de que trata este numeral, el proponente deberá diligenciar y suscribir el **Formulario (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)** de este estudio previo, el cual se entenderá presentado bajo la gravedad de juramento.

De conformidad con el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 51 DEL DECRETO 019 DE 2012, PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 816 DE 2003, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en el desarrollo del proceso contractual.

- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios 100% nacionales, obtendrán **(10) puntos**.
- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios nacionales superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos, obtendrán **(6) puntos**.
- Las ofertas presentadas por proponentes nacionales y que involucren bienes y servicios de origen nacional, inferior al 50% de los recursos, obtendrá **(5) puntos**.
- Las ofertas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios 100% nacionales obtendrán **(4) puntos**.
- Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales, superiores al 50% de los recursos y menor al 100% de estos obtendrán **(3) puntos**.
- Las propuestas presentadas por proponentes extranjeros y que involucren bienes y servicios nacionales de origen nacional inferior al 50% de los recursos, obtendrán **(2) puntos**.

La evaluación se hará en consideración al porcentaje que diligencie en el **Formulario (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)** del presente estudio previo.

El Artículo 51 del Decreto 019 de 2012 que modifica el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003, establece que se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concederá el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

La acreditación demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento.

Página 19 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Son servicios de origen nacional aquellos presentados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianos o por residentes en Colombia

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los servicios tiene carácter de comparación de propuestas, los **Formulario (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL)** y **Formulario (INDICACIÓN DE TRATO NACIONAL)** de este estudio previo, **deberán presentarse junto con la oferta inicial.**

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los servicios al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, estos debidamente acreditados.

1. CRITERIOS DIFERENCIALES

PUNTAJES ADICIONALES PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se otorgará un puntaje adicional de 0,10% del valor total de los puntos establecidos.

PUNTAJES ADICIONALES PARA MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, se establecen condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia, se otorgará un puntaje adicional de 0,10% del valor total de los puntos establecidos.

ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS EMPRESAS DE MUJERES Y/O MIPYMES

La acreditación de la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres se deberá realizar de conformidad con el "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres", del Decreto 1082 de 2015.

Para los efectos de la acreditación de MiPymes, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya y lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

REDUCCION DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (LEY 2195 DE 2022)

En caso de que, al proponente o a algún integrante del consorcio o unión temporal se le haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la

Página 20 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

presentación de las ofertas, sin importar la cuantía, del total de puntaje obtenido se realizará un descuento correspondiente al dos por ciento (2%).

Dicha reducción no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; para lo cual el proponente deberá presentar CON LA OFERTA el auto admisorio de la demanda, la cual deberá haberse admitido antes del cierre de presentación de ofertas.

NOTA 1: Para efectos de aplicar lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y párrafos, las decisiones correspondientes a la imposición de multas o cláusulas penales deben estar en firme e inscritas en el RUP para que sean tenidas en cuenta en el presente proceso de selección, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 29 y 83 de la Constitución Política de Colombia. El comité jurídico evaluador realizará la respectiva verificación.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el del Pliego de Condiciones Definitivo.

En la evaluación de las Ofertas LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" realizará la ponderación del factor económico técnico Y Jurídico de acuerdo con los porcentajes indicados en la Tabla 1. Los Ofertas deben presentarse de conformidad a formularios establecidos en el Pliego de Condiciones. La capacidad jurídica, la financiera y la técnica serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, a las ofertas conceptuadas como hábiles se les asignara el puntaje de que trata el presente estudio previo así:

Tabla 1 - Puntaje por criterios de evaluación

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN		
CAPACIDAD JURÍDICA		HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES		HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA		HABILITADO / NO HABILITADO
CRITERIOS DE PONDERACIÓN		
VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA		MAX 40 PUNTOS
PUNTAJE TECNICO ADICIONAL		MAX. 50 puntos
LEY 816 DE 2003 (Apoyo a la Industria Nacional)		
BIENES DE ORIGEN NACIONAL	10%	MAX. 10 PUNTOS
BIENES EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	5%	
PUNTAJES ADICIONALES PARA LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS		MAX 0,10 PUNTOS

Página 21 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

PUBLICAS Y/O MIPYMES (Según aplique)	MAX 0,10 PUNTOS
PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER	100,20 puntos

Al oferente que no resulte habilitado técnica, económica o jurídicamente no se le otorgará puntaje del establecido para el cumplimiento de la ley 816 de 2013.

La oferta obtendrá como puntaje total, la sumatoria de los puntajes de la calificación económica más el puntaje por protección a la industria nacional o componente Nacional más el puntaje de ponderación técnica.

Se establecerá el orden de elegibilidad de los oferentes, ordenando las ofertas según el puntaje total obtenido por las mismas, de mayor a menor y se asignará el primer puesto en el orden de elegibilidad al mayor puntaje, el segundo al siguiente, y así sucesivamente.

La valoración de las ofertas surtida conforme a lo previsto en los numerales anteriores será objeto del informe de evaluación, del cual se dará traslado a los diferentes oferentes.

Se adjudicará el proceso de contratación al oferente que, habiendo presentado una oferta elegible, obtenga el primer orden de elegibilidad.


Subintendente. YEFERSON FABIAN ORTIZ CACERES
 Responsable de Mantenimiento y Movilidad (E)

4.3.3 EVALUACIÓN FINANCIERA

La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" efectuó el análisis para establecer los indicadores y verificar la capacidad financiera y organizacional que se han estimado suficientes para minimizar el riesgo durante el desarrollo y ejecución del contrato.

Para efectos de verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante la presentación del Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del Registro Único de Proponentes (R.U.P), **vigente y en firme**, con información financiera a **31 de diciembre de 2025** expedido por la Cámara de Comercio del domicilio respectivo.

Los proponentes que deseen participar en el presente proceso contractual, deberán cumplir los porcentajes mínimos para todos y cada uno de los indicadores financieros que se establecen en el presente numeral. La Escuela de Postgrados de Policía ha establecido estos mínimos de tal forma que resultan proporcionales al objeto a realizar y a las características del contrato. Para la verificación de los indicadores financieros, la Escuela de Postgrados de Policía efectuará la verificación de los indicadores financieros relacionados a continuación, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el Registro Único de Proponentes, así:

Página 22 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,20 o INDETERMINADO
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 50%
Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,50 o INDETERMINADO
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Mayor o igual al 50 % del Presupuesto Oficial (\$138.000.000,00)
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	Unidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,08
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,07

INDICADORES DIFERENCIALES A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES y MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (DECRETO 1860 DE 2021)

Dando cumplimiento al decreto 1860 en su ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, el cual manifiesta: (...) En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos, teniendo en cuenta lo normado, así:

Incentivo a las Empresas y Emprendimientos de Mujeres: Porcentaje Máximo: 0.25%, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 se otorga un puntaje adicional de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto.

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Página 23 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

INDICADOR	FORMULA	CRITERIO DE SELECCIÓN
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,10 o INDETERMIDO
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 60%
Razón de cobertura de interés	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 1,30 o INDETERMIDO
Capital de Trabajo	Activo Corriente menos Pasivo Corriente	Mayor o igual al 40 % del Presupuesto Oficial (\$110.400.000,00)
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Rentabilidad del Patrimonio	Unidad Operacional/Patrimonio	Mayor o igual a 0,06
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,04

Nota 1: Para proponentes individuales se aplicarán las fórmulas establecidas en el cuadro anterior.

Nota 2: Para el caso de uniones temporales o consorcios se aplicarán las fórmulas establecidas en el cuadro anterior, atendiendo las opciones establecidas en el capítulo VII PROPONENTES PLURALES, del manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (última versión) de Colombia Compra Eficiente así:

Nota 3: En el caso de oferentes en Unión Temporal o Consorcio, los indicadores acreditados serán igual a la fracción de la sumatoria de los componentes de cada indicador sobre la sumatoria de los componentes de cada indicador.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \right)}$$

Nota 4: Los resultados de los indicadores financieros se trabajarán con dos decimales.

4.3.4. CRITERIOS DE DESEMPATE

En el evento que se registre un empate por parte de los oferentes, luego de realizada la evaluación de las propuestas, se aplicara lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, de la siguiente forma:

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
1 - Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	Persona Natural: Documento de identificación y registro mercantil en caso que aplique.	Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros; lo cual deberá ser demostrado a través del

Página 24 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal de conformidad con la definición del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Proponentes Plurales: Acta de constitución en que se constante participación junto con el certificado de existencia y representación legal de sus miembros persona jurídica o documento de identificación en caso de persona natural y registro mercantil en caso que aplique (parágrafo del artículo 1 de la Ley 816 de 2003, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente.)	certificado de existencia y representación, o para el caso de personas plurales mediante acta de constitución en que se constate la participación. Se considerarán bienes o servicios nacionales aquellos que se enmarquen en lo estipulado en el artículo 1 de la Ley 816 de 2003.
2 - Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	Mujer cabeza de familia: Declaración ante notario y copia de documento de identidad (artículo 2 de la Ley 82 de 1993). Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar: Medida de protección expedida por la autoridad competente en decisión motivada – Comisaría de familia, Juez, Autoridad indígena, junto con copia de documento de identidad de la víctima - No basta la denuncia (artículo 21 de la Ley 1257 de 2008). Persona Jurídica: Participación se puede acreditar con certificado de representante legal o revisor fiscal en los casos en que se esté obligado a	De no concurrir el primer criterio de desempate, se preferirá la propuesta presentada por madre cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación).

Página 25 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	tenerlo, en la que conste que más del 50% de la participación accionaria o cuota parte son de titularidad de género femenino. Adicionalmente se deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen, aportando copia del documento de identidad de cada una de ellas. Proponente plural: en caso de persona natural, acreditar que más del 50 por ciento son mujeres sobre las cuales recae alguna de las condiciones señaladas; si se trata de persona jurídica, deberá acreditarse que se encuentra constituida mayoritariamente por mujeres sobre las cuales recaiga una de las condiciones ya mencionadas. Nota. Las expresiones "participe o participen", "debe entenderse -a menos que el reglamento disponga lo contrario- como tomar parte en la sociedad o proponente plural, de acuerdo con el aporte en dinero o trabajo, (...) no basta con que una mujer cabeza de familia o víctima de violencia intrafamiliar esté vinculada laboralmente o prestando un servicio, para asumir que está <<participando>>. (...) En consecuencia, no basta con que uno de los integrantes del consorcio o unión temporal tenga en su planta de personal a mujeres que reúnan dicha condición, sino que se debe demostrar la participación de las mismas, según el certificado de existencia y representación - tratándose de personas jurídicas- o del documento de constitución de proponente plural. (Concepto C-026-2021 Colombia Compra Eficiente) Nota. El oferente deberá aportar autorización para el tratamiento de	

Página 26 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, dado a que los documentos incorporan datos sensibles.	
3 - Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.	Certificación del Ministerio del Trabajo vigente al momento del cierre, en el cual se corrobore el porcentaje de trabajadores de su nómina en condición de discapacidad. (artículo 24 de la Ley 361 de 1997,) (Aplicativo SUIT). Proponente Plural: Aportar acta de constitución en la que se evidencie la participación de sus miembros; junto con la certificación emitida por el Ministerio del Trabajo vigente al momento del cierre en la que se corrobore el porcentaje de trabajadores de su nómina en condición de discapacidad. Nota 1. Para la acreditación del criterio de desempate número 3, el proponente singular o los integrantes de los proponentes plurales deberán presentar certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo de la respectiva zona vigente al momento del cierre, en el que conste que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Nota 2. En este caso el oferente, en los términos del parágrafo 2 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, deberá adicionalmente acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que el personal referido ha sido contratado por lo menos con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del proceso de selección o desde el momento de la constitución de la persona jurídica y que certifique adicionalmente que mantendrá dicho	De no concurrir los anteriores criterios de desempate, se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o unión temporal y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación)

Página 27 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.	
4 - Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.	El proponente singular y los integrantes del proponente plural deberán aportar certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando estén obligados a tener revisor fiscal de la vinculación laboral en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, así como copia de los correspondientes contratos de trabajo o prestación de servicios y copia de las cédulas de ciudadanía. La certificación anterior debe acreditar también que las personas mayores hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año de la fecha de cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. Nota. La expresión "personas mayores" de debe entender que la norma se refiere al <<adulto mayor>>, de acuerdo con la definición que señala el artículo 3 de la Ley 1251 de 2008, como "(...) aquella persona que cuenta con sesenta (60) años o más". Dado el caso en que el contrato público haya sido obtenido con ocasión a esta forma de desempate, el empleador deberá mantener el mismo porcentaje de adultos mayores trabajadores al interior de la empresa durante la vigencia de ejecución del contrato. La proporción (%Porcentaje) se determinará dividiendo el número total de personas mayores que no	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma (Columna acreditación)

Página 28 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, entre el número total de trabajadores de la planta de personal, certificados por cada uno de los proponentes y el resultado se multiplicará por cien (100). Para el caso de los proponentes plurales se definirá para cada uno de sus integrantes la proporción de conformidad con la fórmula anterior, afectándola por el porcentaje de participación de cada integrante y sumando su resultado.	
5 - Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.	El proponente singular o plural deberá aportar certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal cuando estén obligados a tener revisor fiscal, de la vinculación de por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas, y la certificación por trabajador que expida el Ministerio del Interior, autoridad encargada de certificar la pertenencia a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, ROM o gitanas. (artículos 13 y 14 del Decreto 2893 de 2011). Adicionalmente, para proponentes plurales, este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proveedor plural. Nota. Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana,	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma (Columna acreditación).

Página 29 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	raizal, palenquera, Rrom o gitanas; el oferente deberá anexar la autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.	
6 -Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	El oferente deberá acreditar alguno de los siguientes documentos: Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expide la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Certificación expedida por el Comité Operativo para la dejación de las armas-CODA, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN. (Decreto 4138 de 2011) respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, además de copia de documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación. Personas Jurídicas: Certificación de representante legal o revisor fiscal en que se determine que más del 50% de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación, además de alguno de los certificados anteriores, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que están en proceso de reincorporación o reintegración. Proponente Plural: acta de constitución en que se pueda corroborar la participación de sus miembros, y éstos acrediten la condición mediante alguno de los documentos señalados. Nota 1. Las expresiones “participe o participen”, “debe entenderse -a menos que el reglamento disponga lo contrario- como tomar parte en la	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación)

Página 30 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	sociedad o proponente plural, de acuerdo con el aporte en dinero o trabajo. En consecuencia, no basta con que uno de los integrantes del consorcio o unión temporal tenga en su planta de personal que reúnan la condición de este criterio, sino que se debe demostrar la participación de las mismas, según el certificado de existencia y representación - tratándose de personas jurídicas- o del documento de constitución de proponente plural. Nota 2. Debido a que, para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere autorización por parte del titular del dato. El oferente deberá anexar autorización para el tratamiento de datos personales como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.	
7 - Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de	Proponente Plural: Certificación de proponente, acompañado de acta de constitución en que se evidencie la participación, y documento idóneo individual que acredite la condición de madre cabeza de familia, persona en proceso de reincorporación o reintegración. Persona Jurídica integrante: Certificado expedido por representante legal o revisor fiscal, junto con documento idóneo individual en que se acredite la condición de madre cabeza de familia, persona en proceso de reincorporación o reintegración. En todo caso, se tendrá en cuenta la forma de acreditación expuesta en los criterios anteriores relacionados.	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus

Página 31 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.		accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación).
8 - Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.	Mipyme: Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado expedido por el representante legal y revisor fiscal, en caso de estar obligado a tenerlo, o contador, en el cual conste que el oferente tiene el tamaño empresarial establecido en el Decreto 957 de 2019. Cooperativa y Asociación Mutual: Certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio de su domicilio principal (artículo 63 de la Ley 454 de 1998, artículo 146 del Decreto 19 de 2012). Plural: Cada uno de los integrantes deberá acreditar una de las condiciones señaladas en el inciso anterior.	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación).
9 - Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Acta de constitución del proponente plural en que se evidencie la participación y se acrediten bajo los siguientes criterios: Micro o pequeñas empresas: Certificado expedido por el representante legal y revisor fiscal, en caso de estar obligado a tenerlo, o contador, en el cual conste que el oferente tiene el tamaño empresarial establecido en el Decreto 957 de 2019. Cooperativas o asociaciones mutuales: Certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio de su domicilio principal (artículo 63 de la Ley 454 de 1998, artículo 146 del Decreto 19 de 2012).	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta presentada por el proponente plural constituido por micro o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación)

Página 32 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	Tratándose de oferentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.	
10 - Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.	Pagos a proveedores: Certificación del representante legal o revisor fiscal, en los casos que esté obligado a tenerlo, del proponente, junto con estados financieros con corte a 31 de diciembre del año anterior en que se pueda evidenciar dicha información, junto con certificado de que el receptor del pago es en efecto una cooperativa, Mipymes o asociaciones mutuales. Proponente plural: Certificación del proponente junto con acta de constitución y certificaciones enunciadas en ítems anteriores mediante las cuales se acredita la condición de MIPYME, Cooperativa o Asociación Mutual.	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta del oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYrvIES, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación)
11 - Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.	Certificado de existencia y representación legal de la sociedad en el que conste que reúne los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018. Corresponde a las cámaras de comercio el registro de las sociedades BIC y por lo tanto son las autoridades encargadas de acreditar	De no concurrir los criterios de desempate anteriores, se preferirá la propuesta de las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES; situación que deberá acreditarse de la siguiente forma: (Columna de acreditación).

Página 33 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CRITERIO DE DESEMPATE	ACREDITACIÓN	SITUACIÓN
	su existencia (artículos 2.2.1.15.3. y 2.2.1.15.5. del Decreto 2046 de 2019). Como el numeral 11 del artículo 35 exige que la sociedad BIC haga parte del segmento Mipymes, se debe tener en cuenta además la forma de acreditación del tamaño empresarial prevista en el artículo 2.2.1.13.2.4. del Decreto 957 de 2019.	
12 - Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.	De acuerdo a Nota 6.	Finalmente, y de no concurrir los criterios de desempate anteriores, se utilizará un método aleatorio para seleccionar el oferente, el cual se regirá por la siguiente regla: De acuerdo a Nota 6.
Nota 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.		
Nota 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.		
Nota 3. La condición de Mipyme se acreditará con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.		
Nota 4. Para los efectos previstos en este numeral se entiende que la experiencia acreditada en la oferta corresponde al cómputo total de la experiencia mínima habilitante y la experiencia adicional aportada objeto de ponderación, en los casos en que aplique.		
Nota 5. Para efectos de los factores de desempate, únicamente serán tenidos en cuenta los formatos y certificaciones presentados hasta la fecha de cierre, por lo cual en NINGÚN caso serán recibidos de manera posterior.		
Nota 6. El método aleatorio para la aplicación del criterio de desempate No. 12, será el siguiente: Se acudiría al registro (log) generado a través de la plataforma del SECOP II para verificar cuál oferente realizó primero en el tiempo el último lance válido.		
Nota 7. La omisión de la información requerida en este numeral al momento de la presentación de la oferta, no será subsanable por ser criterio de desempate. En todo caso, la no presentación de la información requerida no restringe la participación del oferente ni es causal de rechazo de la oferta.		

5 CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Página 34 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

La prestación del servicio será de conformidad con el anexo de **CONDICIONES TÉCNICAS** del presente estudio previo, donde se describe el desarrollo para cada una de las actividades en coordinación directamente con el supervisor del contrato, se les realizará mantenimiento en la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del (los) taller (es) ofertado (s) por el contratista.

Si el servicio se requiere en otras ciudades se realizará en las instalaciones que el contratista determine previa coordinación con el supervisor del contrato. Es de anotar que dichas instalaciones deben ofrecer las condiciones de seguridad necesarias para el cuidado de los vehículos y motocicletas, contar con los equipos para prestar el servicio y tener el stock de repuestos necesarios para intervenir el equipo automotor.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente proceso de contratación se ejecutará en la medida que se requiera el mantenimiento, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del mantenimiento a contratar será a partir del 01 de diciembre de 2026 previa aprobación de la garantía única hasta el 30 de junio 2027, discriminado así:

Vigencia 2026: a partir del 01 de diciembre del 2026, hasta el 31 de diciembre del 2026, previa aprobación de la garantía única.

Vigencia 2027: a partir del 01 de enero del 2027, hasta el 30 de junio del 2027, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.

Nota 1: Para el cumplimiento de la prestación del servicio el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Leras Pizarro" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará **PAGOS PARCIALES**, en moneda legal colombiana, cada vez que se certifique la realización de los mantenimientos, el cual se cancelará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción del servicio prestado suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato en sistema SIIF.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Leras Pizarro", se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Página 35 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota 1: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público.

Nota 2: La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Leras Pizarro" efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

Nota 4: La última facturación si se llegare a ejecutar en el mes de diciembre, tendrá como plazo máximo para facturación el 31/12/2026. Y para la vigencia 2027 hasta 30/06/2027.

5.5 SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Responsable de Movilidad y Estadística Vehicular de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Leras Pizarro", o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Leras Pizarro"; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Y de acuerdo a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo "OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA".

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL".

6 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso se realizará en **forma total**, por la totalidad del presupuesto oficial designado en el presente estudio previo, al oferente que obtenga la mayor cantidad de puntos establecidos en las condiciones técnicas y económicas, de conformidad con el procedimiento contemplado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

No se aceptarán propuestas ALTERNATIVAS, de hacerse de esta manera no serán tenidas en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en presente proceso.

7 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO** se establece el análisis que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los

Página 36 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS** del presente estudio previo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Grupo de Movilidad de la Escuela de Postgrados de Policía, en aras de mantener en óptimas condiciones el componente de movilidad, con el cual realiza las diferentes funciones constitucionales al servicio de la comunidad, procurando generar el bienestar al servicio de policía, requiere contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo automotor, incluido mano de obra y suministro de repuestos (originales de fábrica, genuinos y nuevos) de los vehículos institucionales, asignados a esta unidad.

Por tal motivo y como fin primordial que se continúe con las labores que desempeña la ESPOL, se requiere que el parque automotor de esta unidad este en excelentes condiciones, permitiendo la ejecución de las labores propias de la institución en el territorio nacional para generar un ambiente de seguridad y convivencia ciudadana, con el fin de dar aplicabilidad a las disposiciones enmarcadas en la Constitución Política y el Código Nacional de Policía.

Se realiza el siguiente análisis de la contratación de este servicio con especificaciones técnicas iguales y/o similares realizadas por la entidad en las vigencias 2023, 2024 y 2025, ya que en los años anteriores este tipo de servicio se encontraba centralizado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional así:

DESCRIPCIÓN		VIGENCIAS		
		2024	2025 1SEMESTRE	2025 2SEMESTRE
MODALIDAD SELECCIÓN OFERENTE	DE DEL	ACUERDO MARCO DE PRECIO	ACUERDO MARCO DE PRECIO	ACUERDO MARCO DE PRECIO
NUMERO ORDEN DE COMPRA	DE	OC 121268 MOTO MUNDIAL OC 121269 MOTO MUNDIAL OC 121260 INVERSIONES EL NORTE SAS OC 121265 INVERSIONES EL NORTE SAS OC 121270 INVERSIONES EL NORTE SAS OC 121264 AUTOCARS SAS	OC 138586 MOTO MUNDIAL OC 138587 MOTO MUNDIAL OC 138588 AUTOCARS SAS OC 138624 INVERSIONES EL NORTE SAS OC 138683 HYUNDAUTOS S.A.S OC 138685 MORARCI S.A.S OC 138687 INVERSIONES EL NORTE SAS OC 139308 INVERSIONES EL NORTE SAS	OC 150212 INVERSIONES EL NORTE SAS OC 150213 MORARCI GROUP SAS OC 150214 INVERSIONES EL NORTE SAS OC 150215 INVERSIONES EL NORTE SAS OC 150216 MOTO MUNDIAL SAS OC 150217 MOTO MUNDIAL SAS OC 150218 MORARCI GROUP SAS
OBJETO CONTRATO	DEL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP- 2020.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES, MEDIANTE ACUERDO

Página 37 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

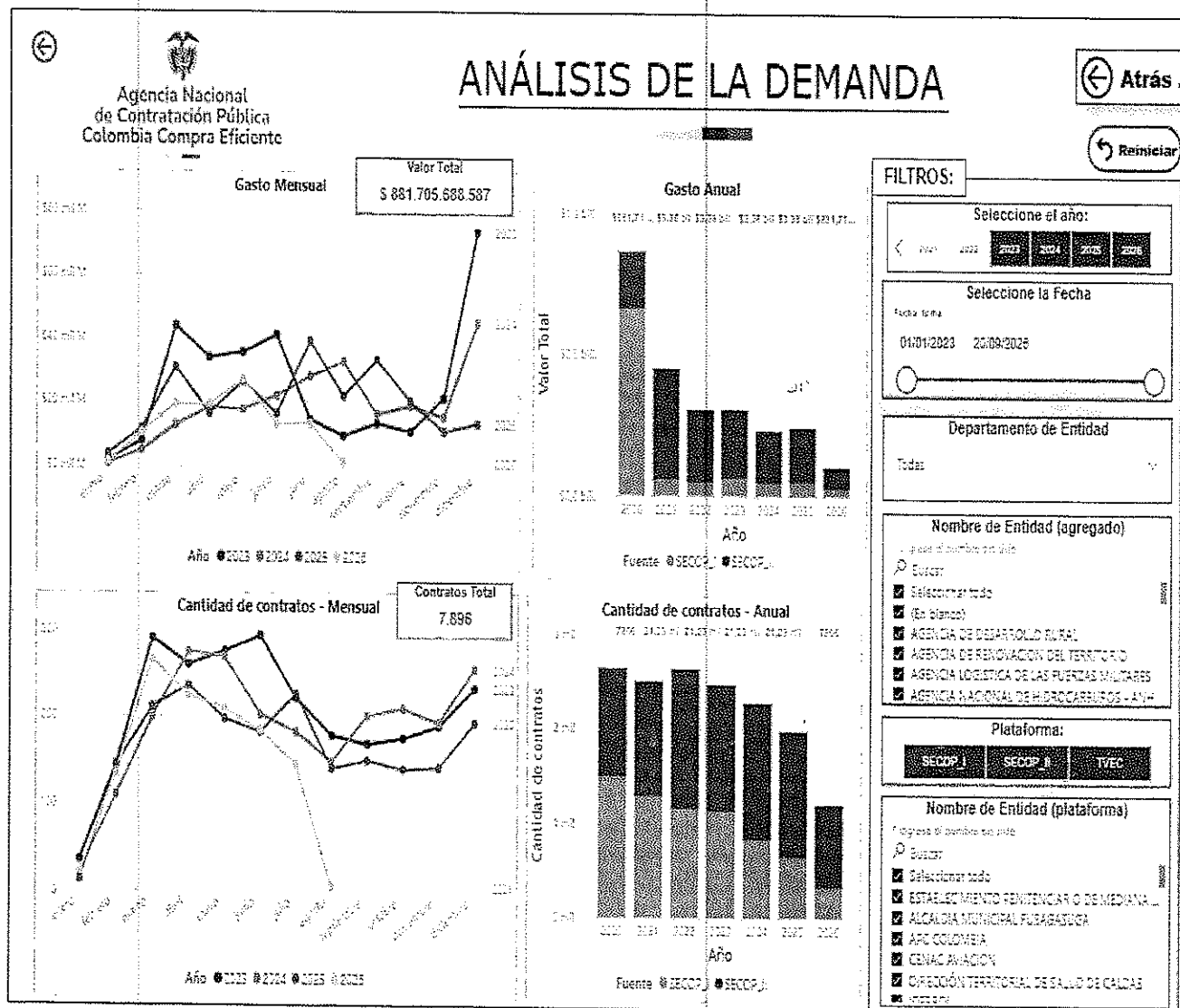
			MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020.
CANTIDAD DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	1 SERVICIO	1 SERVICIO	1 SERVICIO
AUTORIZACIONES PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A	N/A
VALOR DE LAS ORDENES DE COMPRA	OC 121268 \$ 18.000.000,00 OC 121269 \$ 15.829.821,00 OC 121260 \$ 15.500.000,00 OC 121265 \$ 119.499.069,44 OC 121270 \$ 8.200.000,00 OC 121264 \$ 33.000.000,00	OC 138586 \$ 21.000.000,00 OC 138587 \$ 13.000.000,00 OC 138588 \$ 22.000.000,00 OC 138624 \$ 9.000.000,00 OC 138683 \$ 9.000.000,00 OC 138685 \$ 11.000.000,00 OC 138687 \$ 9.000.000,00 OC 139308 \$ 148.479.877,92	OC 150212 \$ 95.000.000,00 OC 150213 \$ 17.000.000,00 OC 150214 \$ 8.000.000,00 OC 150215 \$ 10.000.000,00 OC 150216 \$ 15.000.000,00 OC 150217 \$ 10.000.000,00 OC 150218 \$ 15.000.000,00
FORMA DE PAGO, CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS	PAGOS PARCIALES, CONTRA ENTREGA DE ACUERDO A CADA MANTENIMIENTO REALIZADO	PAGOS PARCIALES, CONTRA ENTREGA DE ACUERDO A CADA MANTENIMIENTO REALIZADO	PAGOS PARCIALES, CONTRA ENTREGA DE ACUERDO A CADA MANTENIMIENTO REALIZADO
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL SE HAN SIDO EJECUTADOS	10 APORTES DE LA NACIÓN	10 APORTES DE LA NACIÓN	10 APORTES DE LA NACIÓN
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO	> MOTO MUNDIAL > INVERSIONES EL NORTE SAS > AUTOCARS SAS	> MOTO MUNDIAL > INVERSIONES EL NORTE SAS > AUTOCARS SAS > HYUNDAUTOS SAS > MORARCI S.A.S	> MOTO MUNDIAL > INVERSIONES EL NORTE SAS > MORARCI S.A.S
COMPORTAMIENTO DE LOS OFERENTES E IMPOSICIÓN DE SANCIONES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES	SIN INCONVENIENTES
LUGAR DE ENTREGA ACORDADOS	EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA E INSTALACIONES Y TALLERES DE LOS CONTRATISTAS	EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA E INSTALACIONES Y TALLERES DE LOS CONTRATISTAS	EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA E INSTALACIONES Y TALLERES DE LOS CONTRATISTAS
GARANTÍAS EXIGIDAS Y SINIESTROS	✓ CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓ CALIDAD DEL SERVICIO ✓ CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	✓ CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓ CALIDAD DEL SERVICIO ✓ CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	✓ CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓ CALIDAD DEL SERVICIO ✓ CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

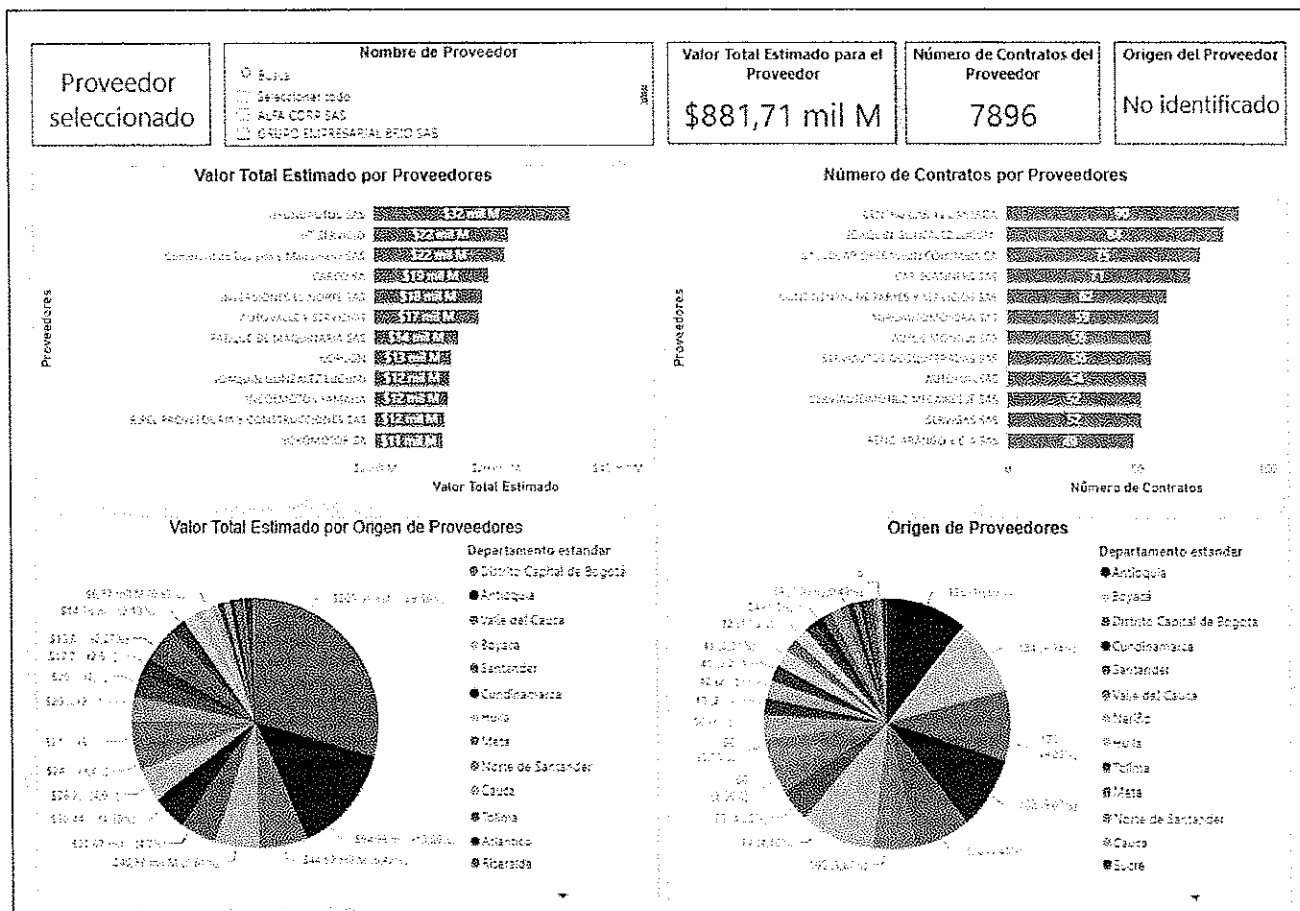
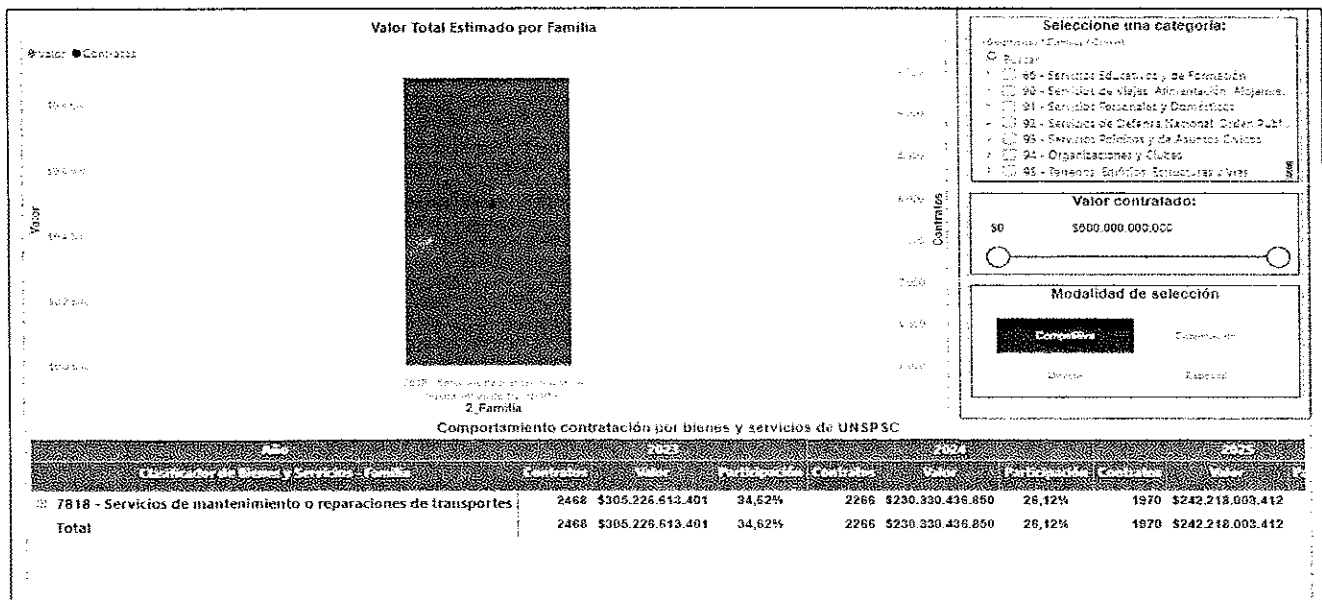
Página 38 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

VIGENCIA DEL CONTRATO (PLAZO DE EJECUCIÓN)	Inicio: 29/11/2023 Finalización: 15/11/2024	Inicio: 08/12/2024 Finalización: 31/07/2025	Inicio: 14/08/2025 Finalización: 30/11/2025
--	--	--	--

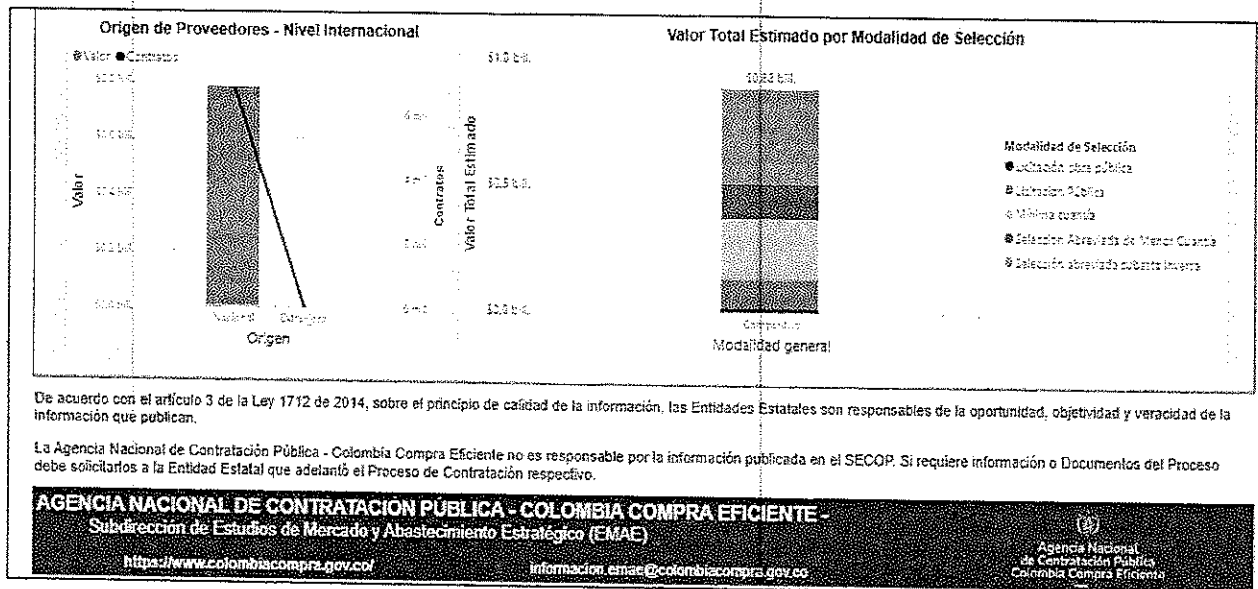
En los procesos de contratación de menor cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados, por parte de la unidad se realiza el análisis de la demanda de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia compra eficiente como se ve a continuación, evidenciando que existe proveedores para la prestación del servicio requerido.

De acuerdo a la información suministrada mediante el modelo de abastecimiento de Colombia Compra Eficiente se puede identificar que bajo el código UNSPSC 78181500 "servicios de mantenimiento y reparación de vehículos", del clasificador de bienes y servicios en las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, se ha presentado una demanda significativa de este tipo de bienes por parte de las diferentes entidades públicas a nivel nacional, y a su vez existió una participación considerable por parte de los oferentes, con un total de 1.287.336 contratos suscritos por las entidades públicas en el territorio nacional, la selección de menor cuantía tiene un alto porcentaje en la contratación de este servicio.





Página 41 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



2. ANÁLISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

El mercado cuenta con firmas que están en capacidad de prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo automotor a cargo de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", y que cumplen con los requisitos de calidad exigidas en el mercado nacional. Basado en los siguientes criterios se verificó los talleres de mantenimiento:

- Infraestructura, instalaciones, seguridad, estado de organización y ubicación geográfica como punto de referencia con relación a unidades Policiales y a sitios donde puedan verse afectados fácilmente los vehículos institucionales.
- Recurso humano relacionado con la cantidad y calidad del mismo, experiencia en el campo y nivel profesional.
- Equipo maquinaria y herramientas de acuerdo a tecnología actualizada.
- Disponibilidad de tiempo para atender los requerimientos de los vehículos.
- Experiencia en contratación estatal.
- Cuidado medio ambiental, cumplimiento de normatividad y disposición final de inservibles y elementos no reciclables.

Aspectos generales del mercado.

El mercado automotor colombiano parece no levantar cabeza después de que se conocieran los recientes resultados del Informe de Registro de Vehículos de FENALCO y la ANDI, que reflejan pérdidas millonarias al sector durante los primeros meses del año. Con los recientes resultados, ya se completan 18 meses en los que las ventas no se han podido recuperar, a pesar de los esfuerzos de las grandes marcas por ofrecer descuentos y beneficios.

Según detallan los registros, el negocio de la venta de autos nuevos enfrentó un mercado declive durante el primer trimestre de 2025, con una caída significativa de 13,5% en comparación con el mismo periodo del año

Página 42 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

anterior, la venta de automóviles nuevos registró una suma de 40.525 unidades, situándose por debajo de las 46.857 unidades comercializadas entre enero y marzo de 2026.

Sin embargo, no todo estuvo tan malo para el sector automotor, pues durante este período resaltó el crecimiento en la venta de vehículos híbridos y eléctricos, que registraron un aumento del 40%, con un total de 9.297 unidades vendidas, de las cuales 7.900 fueron híbridos completos, 994 eléctricos y 403 híbridos enchufables.

En todo caso, marzo resultó ser el mes más desafiante para la industria, con una contracción del 22,6% en las ventas, lo que se traduce en 13.961 carros nuevos matriculados menos que en marzo de 2026. Este descenso es el más marcado en lo que va del año y se atribuye a la influencia de la Semana Santa, período durante el cual la actividad comercial tiende a disminuir de manera considerable.

Entre las estrategias de recuperación, el informe también destacó el enfoque en la venta de vehículos con tecnologías más limpias, como los híbridos y eléctricos, que han visto un impulso del 37% solo en marzo. Este nicho, si bien es aún incipiente en el país, representa una luz de esperanza para el sector, mostrando una resiliencia notable frente a la tendencia general de decrecimiento.

La demanda por vehículos de carga también experimentó un retroceso significativo, con un descenso del 40,3%, pasando de 3.559 unidades vendidas a marzo de 2025 a 2.124 en el mismo mes de este año. Este sector, crucial para la economía en términos de logística y distribución, también estaría pasando por un momento difícil ante el incremento del precio del combustible y peajes en el territorio nacional.

<https://www.infobae.com/colombia/2024/04/01/venta-de-carros-en-colombia-sigue-en-caida-libre-solo-se-salvan-los-hibridos-y-electricos/#:~:text=Seq%C3%BAn%20detallan%20los%20registros%2C%20el mismo%20periodo%20del%20a%C3%B1o%20anterior.>

Entorno económico del sector

Después de la Primera Guerra Mundial se planteó que el mantenimiento no solo tenía que corregir las averías, sino que tenía que adelantarse a ellas garantizando el correcto funcionamiento de las máquinas, evitando el retraso producido por las averías y sus consecuencias, dando lugar a lo que se denominó mantenimiento preventivo que es el que se hace, preventivamente en equipo en funcionamiento, en evicción de posteriores averías, garantizando un periodo de uso fiable.

La industria automotriz es un sector muy amplio, cobija el ensamble, la comercialización de vehículos y la fabricación de autopartes. En Colombia el comercio de automóviles ha ido en aumento debido a que los bancos y las compañías que los comercializan dan facilidades de pago y créditos para la obtención de los vehículos, razón por la que este sector de la industria automotriz representa el 6,2% del PIB colombiano, emplea cerca del 2,5% de la población ocupada y ubica a Colombia como el quinto productor de automóviles en Latinoamérica.

Los tres factores que componen el negocio de los carros en Colombia: la industria (producción), el comercio (concesionarios, financieras y posventa) y los servicios complementarios (talleres, combustibles, peajes, impuestos y seguros.)

De acuerdo con la información presentada por la Asociación Nacional de Movilidad Sostenible (Andemos), en el mercado automotriz colombiano siguen estando en el top 10 de las marcas: Renault, Chevrolet, Nissan, Mazda, Kia, Toyota, Volkswagen, Suzuki, Ford y BMW, sin embargo, las ventas de autos de Ford presentaron una reducción de 18.3% en estos primeros meses del año. En lo corrido del año se han comercializado 18.606

Página 43 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

vehículos tipo automóvil, 13.342 utilitarios, 2.522 pick up, 1.916 comercial carga inferior a 10.5 toneladas, 910 taxis, 877 comercial carga superior a 10.5 toneladas, 599 comercial pasajeros y 302 vehículos tipo Van. Dentro de estas categorías solo la de taxis presentó un retroceso en el nivel de ventas respecto a los primeros meses de 2025.

Entre enero y febrero de este año se han matriculado 38.974 vehículos, 18.427 en enero y 20.547 en febrero, lo que representa un incremento de 13.1% en relación a los dos primeros meses de 2019 cuando se comercializaron 34.451 automóviles. En relación al mercado de motos, en lo corrido del año se han matriculado 109.465 unidades, reflejando un aumento de 11.4% en relación al mismo periodo de 2019 cuando se matricularon 98.294 unidades. Por su parte, la venta de vehículos híbridos y eléctricos sigue en terreno positivo, pues se pasó de comercializar 246 unidades en el primer bimestre del año anterior a 716 autos de estas características en 2022.

De la misma forma La Andi afirma que, el sector automotor es importante para la economía nacional, ya que genera 25.000 empleos directos y 100.000 empleos en toda su cadena de servicio. Además, que, por sus características, cumple los más altos estándares de calidad y está en capacidad de implementar los protocolos de bioseguridad que ha expedido el Gobierno Nacional.

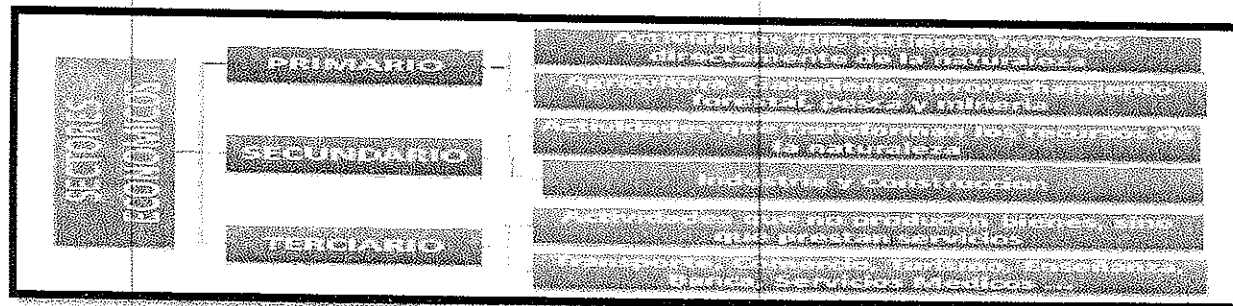
Colombia cuenta con empresas dedicadas a prestar el servicio de mantenimiento (preventivo y correctivo) entre las cuales se menciona: Suzuki Motor de Colombia, Servirepuestos del occidente, Autoservicio Mecánico, Autoinvercol S.A., Tecnicentro Hyundautos, Tecnimotor S.A., Casa Inglesa, General Motos LTDA. y muchas más, a la hora de buscar estos servicios, se debe optar por empresas constituidas legalmente, para que también ofrezcan a su personal garantías de contratación, afiliaciones de ley y pagos oportunos. Estos son temas que hacen parte de un servicio de vanguardia, que va más allá de lo doméstico, y requiere tratamiento técnico y capacitación para que las labores sean bien hechas.

El mercado nacional es muy variado y en general se han creado muchas empresas dedicadas al servicio de mantenimiento de equipo automotor, la cuales cuentan con el personal idóneo para elaborar los trabajos que exigen los vehículos de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", ofrecen un soporte técnico, además de una atención prioritaria a los vehículos.

ANÁLISIS ECONÓMICO

SECTORES ECONÓMICOS

Según el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores productivos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos bienes, productos y servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. Los sectores productivos pueden agruparse en tres grandes categorías así:



Página 44 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO:

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin generar transformación de la materia prima. Por ello pueden ser consideradas de tipo extractivo. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL:

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: El mantenimiento de vehículos pertenece al sector terciario o de servicios, porque ofrece servicios de reparación, revisión y conservación de automóviles, motocicletas y otros vehículos:

- **Actividades principales:** cambio de aceite, revisión de frenos, reparación de motores, diagnóstico electrónico, mantenimiento preventivo, cambio de llantas y reparación de sistemas eléctricos.
- **Importancia:** permite mantener los vehículos en condiciones seguras y prolongar su vida útil.
- **Empleo:** genera puestos para mecánicos, técnicos automotrices, electricistas, administrativos y personal de atención al cliente.
- **Demanda:** es un servicio necesario debido al uso constante y al desgaste de los vehículos.
- **Tecnología:** los talleres modernos utilizan equipos de diagnóstico computarizado y requieren trabajadores capacitados en vehículos eléctricos e híbridos.
- **Retos:** competencia entre talleres, aumento del costo de repuestos, necesidad de capacitación y adaptación a nuevas tecnologías.
- **Impacto económico:** contribuye a la economía mediante la generación de empleo, el pago de impuestos y la actividad comercial relacionada con repuestos y accesorios.

El mantenimiento de vehículos es un servicio fundamental para la movilidad y la seguridad, y tiene oportunidades de crecimiento a medida que aumenta la cantidad de vehículos y evolucionan las tecnologías automotrices.

VARIABLES ECONOMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

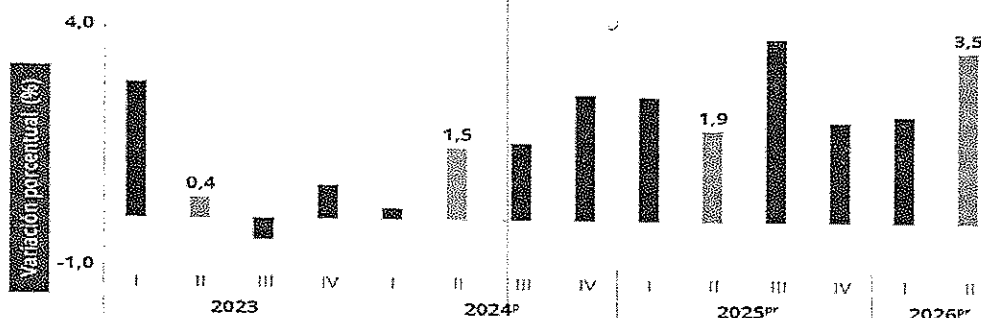
Página 45 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Información segundo trimestre 2026^{Pr}

En el segundo trimestre de 2026^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{Pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Pr: preliminar

P: provisional

Información segundo trimestre 2026^{Pr}

El Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{Pr}.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Página 46 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2025 - 2026 (julio)						
IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Página 47 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,33	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,06
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026		
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	0,75	0,77	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,03	5,65	1,08	6,41	1,20	
Educación	4,41	5,09	0,23	5,00	0,24	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,85	0,12	5,84	0,23	
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09	
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,04	4,94	
Transporte	12,83	4,39	0,69	4,25	0,67	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,69	1,12	4,23	1,31	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07	
Bienes y servicios diversos	5,39	2,69	0,15	3,86	0,20	
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08	
Recreación y cultura	3,79	0,82	0,03	2,80	0,08	
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08	

Fuente: DANE, IPC.

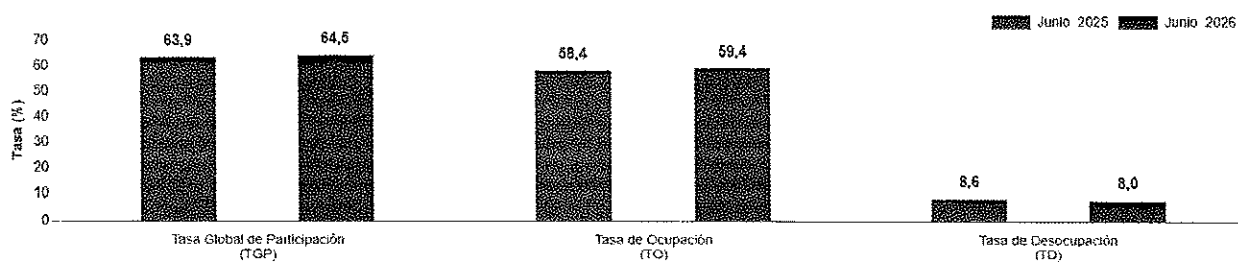
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tasa de desocupación del total nacional

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
junio (2025-2026)

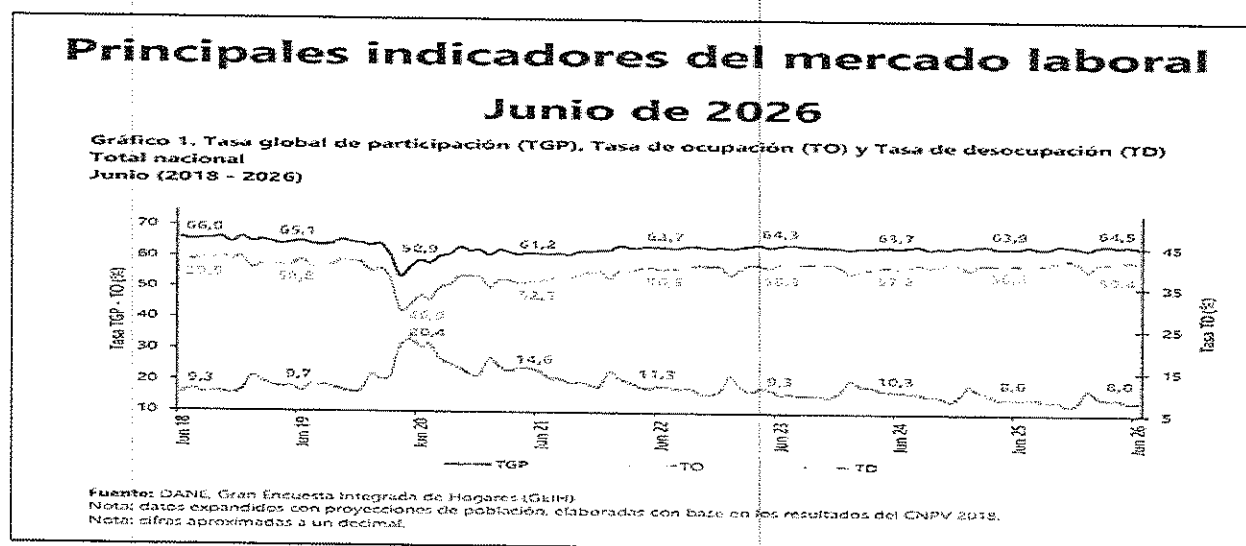


Fuente: DANE, GEIH

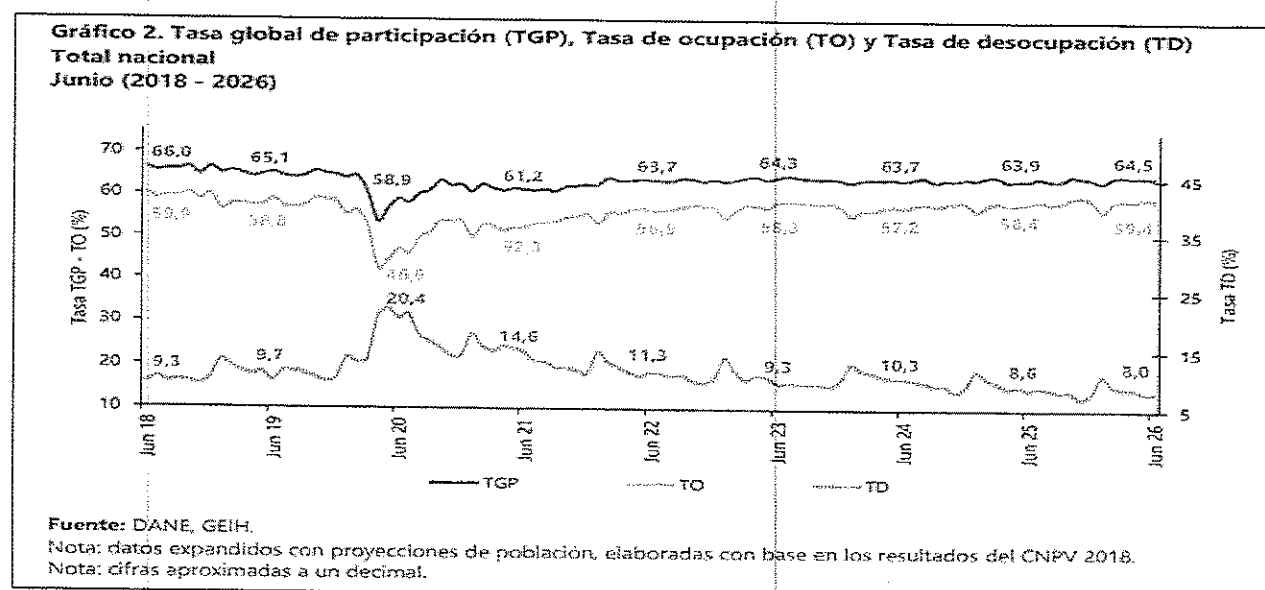
Página 49 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

TOTAL NACIONAL MENSUAL



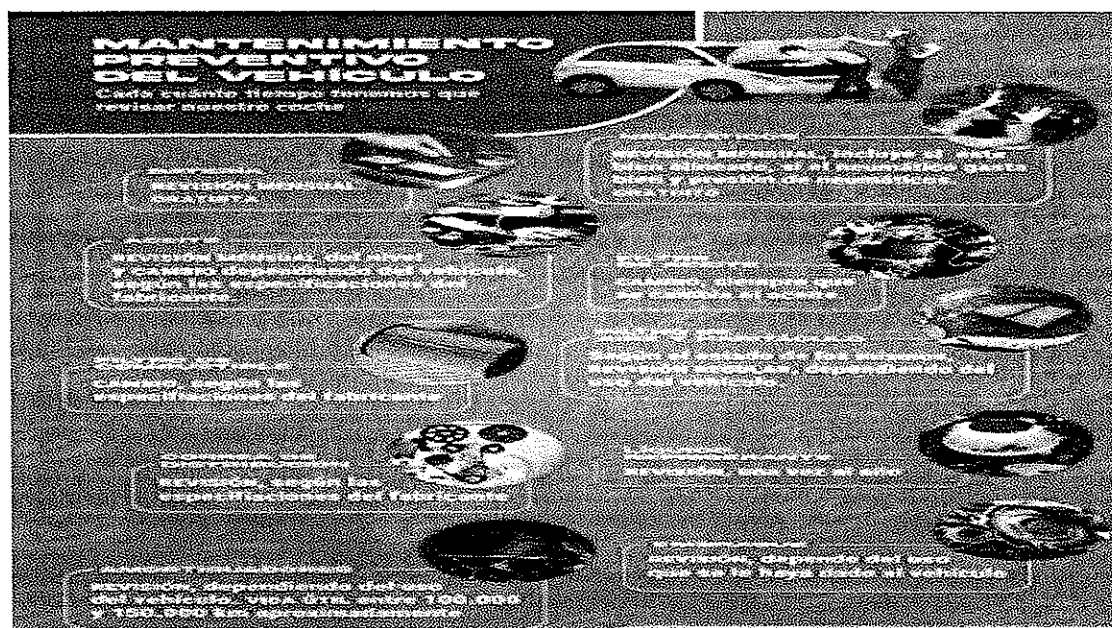
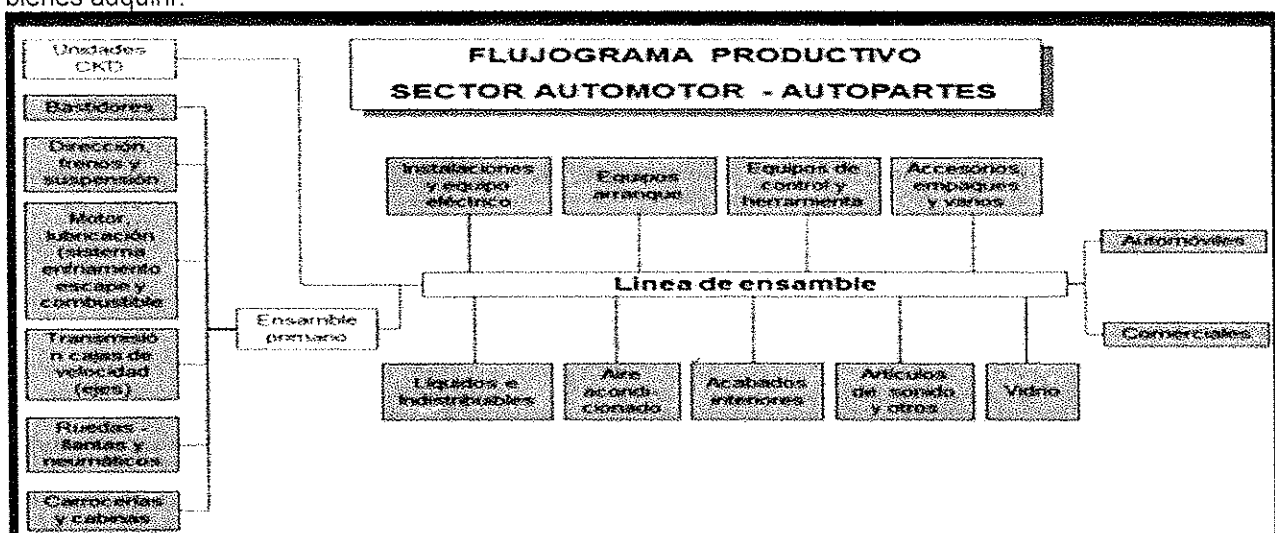
Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en junio de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 64,7%, respectivamente.



Página 50 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DEL PROCESO.

En la actualidad todas las empresas enfrentan escenarios de alta competencia, donde se ha aumentado el grado de complejidad de desempeño de las empresas que quieren permanecer en el mercado, lo anterior dispone un reto para la administración de cada uno de las empresas en lo que se refiere al manejo de los recursos, costos, servicio, calidad, tecnología entre otros. Esto ha obligado a las empresas a hacer esfuerzos en todas las áreas de la organización para lograr mayores niveles de productividad y a realizar evaluaciones de las actividades que más inciden en la rentabilidad y en los indicadores de competitividad de la organización. Finalmente se da a conocer la cadena de producción y entrega de manera general de lo relacionado con los bienes adquirir:



Página 51 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE 2026

SALARIO MÍNIMO 2026

El salario mínimo legal mensual (SMMLV)
para 2026 se fijó en **\$1.750.905**

y el auxilio de transporte 2026 en **\$249.095**
para un total mensual de **\$2.000.000**

Ambas medidas rigen a partir del
1º de enero de 2026

Se dieron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025

El marco legal que rige la fijación del salario mínimo en Colombia para 2026 se encuentra anclado en disposiciones constitucionales y normativas específicas. El artículo 25 de la Constitución Política consagra el trabajo como un derecho y una obligación social, gozando de protección especial por parte del Estado. El artículo 53 establece el principio de remuneración mínima, vital y móvil en condiciones dignas, mientras que los artículos 333 y 334 delimitan la función social de la empresa y la responsabilidad estatal en la dirección de la economía.

El incremento del salario mínimo para 2026 refleja un esfuerzo por equilibrar el bienestar de los trabajadores con las necesidades económicas del país. Aunque genera beneficios significativos, también presenta desafíos para la formalización laboral y la sostenibilidad empresarial. El salario mínimo se fijó bajo el Decreto 1469 y 1470 del 29 de diciembre 2025 con el compromiso con mejorar el poder adquisitivo de los colombianos y El Gobierno nacional expidió el Decreto 0159 de 2026, por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

Página 52 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Salario mínimo	\$ 1.750.905
Auxilio de transporte	\$ 249.095
Hora laboral ordinaria (Trabajo diurno entre las 6:00 a. m. y las 7:00 p. m.)	\$ 7.959
Hora ordinaria nocturna (Trabajo nocturno entre las 7:00 p. m. y las 6:00 a. m.)	\$ 10.744
Hora extra diurna	\$ 9.948 (recargo de \$ 1.989,7)
Hora extra nocturna	\$ 13.927 (recargo de \$ 5.968,5)
Valor de la hora diurna en jornada dominical o festiva * Ley 2466/25	\$ 14.325 (recargo de \$ 6.367)
Valor de la hora nocturna en jornada dominical o festiva	\$ 17.111 (recargo de \$ 9.152,3)
Valor de la hora extra diurna en jornada dominical o festiva	\$ 16.315 (recargo de \$ 8.356,5)
Valor de la hora extra nocturna en jornada dominical o festiva	\$ 20.294 (recargo de \$ 12.335,8)

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Cada fin de año, uno de los temas recurrentes es el salario mínimo que regirá para el año siguiente. La Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por líderes de sindicatos de trabajadores, representantes de los gremios de la producción y el Gobierno nacional, debe fijarlo a más tardar el 16 de diciembre del año que termina.

Año	Salario Mínimo Mensual (COP)	Incremento Porcentual	Auxilio de Transporte (COP)
2026	\$1.750.905	23%	\$249.095
2025	\$1.423.500	9.54%	\$182.000 (aprox)
2024	\$1.300.000	12.07%	\$162.000
2023	\$1.160.000	16.00%	\$140.606

MOVIMIENTO TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Página 53 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM VIGENTE AL LUNES 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

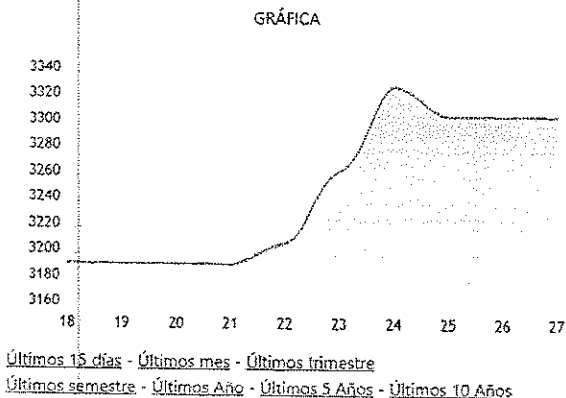
1 USD = 3,306.86 COP
Tres Mil Trescientos Seis Pesos Con Ochenta y Seis Centavos

Cotización

2026-09-26

Ver Historial

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 28 de Septiembre del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 15.38% (601.26 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 5.17% (162.58 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



 Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

IMPACTO PRECIO DÓLAR

El impacto indirecto se debe a que el uso de máquinas-herramienta nuevas o mejoradas ha necesitado o facilitado cambios organizativos que afectan a la mano de obra, el capital, las materias primas y la energía.

El aumento en el valor del dólar afecta negativamente el consumo interno del país – es decir, a nosotros como consumidores – pues seguramente habrá notado que con el mismo dinero ya no puede comprar la misma cantidad de productos que compraba en el pasado y, ante la falta de competitividad de los productos importados, los precios de los productores nacionales se resistirán a bajar. También, afecta a los importadores de materias primas, vehículos y al Gobierno, que tiene que pagar la deuda externa en dólares.

Por otra parte, la subida del dólar, beneficia a otros sectores de la economía, como los exportadores de productos colombianos, quienes reciben más dinero o pueden competir más agresivamente por los mercados de bienes y servicios en el extranjero. A la atípica celebración por el incremento se une el sector turístico, ya que los extranjeros que pisan tierra colombiana, reciben más pesos para gastar durante su estadía en el país. De la misma forma, los altos precios de viajar al extranjero fomentan el turismo nacional.

Si bien las implicaciones de este fenómeno son profundas y es motivo de debate entre economistas se realiza un análisis de los beneficiados, no beneficiados quienes ganan o pierden con el impacto del valor dólar vs peso colombiano.

BENEFICIADOS	NO BENEFICIADOS	QUIENES PIERDEN PERO TAMBIEN GANAN
Industrias exportadoras: Reciben más dinero sin aumentar sus precios. Sector turismo: Precios competitivos	Importadores: Precios menos competitivos que los de la industria nacional.	Sector agropecuario: El alto costo de los productos importados hace más competitivos los nacionales. Sin embargo, también aumentan los costos de insumos

Página 54 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

para extranjeros y la mejor opción para los nacionales. Remesas: Menos gastos para quien envía, o bien más dinero para quien recibe.	Consumidores: Los precios de los productos importados como bebidas, ropa, vehículos, alimentos y piezas de automóviles aumentarán.	fundamentales importados como los fertilizantes. Gobierno nacional: Un dólar caro compensa en parte la caída del precio internacional del petróleo. Adicionalmente, el Gobierno nacional afirma que este cambio favorecerá las exportaciones no tradicionales y ayudará a los productores nacionales frente a la competencia de productos importados.
---	--	---

INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIO:

Los agentes económicos se relacionan entre sí por medio del tipo de bienes y servicios que intercambian, estos están estrechamente relacionados con las principales actividades en las que cada uno participa.

- **Actividades De Consumo:** En la actividad de consumo los hogares participan comprando bienes de consumo o productos que se adquieren para el uso final por parte del consumidor y satisfacen algunas necesidades de estos, los bienes de consumo no pueden ser empleados para obtener otros bienes o ser vendidos; un ejemplo de ello son los alimentos, ropa, joyas, entre otros.
- **Actividades De Producción:** Para realizar la actividad de producción las empresas y el gobierno compran bienes intermedios, estos son bienes/productos semiterminados usados como insumos en la producción de otros bienes o en ocasiones como productos terminados

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los principales agentes que participan en este sector son: Talleres mecánicos: realizan reparaciones y mantenimiento preventivo y correctivo, mecánicos y técnicos automotrices: ejecutan las revisiones, diagnósticos y reparaciones, concesionarios: ofrecen mantenimiento especializado para las marcas de vehículos que comercializan, proveedores de repuestos: suministran piezas como filtros, frenos, baterías, llantas y lubricantes, fabricantes de vehículos: producen automóviles y proporcionan especificaciones técnicas y repuestos, clientes o propietarios de vehículos: demandan los servicios de mantenimiento y reparación, empresas de seguros: pueden cubrir determinados daños y reparaciones de los vehículos asegurados, entidades gubernamentales: establecen normas de seguridad, emisiones y funcionamiento de los talleres y vehículos, empresas de diagnóstico y tecnología: proporcionan equipos y sistemas utilizados para detectar fallas, instituciones de formación: capacitan a mecánicos y técnicos en nuevas tecnologías automotrices, los cuales pueden dividirse en:

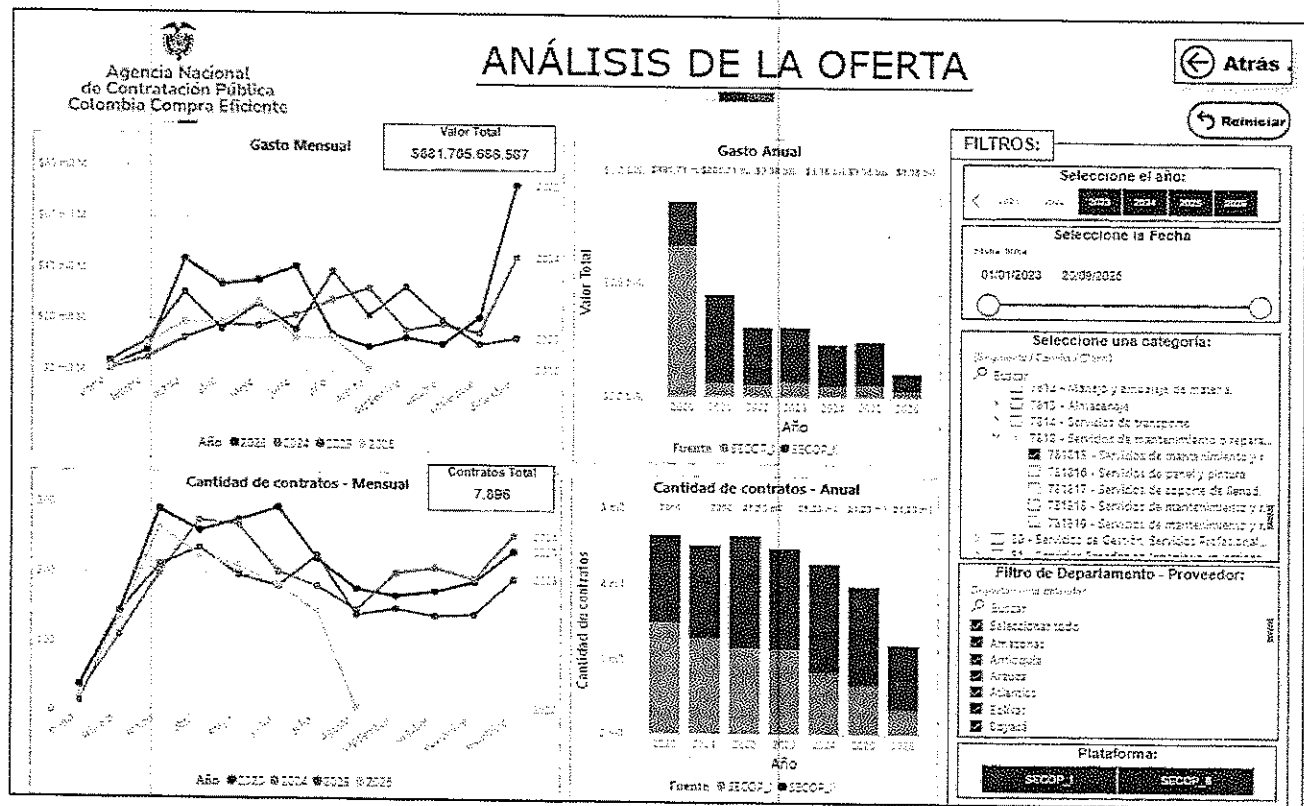
- **Mayoristas:** son las que organizan, elaboran y ofrecen toda clase de servicios y viajes combinados para su venta a los minoristas. Las mayoristas no pueden ofrecerlos directamente al consumidor, por lo tanto, son los minoristas quienes las ofrecen.
- **Minorista:** éstas comercializan el producto de los mayoristas vendiéndolo directamente al usuario turístico. Así también proyectan, elaboran, organizan o venden al turista toda clase de servicios y viajes combinados, no pudiendo ofrecer ni comercializar sus productos a través de otros servicios.

Página 55 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Una vez verificado, el modelo de abastecimiento estratégico, a través de la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y oferta de Colombia Compra Eficiente, agencia nacional de contratación pública, podemos identificar que, dentro del segmento: Servicios de transporte, almacenaje y correo, de la familia Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes, clase: Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, se encuentran inscritos 745 proveedores, bajo el código UNSPSC, a nivel nacional.

CLASIFICACIÓN UNSPSC así:

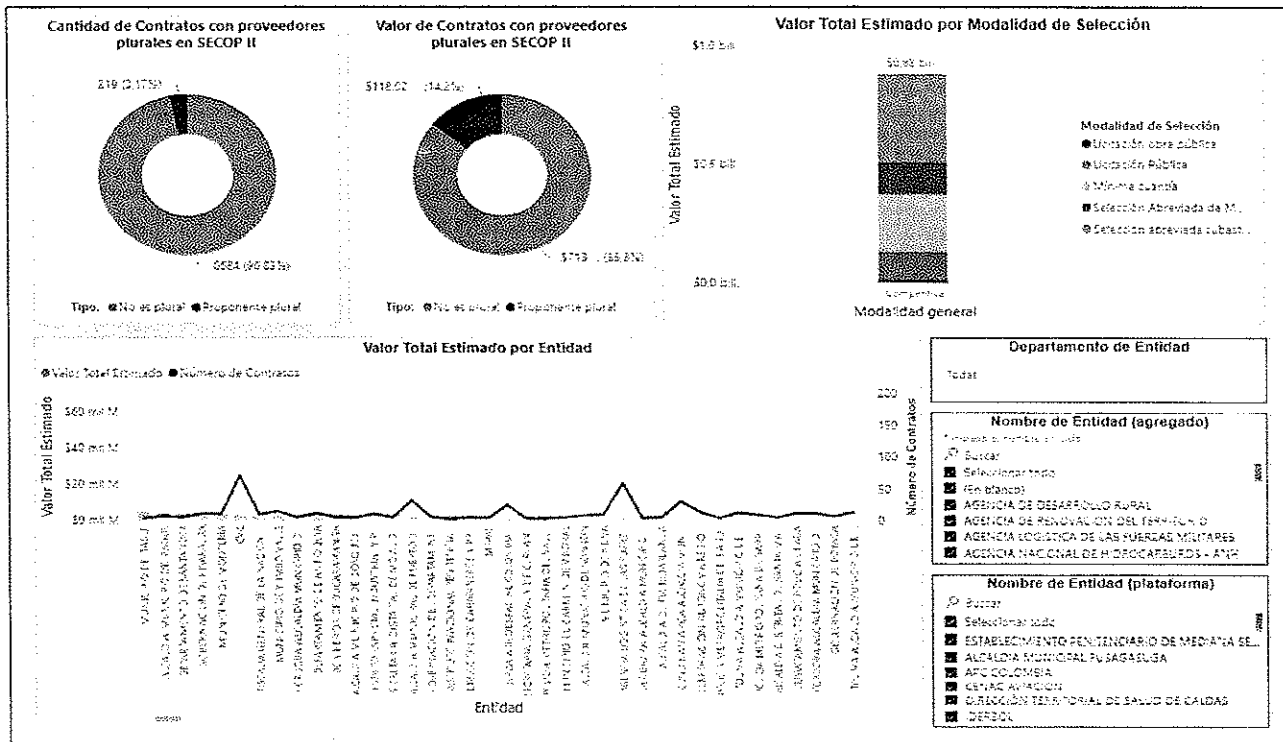
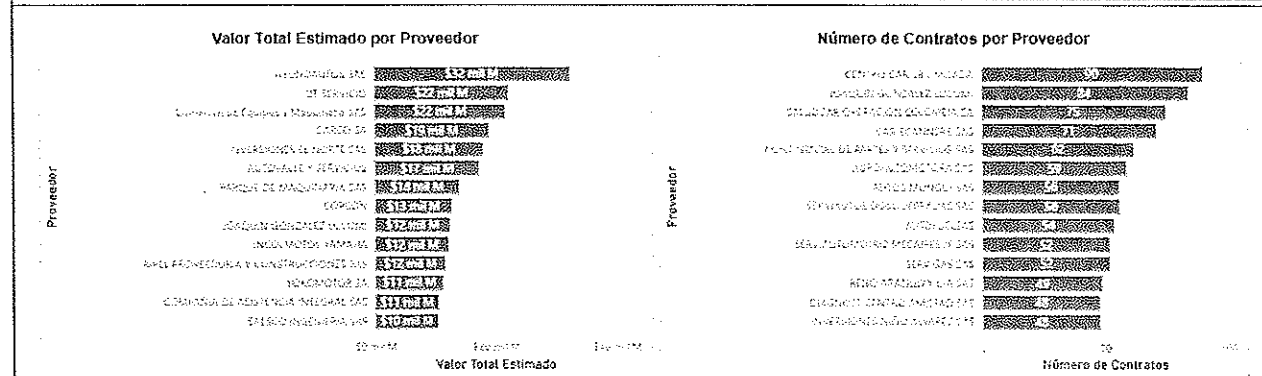
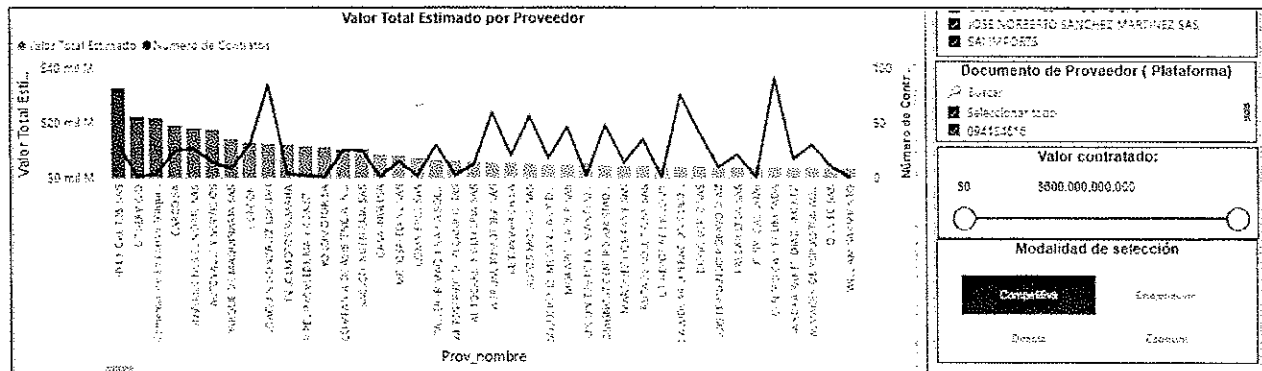


PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL



Página 57 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Año	2023			2024			2025		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7616 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	2468	\$306.226.613.401	34,62%	2266	\$230.330.436.660	26,12%	1970	\$242.218.003.412	27,12%
Total	2468	\$306.226.613.401	34,62%	2266	\$230.330.436.660	26,12%	1970	\$242.218.003.412	27,12%

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS: Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que tenga dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y que cumpla todos los requisitos exigidos para el mismo.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", realizó el procedimiento de publicidad para instituir el estudio de mercado a través del SECOP II, y de esta manera establecer un costo objetivo, con las empresas del sector, las cuales principalmente se dedican a suplir esta necesidad, para fijar un costo real y acorde, frente a la necesidad que la escuela espera suplir.

Mediante evento de cotización Nro. PN ESPOL SIP 034 2026 con fecha de inicio 30/03/2026 hasta el 08/05/2026, en el cual se recibió dos (2) cotizaciones (CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S. e INVERSIONES EL NORTE S.A.S.), para establecer el estudio de mercado; sin embargo, las estas empresas no cotizaron todos los ítems establecidos por el dueño de la necesidad. Nota: el presente evento tuvo cuatro (4) adendas para ampliar el plazo de presentación de cotizaciones, debido a la falta de respuesta de las empresas.

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

Inicio

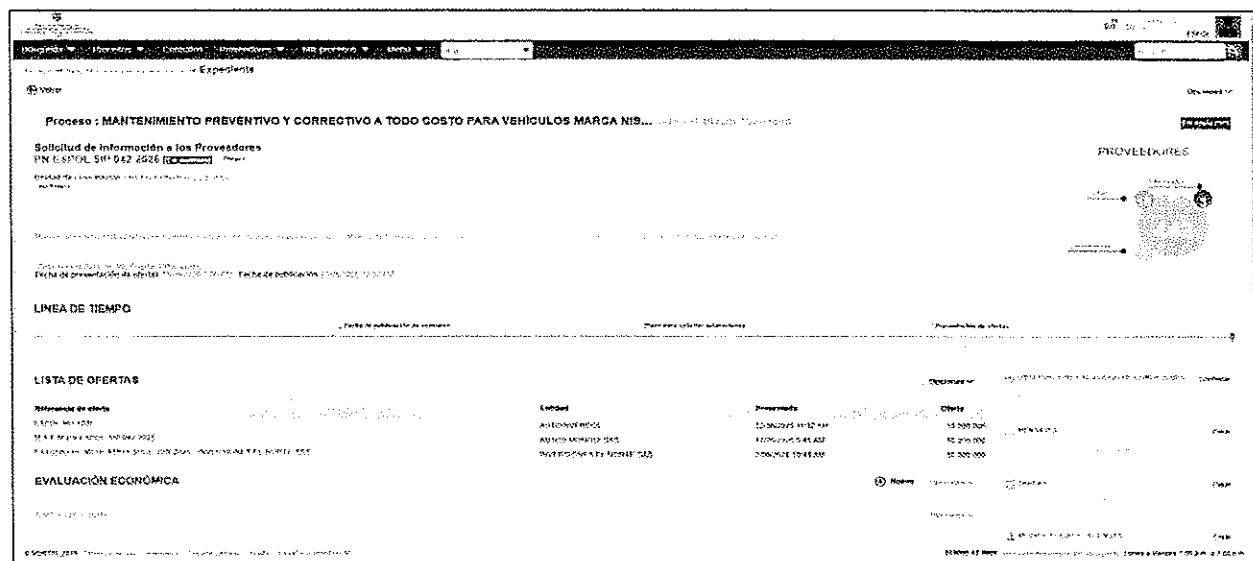
Inicio

Inicio</

Se procede a efectuar un nuevo evento de cotización de Nro. PN ESPOL SIP 042 2026 con fecha de inicio 22/05/2026 hasta el 13/06/2026, en el cual se recibió tres (3) cotizaciones (AUTOINVERCOL, AUTOS MONGUI S.A.S. e INVERSIONES EL NORTE S.A.S.), para establecer el estudio de mercado de la los

Página 58 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

vehículos marca NISSAN, estudio de mercado que hace parte integral del presente estudio previo. Nota: el presente evento tuvo dos (2) adendas para ampliar el plazo de presentación de cotizaciones, debido a la falta de respuesta de las empresas.



Proceso : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHICULOS MARCA NIS...

Solicitud de información a los Proveedores
 PN ESPOL SIP 042 2026

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Código	Presupuesto	Oferta
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Posterior, y atendiendo las orientaciones e instrucciones emitidas desde la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, se realiza un nuevo evento de cotización, el cual integra todas las marcas de vehículos de esta unidad, con Nro. PN ESPOL SIP 055 2026 con fecha de inicio 20/09/2026 hasta el 24/09/2026. Nota 1: el presente evento tuvo una (1) adenda para ampliar el plazo de presentación de cotizaciones, debido a la falta de respuesta de las empresas; sin embargo, al momento del cierre del evento no se recibió respuesta de los potenciales oferentes.



Proceso : MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA VEHICULOS MULTIMAR...

Solicitud de información a los Proveedores
 PN ESPOL SIP 055 2026

LÍNEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Código	Presupuesto	Oferta
...	...	...	...
...	...	...	...
...	...	...	...

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Página 59 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Relación de oferentes que cotizaron el mantenimiento de vehículos para establecer el estudio de mercado de la los vehículos marca NISSAN:

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	E-MAIL
AUTOINVERCOL	Carrera 72 # 22-70 Bogotá D.C.	smonroy@fbckcorp.com
AUTOS MONGUI S.A.S.	Carrera 23 # 8-62 Bogotá D.C.	multiserviciosjojma28@gmail.com
INVERSIONES EL NORTE S.A.S.	Calle 6 # 28-50 Bogotá D.C.	sistemas@tallereselnorte.com

COSTOS DE OPORTUNIDAD: De acuerdo al plan anual de adquisiciones 2026, la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", cuenta con recursos destinados para contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2026-2027.

El comportamiento del mercado y específicamente la contratación para la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo al parque automotor de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" incluidas autopartes y mano de obra vigencias 2026-2027 presentan hasta el momento indicadores normales de estabilidad y no especulación, a pesar de la situación económica actual que se vive de manera global. Es de anotar que los precios de esta contratación, se obtuvieron con base en los precios del mercado actual y el contrato se encuentra proyectado a celebrar en el mes de abril del año 2026, garantizando las condiciones normales de precio.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: con este contrato la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", busca en seguridad reducir el riesgo de fallas mecánicas y accidentes, evitar reparaciones costosas y disminuir el consumo de combustible, prolongar el funcionamiento del vehículo, disminuir averías y tiempos fuera de servicio, mantener el vehículo en condiciones técnicas y ambientales adecuadas y reducir interrupciones en vehículos utilizados para trabajo o transporte.

COSTOS INDIRECTOS: Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costos de intermediación, gastos administrativos y gastos anexos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros) estarán a cargo de los proponentes. La Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", en ningún caso será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

Moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Teniendo en cuenta las características técnicas y condiciones de mercado exigido para la prestación del servicio requerido en el estudio de mercado de la presente contratación se ha tomado como referencia las cotizaciones de diferentes proveedores del servicio en el sector, empresas existentes en el país.

Página 60 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores, a los cuales se les solicitó cotización de los bienes objeto del presente proceso.

Código CIU

4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Este código, definido por la Cámara de Comercio y la DIAN incorpora las siguientes actividades:

- El mantenimiento y reparación de vehículos automotores (ej.: reparaciones mecánicas, reparaciones eléctricas, reparaciones de los sistemas de inyección electrónica, servicios corrientes de mantenimiento, reparación de la carrocería, reparación de partes y piezas de vehículos automotores, lavado, encerada, montaje y despinchado de llantas, entre otros; metalización y pintura, reparación de parabrisas y ventanas, reparación de asientos, reparación, colocación y reemplazo de llantas y neumáticos, tratamiento anticorrosivo, instalación de partes y accesorios que no hace parte del proceso de fabricación, remolque, asistencia en la carretera, entre otros). Generalmente estas actividades son realizadas en los mismos establecimientos, aunque en diferentes combinaciones.
- La conversión a gas vehicular cuando no hace parte del proceso de fabricación de los vehículos automotores ni de sus partes, piezas o accesorios.
- La reparación de la tapicería de los vehículos automotores.

En esta actividad se excluye:

- El reencauche y la regeneración de llantas.
- La fabricación de asientos y sillas de los vehículos automotores, incluidos los tapizados.
- El comercio al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores.
- El comercio al por menor de combustibles, lubricantes (aceites y grasas), aditivos y productos de limpieza, para vehículos automotores.
- La rectificación y la reconstrucción de motores.

¿QUIÉN VENDE?

Proveedor (455)	Contactos
AUTOPACIFICO S.A.S.	3116009349; sandra.rincon@autopacifico.com.co
Auteco S.A.S.	3005555555; licitacionesmobility@autecomobility.com
MUNDO REPUESTOS CLAUDIA PENAGOS	8701831; contratacion.mundorepuestos@gmail.com; 8701831
IMPORTADORA KOREA S.A.S.	3282620; cartera@wjugroup.com; 3282600
Inversiones NCM SAS	2869792; carlos.galvis@ncmingenieria.com
ESTRATEGIA & DEFENSA S.A.S.	8053770; contacto@estrategiaydefensa.com; 8053771
MAQUINAUTOS INGENIERIA S.A.S	5455608; maquinautosingenieria@outlook.com
Renting de Antioquia S.A.S.	4449211; info@rentan.com.co
INTERNATIONAL LOGISTIC SERVICE SAS	7447170; ingenieria@ilssas.com.co; 7447170
VISAIN SAS	3203248966; visainsecop2@gmail.com
TURINAUTOS S.A.S.	3103175205; turinautos@gmail.com

Página 61 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

RAMONERRE S.A.S.	8258133; ventas@ramonerre.com; 2858370
TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA SAS	6631274; tcolombia2010@hotmail.com; 6631276
EL ROBLE MOTOR S.A.	3549500; santiagovelez@roblemotor.com; 2625899
SAFETY FIRE GIRARDOT SAS	3162876948; importacionessafetyfire@hotmail.com
COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MANTENIMIENTO AUTOMOTOR	3440606; cimagrups@gmail.com; 3685999
MECANICAST SAS	3005391408; mecanicast.sas@gmail.com
CONSORCIO JUCLHER	villavicencio@juclher.com
E-MOTION GLOBAL S.A.S	6175070; ruby.munevar@alegria-activty.co
PARQUE DE MAQUINARIA SAS	3602455; parque데미quariassas@gmail.com; 2602455
FRANCISCO BUENO RESTREPO	6680915; sescoaseautosgerencia@gmail.com; 6680915
Miguel Antonio Ortiz Hernandez	8046605; miguelortizh@yahoo.es
MOTOMUNDIAL HENRY CORTES	4152498; licitacionesycontratos@motomundial.com.co
SUPPLER S.A.S	2774378; ssupplier@gmail.com; 2774378
SUMINCOL S.A.S	3118354; edwin.zambrano@sumincol.net
MULTINACIONAL DE INVERSIONES SAS	5998051; multiveltada@gmail.com; 5998051
REIMPODIESEL S.A.S	3600377; reimpodiesel1@hotmail.com; 3600377
DLC SOLUCIONES S.A.S.	3205358452; dlcsoluciones@gmail.com
MOTOBORDA S.A.S	16747774; viviana.garcia@motoborda.com
XESCO SOSTENIBILIDAD Y TECNOLOGIA S.A.S	3043891861; gerencia@xesco.co
MERCANTIL AUTOMOVILIARIA SA MERCOVIL	(4)4445587; viviana.acuna@mercovil.com; (4)4445587
ELECTRO BOOSTER S.A.S	6718237; admelectrobooster@hotmail.com
SIAUTO S.A.S	3567740; siautosltda@hotmail.com; 3607341
INGEMOTORES SAS.	602 8805828; andyengifo1970@hotmail.com; 602 8841626
Multiconseccionario S.A.S	2630748; multiconseccionario@hotmail.com; 3118542971
OSORIO FLOREZ & CIA SAS	6661890-6562219; info@solofrenoscartagena.com
TALLER FACTORY MOTOS DE LA COSTA	3013619407; javierbaldirispautt@yahoo.com
AMERICANA AUTOMOTRIZ SAS	5610918; americanaautomotriz@gmail.com
SERMAKO SAS	2826939; sermakoltda@hotmail.com; 2826939
AUTOCENTRO CAPRI S.A.S	3150279; licitacion@autocentrocapi.com; 3150565
SONIA FERNANDA MACIAS PEÑA	2427223; autosymotosdelvallesas@gmail.com
MYM DEFENSE	8052265; contacto@mdefense.co; 8052273
RB TECNOLOGIA SAS	9278812; asistente@rb-tecnologia.com
DEVAG INGENIERIA SAS	3176372061; devagingenieria@gmail.com
Marqueza Gonzalez o Centro de Negocios Atlantis	035-2746453; migonzalez@hotmail.com
WILLIAM SARMIENTO	2604321; willsard_16@hotmail.es
LORAIN SUAREZ TUIRAN	3773535; LSUAREZTUIRAN@HOTMAIL.COM
MULTISERVICIOS MHM S.A.S.	3123485530; multiserviciosmhm@outlook.com
AUTONIZA S.A	6016289999; dcalvarez@autoniza.com
LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ	4481737; comercial@ferdiesel.com
GRUPO COVINPRO SAS	(1) 9267545; covinproltda@gmail.com
COMPAÑIA COLOMBIANA DE SERVICIO AUTOMOTIRZ S A	7452121; carlos.gomezb@colserauto.com
AUTOMOTORES Y SERVICIOS SAS	2253670; automotoresyserviciosas@gmail.com

Página 62 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

DOSMOPAR S.A.S.	2470520; dosmopar@hotmail.com; 2018026
CONFIABILIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	3206750562; secop@confiabilidadindustrial.com
MOTORES DEL VALLE MOTOVALLE SAS	7461235; gmanrique@motovalle.com
FINSTRUVIAL	(57)(8)6832825; finstruvial1@gmail.com
HIGINIO CAMACHO	5766644; admin.cuc@yamahamotos.com.co; 5766644
MUNDO CROSS ORIENTE LTDA	5747800; auditoria06@grupocamacho.com.co
SERVITECA SANTA MARTHA S.A.S.	5876838; contratos.santamartha@gmail.com
IGM COLOMBIA SAS	3175134031; contratacionigm@hotmail.com
AERORENTAL	7454484; acomercial@aerorental.com.co
INDUSTRIAS RIVMA SAS	3183470818; rivmasas@hotmail.com
IMPORTADORA IC COLOMBIA SAS	3134327260; gerenciacatercolombia@hotmail.com; 3134327260
SOLUCIONES & LOGISTICA EMPRESARIAL ALAN S.A.S	3102117784; alansecop2@gmail.com
RENTING COLOMBIA SAS	53855686; javendano@rentingcolombia.com
DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS	6088600566; autosycamionesdc@hotmail.com
CFD INGENIERIA SAS	3128740185; cfdingenieriasas@hotmail.com
TALLER Y ALMACEN DE REPUESTOS TOYOTA QUINLOP SAS	3132939295; quinloptalleryalmacen.admon@gmail.com; 6354613
maquimotos	8710310; maquimotos36@yahoo.es
ARF ENLACE Y OPERACIONES S.A.S.	5414265; arfenceyoperaciones@gmail.com; 5414265
VEHICAR	3118101641; vehi_car@hotmail.com
MORARCI GROUP S.A.S	6053091581; licitaciones@morarci.com; 6053091581
Fabrica Nacional de Autopartes SA	6515300; divisionambiental@fanalca.com; 6515300
TALLERES AUTORIZADOS S.A	6017436737; amolina@dinissan.com.co
BOGA MARINO SAS	3012838; bogamarino@gmail.com; 3012838
INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA S.A.	7111277; briogacheta@gmail.com
RAUL MOSQUERA SERRANO	3143673642; mosser0728@gmail.com
CAMB INGENIERIA	8576529; cambingenieriasas@hotmail.com; 0
Jaasiel Ingenieria SAS	2701858; jaasiel.sas@gmail.com; 2701858
INVERSIONES EL NORTE SAS	7105308; inversioneselnortesas@gmail.com; 2308969
CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY	4755566; wuyu@chec.bj.cn; 4755566
TELDINCO	7558071; teldinco@gmail.com
SERVITECA CENTRAL VG S.A.S	3236368420; inversionescentralvg@gmail.com
PTC	3213811009; diradmin@panamericantrainingcenter.com; 3213811009
PROSETEC C2 SAS	3519557; PROSETECC2@GMAIL.COM
ANDRÉS HUMBERTO BELTRÁN FLÓREZ	4582047; comercial.andresbeltran@gmail.com
HAIVER ARLEY LOAIZA AGUDELO	3183659256; loaizaservigas@hotmail.com
UNIÓN TEMPORAL HM MEBOG	6304821; serranooscar@hotmail.com
MAQDIESEL S.A.S	4440291; maqdielesas@gmail.com
YANACONAS MOTOR S.A	6804444; auditoria@yanaconasmotor.com.co
DISTRIMILCO SAS	3103246; distrimilco@gmail.com
INGENIERIA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE COLOMBIA S.A.S	6666605; elara@imecol.com
PIEDAD MARCELA GUERRERO	4213951; comercializadoraainversionesg@gmail.com

Página 63 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

JORGE ANDRES WILCHES MONTERO	3168773905; jorgewilchesm@gmail.com
MARK VLADIMIR MORA CARVAJAL	INGEMARKMOCA1@HOTMAIL.COM
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD	3205738906; diagnoamistad@yahoo.es
HABITAWEB LTDA.	5713099419; info@habitaweb.com; 5713099419
INTEGRACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S.	4560146; inssumi@outlook.com; 4560146
CONCRETOS ING SAS	4378106; licitaciones.bypconstrucciones@gmail.com
L E P INGENIEROS SAS	6016583744; licitacioneslep@gmail.com; 6016583744
BYP CONSTRUCCIONES SAS	4378106; rosacuetogonzalez@hotmail.com
Importadora y Comercializadora Cauca SAS	3137237218; licitaciones@impocauca.com; N/A
MERCANTIL DE REPUESTOS DCR LTDA	7044470; gerencia@mercantildcr.com; 7044470
FRENOS Y MAS LA AVENIDA	7277683; frenoslaavenida@hotmail.com
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA	8752828; juridica@cdac.gov.co
UNION TEMPORAL PREMIUM 2018	5559260; LICITAR.ORT@GMAIL.COM
ALMACEN Y TALLER CENTRO PARTES 2	6948512; centropartes2@hotmail.com; 6714985
COOPERATIVA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL TRANSPORTE CTA	3028426752; josesalvadorpoloangel@gmail.com; 3028426752
INVERSIONES FUTURO SEGURO S.A	2690992; contabilidadinverfuturo@gmail.com
MULTISERVICIOS LAMH SAS	7495957; multiservicioslamh@gmail.com; 7495957
JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	3414564; jeimyvalvaradoabogada@gmail.com; 3414564
TECNI MOTO SUR	3123273471; ariday1710@hotmail.com
SANDRA MILENA PARRA LONDOÑO - AUTOZONA DEL CAFE	3116136218; autozonadelcafe@hotmail.com
M&V INVERSIONES SAS CONFIANZA AL INVERTIR	3508820758; mvcontables@gmail.com
ALMACÉN SUPERFRENOS Y CAMPANAS / JORGE WILLIAM OSORIO MARIN	8722145; soldautos00@hotmail.com; 8722145
construyendo el futuro GH	3203285637; gimerhernandez@gmail.com
NOVAMEK S.A.S	3154201161; nolaya@idefensesolutions.com
Auteservicios Florencia	3137630423; tarmotosflorencia@gmail.com
CityCar Service	7650268; afap89@gmail.com
GRUPO TECHNOVAL S.A.S.	3224285973; jfsanchezcontreras@hotmail.com; 3224285973
SECOP	2822531; 7@hotmail.com; 2822024
Grupo Comercial Innova SAS	4674532; contratos@innovagc.co
BRACO CONSTRUCTOR S.A.S	3204736672; gerencia@bracosas.com.co
ASISMETRIK CONSULTORES S.A.S	3137847191; asismetrik@asismetrik.com
ZOLEY BAEZ SEPULVEDA	(7)8883884; administracion@chiquimotos.com; (7)8883884
BUSSCAR DE COLOMBIA S.A.S.	3148181; paola.zapata@busscar.com.co
INVERSIONES PARA DESARROLLO TECNOLOGICO EMPRESARIAL SAS	5712857348; eifeinversiones@yahoo.com; 5713202609
Transportes Especiales Del Otun SAS	3350071; infootun@gmail.com
LABORATORIO DIESEL DE PEREIRA	3252197; laboratoriodieseldereira@hotmail.com
JACCOR SAS	6909144; proyectosjaccor2017@gmail.com
GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	3929419; gerenciagdmsas@gmail.com
JUAN CARLOS GARCIA HUERTAS	7430187; juancarlossecop@gmail.com
ELECTROKIA BOYACA SAS	3204249285; electrokia2316@gmail.com
AUTOPARTES EL ARAUCO SAS	3159276304; autoparteselaraucosas@gmail.com

Página 64 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

UNION TEMPORAL CAMLAMH RE 2022	7495957; multiservicioslamh@gmail.com; 7495957
CONSORCIO INTERDISEÑOS - INTEGRAL 91	comercial@interdiseños.com.co
INGAGER CONSTRUCCIONES SAS	3738769; ingager.licitas@gmail.com
JAVIER ENRIQUE BUITRAGO GOMEZ	3213736964; javibu@gmail.com
EDGAR HENRY SOLER RUBIO	3102534455; edsoru@yahoo.es
ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA	4207570; cesaraugustoll78@hotmail.com
JHON EMILIO ALVAREZ SANCHEZ	3217608268; oficinajeas20@gmail.com; 8350765
JAIRO ARMANDO CASTAÑEDA FIERRO	3124352608; jairo-secop2@outlook.es
CARLOS ENRIQUE SOTO LABORDE - CAR-TEC	4354000; efernandez@hotmail.es
CDA VALLEDUPAR S.A.S	3016708869; admincdavalledupar@gmail.com
CABAS GARCIA FREDY ALBERTO - ALMACEN TODO CAUCHO	4232636; gomezarangoalberto3@gmail.com
SOCIEDAD DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CANIPAS SAS	4660296; transportescanipas@hotmail.com; 4660296
KELY DANITZA TOLEDO TOLEDO	3176967483; Danitza0509@outlook.es
CALIBRATION SERVICE S.A.S.	2047699; licitaciones@calibrationservicesas.com
PITA AUTOS SAS	6703468; pita.autossas@gmail.com
Ivan Gómez	3208086172; ivagodos@gmail.com
CARMOBENZ	3213356329; servicio.laprecision@outlook.com
AUTOMOTRIZ / LUIS ORLANDO TORRES	3168749980; licitaciones.autofuel@hotmail.com
ZERO RIESGOS SAS	6666666; administrativo@zeroriesgos.com
INDUSTRIAS BICICLETAS MILAN S.A	57-7-6711707; auditoriacomercial@bicicletasmilan.com; 6711707
Tecnicanas	5569737; tecnicanas@yahoo.com
AUTOVALLE Y SERVICIOS	2251597; angelo1682@hotmail.com
INNOVA GROUP ING S.A.S	3106312028; innovadieselsas@hotmail.com
INGENIERIA CHEDOFORD SAS	6726625; ingenieriachedofordfv@gmail.com
TC SAS	
JORGE ARTURO LOPEZ ESCUDERO	2824762; jlopezescudero65@gmail.com
MULTISERVICIOS DANISAN S.A.S	3103434883; multiserviciosdanisansas@gmail.com
BLINDAJES Y RENTING AUTOMUNDO LTDA	4380041; blindajesyrenting@automundo.co
TRW REPAIR COMPANY SAS	3192483234; GZRICARDO@GMAIL.COM
UT PRECISION - TORORIENTE	precision.tororientes@outlook.com
IRS VIAL S.A.S.	7422426; seguridadvial@irsvial.com
organizacion Duran Rangel SAS	3966314; administracion@duraneventos.com; 3966314
Clara Marcela Ríos Estrada	3391010; clara.rios@iue.edu.co
OSCAR GUZMAN PRECIADO	0382620204; autocamperosogp@hotmail.com; 0382620204
IMPORTADORA DISMAQ SAS	4058581; gerencia.dismaq@hotmail.com
INCOLTRAILERS LTDA	3205744704; incoltrailers@hotmail.com; 3930925
OPERADORES DE ESTACIONES DE SERVICIO LTDA	3104027467; asesocomercial@opesitda.com
MULTISERVICIOS CONTRADOS S.A.S.	4290838; multiconitda@yahoo.es
YESID ACOSTA SANCHEZ	3133964714; yesoa63@gmail.com
SKY TRADE SUPPORT, Inc.	786-483-7522; contracts@skytradesupport.com; 786-483-7522
SERDEING INGENIERIA S.A.S.	3602374; andres.otero@sgdecolombia.com
JOSE LUIS MAFLA FERNANDEZ	3218226407; jolumafe0329@gmail.com

Página 65 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

FRENOS Y CAMPANAS	3207976370; superfrenosycampanasliborio@gmail.com
UT LLANTAS DAPRE 2019	analista.institucional@macropartes.com
UNION TEMPORAL MOTOLAMH	4732873; deccylcita12@gmail.com
CENTRO DE LLANTAS-BATERITECA C.D.S	3168313438; ce.llantas@hotmail.com; 7270378
JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI	3185222474; contratos@generacionmotors.com; 8392970
DORADAUTOS SAS	6422612; gerencia.doradautos2@gmail.com; 6422612
FIREMAN HOUSE SAS	9261332; firemanhousecolombia@gmail.com
MOTOS SMART COLOMBIA SAS	4732873-5634943; motosmart.colombia@gmail.com
Tractocardanes	6641071; tracar2010@hotmail.com
INVERSIONES BARAJAS & ASOCIADOS S.A.S	3103234118; barajasyasociadossas@gmail.com
BERNARDO DE JESUS CASTAÑO CASTRILLON	305176593; servirenault31@hotmail.com; 3105176593
CONSORCIO EJERCITO 2019	6714052; licitacionesgbc@gmail.com
ORGANIAGRO SAS	3185314863; licitaciones.organiagrosas1@gmail.com; 608 2654709
SAESCO INGENIERIA SAS	3153785909; ADMINISTRACION@SAESCOINGENIERIA.COM; 6655557
pablo emilio rojas	3122149094; almaceny taller@hotmail.com; 3124499357
UNION TEMPORAL MOTOLAMH	7495957; multiservicioslamh@gmail.com; 7495957
DIAGNOSTICENTRO AUTOMOTOR DEL CAUCA	8390506; facturacion@cdacauca.com
U.T DE MANTENIMIENTO MULTIKOREA	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
Taller de Motos Ivan	3136467957; jorgeigonzalez.romero@gmail.com
CATERCOL S.A.	3242525; CATERCOLAIM@HOTMAIL.COM
Persona Natural	3132246604; sandrasuarez945@gmail.com
U.T CENTRO AUTOMOTOR LAMH - 2020	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
ARQUX S.A.S.	313 8793096; fabiolote@gmail.com
UNION TEMPORAL IGAC -2019	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
PESV SAS	4020012; gerentepesvsas@gmail.com
CONSARQ S.A.S.	3124159339; Consarq_e.u@hotmail.com
SURTIMOTOS	3166209660; surtimoto.socorro@gmail.com
SOFTSA SAS	7460401; cbermudez@sofratesa.net
CODIESEL S.A	6468606; alexander.rueda@codiesel.co
UNION TEMPORAL AUTOLAM	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
PREMIUM LOGÍSTICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS	3143166043; grupopremiumlogisticasas@gmail.com
Simoniz S.A.	4220616-4220618; direccioncentral@simoniz.com.co
INARCAS SAS	6701955; inarcasitda@yahoo.com
MARIN MUÑOZ HAROLD	3142389742; HMMCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO CENAC	3166614038; motospeenl@gmail.com
Victor Braulio Angarita Celis	3183724659; victorangarita7@hotmail.com
UNION TEMPORAL CENTRO AUTOMOTOR LAMH	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
U.T MANTENIMIENTO INVIAS 2020	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
ALMACEN MOTO WORLD	6450944; contabilidad@gecamacho.co; 6459660

Página 66 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

EYM COMPANY SAS	5240010; coordinacionlicitacioneseym@gmail.com
REAL BTL MARKETING S.A.S	3174344573; licitacionesrealbtl@gmail.com
COMPAÑIA DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	3007376096; companiasolucionesintegrales@gmail.com
JL CONSTRUCIVIL SAS	3103331696; licitacionesjlconstrucivil@gmail.com
U.T MK TOLEMAIDA	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
U T PARQUE LAMH	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
HYDROTECH INGENIERIA S.A.S.	3123876489; hydrotechingenieriasas@gmail.com; 3186163165
UT GRUPO MORARCI	licitaciones@morarci.com
DYA IMPORT & EXPORT SAS	3138791303; contabilidad@ucayali.com.co
ESTACIÓN DE SERVICIO LOS MAGNIFICOS	3107524164; eds.losmagnificos@gmail.com
PADMACOL SAS	3012653132; redprofesionalescolombia@gmail.com
UNIÓN TEMPORAL IGAC II	4136797; wendy.soto@centrodiesel.com.co
INDUSTRIAS CARMAX RS SAS	8937755; carmax.carrocerias@hotmail.com
maria angelica Martinez Ochoa	5734782; marymartinez8a@gmail.com
TECBLINER LTDA	3154866; tecblinser@hotmail.com
LICITACIONES COLOMBIA SAS	3155555072; empresaslicitando2020@gmail.com
VICTOR EDUARDO TURIZO REINEL	3126775826; veturizor@yahoo.es
ESTEBAN ALEXANDER PAEZ SANCHEZ.	3217244015; eaps81@hotmail.com; 3143344429
MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.	3091581; licitaciones@morarci.com
Guillermo Román Diago	8358655; surtiacoplesdelcauca@gmail.com
UT Z.P.E ADR 2020	5559260 ext 914; licitar.3@ortsas.com
ARCELIO MARIN GARCIA	6155741; arceliomarinsecop2@gmail.com
MEZOT SAS	0376159935; mezotsas@gmail.com
FUNDACIÓN EPIFANIA	4366060; epifaniafundacion@gmail.com
SOCIEDAD TRES Q SAS	3176681403; 3qsas@alianzagrupo.co
UNION TEMPORAL MC 2022	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	3143718116; continentaldepartesyserVICIOS@gmail.com
FULKUM INGENIERIA SAS	3162696342; fulkumsasceo@gmail.com
JUAN JOSE GARCIA ROJAS	3218164547; juanjossegarciascop2@gmail.com
Automotive Training and Consulting Colombia SAS	3174048702; july.galindo@autotrain.com
AUTOVARDI S.A.S	7436737; dl.pascuas@grupovardi.com.co
taller cadena chaparral	3123349342; cadenabrinezpablo@gmail.com
INSUMOCAS	3122149094; insumocsas@outlook.com
INGENIERÍA Y SOLUCIONES IDE SAS ZOMAC	3138443406; ingenieriaysolucioneside@gmail.com
ECODESA MR SAS	3014600613; mardila2000@gmail.com
Clarear Ingenieria sas	+573136993987; direccion.comercial@clarearingenieria.com
EXA AUTO PARTS SAS	2621883; licitaciones@exaap.com
Hermes Ruiz Arias	3154548859; hermesruiz113@hotmail.com
CASDE SAS	3118686856; casdesas@gmail.com
UT MORARCI INTEGRAL	3091581; licitaciones@morarci.com
COMPAÑIA DE ASISTENCIA INTEGRAL SAS	3174043098; comasisintegral@gmail.com
Kins Trucks LLC	+1(754)302-1489; kinstrucks.eu@gmail.com
KOMATSU COLOMBIA S.A.S.	3287750; guillermo.manrique@komatsu.com.co

Página 67 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

GLOBAL VIAL PALMIRA S.A.S	3161733325; GLOBALVIALCONTABILIDAD@GMAIL.COM
TECNIMAQUINAS BOYACA	3143049585; tecnimaquinasboyaca@gmail.com; 3143049585
DIESEL PLANET LABORATORY SAS	1-8930257; dieselpnetlsas@outlook.com; 1-8930257
MILTON GONZALEZ GONZALEZ	3108045499; miltongonzalez282@gmail.com
TECNOLOGÍA DIESEL E INDUSTRIAL GPZ S.A.S	3175165589; gabriel20_0@hotmail.com; 4414199
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO TACTICOS 2020	info@t4d.com.co
SEGURONLLANTAS	3046077133; ventas2@seguronllantas.com; 3165215831
LOGISTICA DE TRANSPORTES LEBES S.A.S	3225420379; jjbecerravelasco@hotmail.com
MUNDO CROSS LTDA	0576521460; auditoria06@grupocamacho.com.co
INVERSIONES MOTOS Y MARCAS S.A.S	3517853; rectimotomania@gmail.com
PERIAUTOS SAS	6608392; direccioncomercial@periautos.com.co
SOLUCIONES SAN MIGUEL SAS	2291279; solucionessanmiguelas@gmail.com
TOTAL CAR CENTRO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ S.A.S	4748984; totalcarservicehb@gmail.com; 4748984
CAMPEROS FL S.A.S	6307559; camperosfl@gmail.com
INSUMING S.A.S	3187488657; licitaciones.insuming@gmail.com
COMERCIALIZADORA INN SAS	3182046942; comercializadoraainsas@gmail.com
Christian Alberto Cortes Leon	9278604; ccortes@cortesracinggarage.com
ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ	7463001; ingrobincivil@gmail.com
LOGÍSTICA TURISMO Y EVENTOS	3244418783; gerencia.lyt.eventos@gmail.com
SERVICIOS ARCOM S. A. S.	4445892; gerencia@serviciosarcom.com
Servicios de Inspección SI S.A.S.	8715222; serviciosdeinspeccion@hotmail.com
UNION 2021	abc@gmail.com
Transparencia Contractual	
SERVYMAQ SAS	2981521; servymaqllicitaciones@gmail.com
NEWTON SERVICIO SAS	3114706463; licitacionesnewton@gmail.com; 3114706463
SOLUCIONES GMF SAS	5973572; gerenciasolucionesgmf@gmail.com
JUAN CARLOS ARANGO RAMIREZ	3660462; juancar4311@gmail.com
E F P SOLUCIONES INTEGRALES SAS	3183277322; administracion@efpsas.com
AVAL&CONSTRUCCIONES S.A.S	3115992119; contacto@avalconstrucciones.com
SKYCABLE S.A.S	+57(602)5134240; office@skycable.co
AGROAUTOMOTORA SAS	3134449393; licitaciones@agroautomotora.com
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER - SERPRES	3144452362; serpres264@gmail.com
PROYECTOS VDV SAS	3233254454; proyectosvdvsas@gmail.com
CONSORCIO SERGENCO MAQUINARIA 2021	3144452362 ; serpres64@Hotmail.com
WILLSAR FIRE SAS	2604321; willsarfire@gmail.com
UT DIRAF 2021	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
SBV DYS SAS	3204520702; multidistribucionesyservicios1@gmail.com
UNION TEMPORAL INGELAMH 2021	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
SIACM	5640085; comprassiamc@gmail.com; 5640085
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO DICAR 2021	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
MULTISERVICIOS VILLA AMALFI S.A.S	3146959166; villamultiservicios@gmail.com

Página 68 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

FREIMANAUTOS SA	6179200; freimanautoslicitaciones@gmail.com; 6179200
EUROTECKNICA S.L. S.A.S	3022925558; controlinterno@eurotecnica.co
Datos y Comunicaciones Ltda.	3115219279; gerencia@datosycomunicaciones.com.co
UNION TEMPORAL MULTIKOREA	7495957; multiservicioslamh@gmail.com
PROFESSIONAL CAR CLEANING S.A.S.	3002877440; alexgarcia1146@hotmail.com
GRUPO SUPERMOTOS S.A.S.	3102619313; smarinb@gruposupermotors.com
GRUPO EMPRESARIAL MANTILLA HANS S.A.S	3012952540; grupoempresarialmantilla2020@gmail.com
UT AGLA	gerencia.laprecision@outlook.com
ORG IGP SAS	3208529718; gerencia.igplogistics@gmail.com
NCORP	3233933036; NEGOCIOCORPORATIVOSAS@GMAIL.COM
DELIO JULIAN NARANJO CORTESOLO	2294555; delionaranjo@gmail.com
HDDC SAS	3135100449; hidraulicdieseldecolumbia@gmail.com
GRUPO INVERSIONISTA EL TRANSPORTADOR SAS	3202752945; eltransportadorsas@gmail.com
Martha Katherin Lombana Castro	3214762432; martina_lombana@hotmail.com
JAVA GROUP SAS	3102500884; javagroupsas@gmail.com
INGEAUTO FM SAS	3013782077; ingeautofm@gmail.com
INDUMEC JV INGENIERIA S.A.S	(8)7712249; indumecjv55@hotmail.com; (8)7712249
AUTOPARTES LUMAR SAS	3007633497; lumarautopartes2@gmail.com
CRIM FOR VIAL SAS	6018939303; directorforense@crimforvial.com
LUIS FERNANDO VASQUEZ PABON	3505410152; luisfervasquez.yumbo@gmail.com
VEEDOR CIUDADANO 2021	311302425; veedorciudadano92@gmail.com
INTRAVI GROUP SAS	3102208002; intravimotors@gmail.com
luis romero	3118067203; gerenciarodecost@gmail.com
DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A.	6053605479; mildred.princess@hotmail.com
UT MOVILIDAD DIK 2023	3132961890; cartera@importadorakorea.com; 3282620
JGB PROYECT S.A.S	3126897523; consultorproveedirconstructores@gmail.com
SERVICIO MECANICO INTEGRAL AUTOMOTRIZ- CACHIPAY	30140352585; danny.munozcastro@gmail.com
IRAMCOL SAS	3103644314; iramcol-1@hotmail.com
IMPORTACIONES AUTOPARTES JK SAS	3138272223; impopartesjk@gmail.com
INTEGRAL COLOMBIA LOGISTICS SAS	3125025779; licitacionesicolog@gmail.com
BABG CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	3132767220; ing.bryanbeltran@gmail.com
ACCIONES Y SOLUCIONES SAS	3132965925; sas.aacionesysoluciones@gmail.com
PROMEKH SAS	3144365774; promekh.co@gmail.com
UNION TEMPORAL CARSONI TECNI JJ	3104175124; tallerescarsoni@gmail.com
CONSARQ UNO S.A.S.	3213708013; admon.consarqsas@gmail.com
DYS SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	3107690560; dys.suministrosyconstrucciones@gmail.com
AUTOBOX INGENIERIA SAS	31245599072; gerencia@autoboxingenieria.com
JOHN FREDY PAIPA CUECA	3204606794; motopit_sjp@hotmail.com
MOTOCARS AMG SAS	3219278481; motocarsamg@gmail.com
TALLER SERVIMAQUINAS	3219278285; facturaelectroservima1a@gmail.com; 3105852562
PISTONES	6637569; pistonesbta@gmail.com

Página 69 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Autostok	3003304416; gerencia.autostok@gmail.com
DYE AUTOPARTES	3118409224; jluio1234@hotmail.com
INDUSTRIAL DE MECANIZADOS	3112113668; yaquita16@gmail.com
MAURICIO DELGADO BENAVIDES	3225801236; mauriciodelgado854@gmail.com
Libia Sarid Rios Bautista	3115293753; lisari820@hotmail.com
ADN LOGISTICA SAS	3168067095; LICITACIONES@ADNLOGISTICA.COM.CO
DISERCOMEX S.A.S	3124785839; disercomex@hotmail.com
MOTO WORLD ORIENTE SAS	+573102532124; auditoria06@grupoempresarialcamacho.com.co
Divemotor Colombia S.A.	6015187474; notificacionesadministrativas@divemotor.co
CREAR Proyectos y Suministros	3108174286; CrearPS@outlook.com
MIGUEL ANGEL PEREZ OCAMPO	3142047173; servitecatuauto07@hotmail.com
DC LUXURY MOTOR WORKS S.A.S.	3108573691; dcluxurymotorworkscompras@gmail.com
GRAND COMPANY SAS	3176967483; grandcompanysaslicitaciones@gmail.com
TODOREPUESTOS Y FRENOS LA 61 S.A.S	3017832275; importadoratr@gmail.com
HYDRAMETAL SOLUCIONES SAS	3208448445; hydrametalsas@gmail.com
JOSE ZABARAIN ORTIZ GARZON	3118363121; bain.ortiz@hotmail.com
Tecnicos especializados en nissan sas	3115568805; tecnissanbogota@gmail.com
ORGANIZACIÓN CCLB	3208529718; gerencia.igplogistics@gmail.com
ALMACEN REDIESEL S.A.S	+573022577911; administracion@almacenrediesel.com
DELMIRA ESPITIA PLAZAS	3147975676; delmiraespitia@gmail.com
Javier Ricardo Diaz Salamanca	3102627401; amarilla1309@gmail.com
CONDUCAGRO S.A.S	3202410048; conducagro@gmail.com
SOCOLDES - Entidad Pública de Economía Mixta	3102740814; secretaria.general@socoldes.gov.co
RICARDO ALBERTO BAEZ AVENDAÑO	3208944277; talleresbaezsog@gmail.com
Andrea Paola Ardila Castellanos	6055710122; apardila@gruposuper motos.com; no
REINVENT DETAILING AND CLEANING PRESSURE SAS	3007643418; REINVENTCAR5@GMAIL.COM
ORLEY SANCHEZ PAEZ	3176812158; casaautomotriz@yahoo.com
VARGAS HERNANDEZ LUIS ALFONSO	FACTURACIONELPUENTE@GMAIL.COM
SELLOS HIDRAULICOS DE COLOMBIA SAS	8801177; selloshidraulicosdecolombia@gmail.com
edwar gio	3142067206; rojasvalbuenav@gmail.com
KR Global	3115293753; gerencia@krglobal.co
Sneider Rubiano Jimenez	3182601797; sneiderrubianojimenez@gmail.com
HYCO SAS	6023989041; hycoasistentec@hyco.com.co
ASOMOSIN	3183342671; asomorasina@outlook.com
SIMOC	3143573352; gerencia.simoc@gmail.com
REYNA SAS	3128875989; facturacion@reynasas.com
Keepcar SAS	3242016594; manager@keepcarbogota.com
HYD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	3205389349; licitacioneshydsi@gmail.com
Gabriel herrera	3159252068; herrera gape@gmail.com
INV-SIMAN	3160896674; lubricantesdelosandes@simantech.com.co; 3176978617
HELICROPS SAS	3008861735; helicropssas@gmail.com

Página 70 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

TecnoCiv M&S	3243584291; tecnocivmys@gmail.com
Aspro Aerospace Support and Projects	3133771849; asproaerospace@gmail.com
LOGISTICA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A.S	3163338032; logicaydesarrollointegral@gmail.com
Servi-collantas Sas	3004124514; direccioncomercialcollantas@gmail.com
Enirida Cardenas Anaya	3234176610; licitacionesenca1989@gmail.com
NISSAN MOTORS COLOMBIA S.A.S.	3133476794; nissanmotorscolombiasas@gmail.com
Maria Benicia Pardo Gaitan	3124267894; pardomartin721@gmail.com
DISTRIBUIDORA DIESEL JF SAS	3123517217; contrataciones@dieseljf.com
E&S Consultorias y Asesorías SAS	3193902298; asesorias@escya.com.co
SERVICENTRO AUTOMOTRIZ LG SAS	3042348607; gerencia.servicentro@gmail.com; 3206699236
CONFIEQUIPOS SAS	3165027353; GERENCIA@CONFIEQUIPOS.COM
MAS SAS	3195719399; corporativo.massas@gmail.com
Publio	(602)3961349; evisov@hotmail.com
JHON JAIRO RUIZ GUERRERO	3214933829; jota.ruiz06@gmail.com
TRANSPORTES MASA LTDA	3105866020; gerardo.barrera@transportesmasa.com
CENTRO DE NEGOCIOS ATLANTIS SAS	3022697160; centrodenegociosatlantissas@gmail.com
CORPORACION POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA Y TERRITORIOS ALEDAÑOS	3103964734; CORPODESARROLLOSOSTENIBLEDELAO@GMAIL.COM
WISDOM TECHNOLOGY SAS	3102931338; bbarreto@wisdomtecnology.com.co
STATMAS S.A.S	3185233944; statmas.masivo@gmail.com
INGEVAL DAV SAS	3008978038; ingevaldasas@gmail.com
Engineering Group de Colombia S.A.S.	2614172; johnfre333@hotmail.com; 2614172
Interamericana S.A.S	8053696; info@interamericana.com.co; 8053712
CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	7460010; guillermo.manrique@casatoro.com
HECTOR ECHAVARRIA S.A.S	6043229707; gerencia@hevco.com.co
AUTOMAYOR S.A.	6346550; automayor@automayor.com.co
OCE & ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS BLINDADOS	6010909; oceblindajesltida@gmail.com
ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A	2664400; dlopez@aia.com.co
INCONCAR SAS	4226034; ventas@inconcarcolombia.com
CENTIGON COLOMBIA S.A	4051420; japena@centigon.com
AGRO - TECH S.A.S BIC	4489295; gerente@kibutzim.com
T4D S.A.S.	6422369; a.pedraza@t4d.com.co
SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A	3104360029; negociosinstitucionales@suzuki.com.co
TOYONORTE SAS	6121197; contratacion@toyonorte.com.co; 2154383
Country Motors S.A.	3610628; lbarrios@countrymotors.com.co; 3682301
SERVICIO MECANICO ESPECIALIZADO AUTOMOTRIZ LTDA	2484229; proyectos.semes@gmail.com
BIENES Y SERVICIOS ANDINA S.A.S.	3160418826; bienesyserviciosandina@gmail.com
INCHCAPE (ANTES PRACO DIDACOL SAS)	4238300; licitaciones@didacol.com
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA	3001570; sumitecltda@gmail.com
Busscar de Colombia S.A.	3148181; licitacion.busscar@outlook.com
TUYOMOTOR S.A.S	6043813000; sara.jarava@tuyomotor.com.co
RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS	6298804; asilva@ripel.com; 6268804
CASAMOTOR S.A.S	2621900; l.alfonso@casamotor.com; 2621900

Página 71 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

AUTOSERVICIO MECANICO SAS	6016153162; gerencia@autoserviciomecanico.com
CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S.A	4136797; cristian.montealegre@centrodiesel.com.co; 2623507
HYUNDAUTOS S.A.S.	6304821; facturacion02@hyundautos.com; 2503879
LUIS ARTURO SUÁREZ SILVA Y/O UNIVERSAL DE METALES AS UNO	2334823; las.silva@hotmail.com; 2334823
MOTOSPEED NL SAS	8052515; motospeednl@gmail.com
REPRESENTACIONES CONSTRUCTIVAS LTDA	6114295; info@reprecons.com; 6231385
SERVITECA JHORS	0975879210; jorgeeliecervalencia@hotmail.com
JASEN CONSULTORES S.A.S.	2608664; djosi363@gmail.com
RAPIDO GIGANTE S.A.S	5702783; gerencia.gigante@gmail.com; 5702792
POLYFLEX	3117531203; licitaciones@polyflex.com.co; 3188565746
Camionautos Service S.A.S.	2251514; licitaciones.camionautos@hotmail.com; 2251547
AUTOSSERVICE PREMIUM SAS	3132166527; gerencia@grupopremium.com.co
GRUPO H.C S.A.S	3102532124; auditoria06@grupocamacho.com.co
Carlos Alfonso Rojas Calderon	3108526254; lilymunev@gmail.com
NEYVIS LUNA	3016794699; neyvisshadday@gmail.com
Guillermo Quiñones y Cia LTDA	3208419911; servicio@goodquality.com.co
SEGARAUTOS SAS	3208716211; segarautos@hotmail.com; 3107865570
UT SECOP	utsecop@gmail.com
GESTION ESPECIALIZADA MANTENIMIENTOS & SUMINISTROS S.A.S	3017490737; gemasas.licitaciones@gmail.com
EMPRESA COLOMBIANA DE DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ S.A.S.	3006133439; jairo.granados@ecodma.com
INVERSIONES FREKAR SAS	3163365306; inversionesfrekarsas@gmail.com
Maseroba SAS	3159280774; maseroba.sas@gmail.com
Cristian Camilo Robledo Cuellar	3219318934; cristiancamilo957@gmail.com
GRUPO GEOSPATIAL	3132104406; licitaciones@grgeos.com
PROVEEDOR	3026688014; CRMOTORSOLOMBIASAS@GMAIL.COM
JG MAQUINARIA S.A.S	3104901874; Gerencia@jgmaquinaria.com

Página 73 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI-AUTOVALLE Y SERVICIOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL EQUIPO AUTOMOTOR VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS, DE LA POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DE POLICIA VALLE, DISTRITO ESPECIAL DE POLICIA BUENAVENTURA, UNIDADES DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN, REGIONAL ANTINARCOTICOS No. 4 Y UNIDADES AGREGADAS EN TRÁNSITO, APALANCAMIENTO 2023 Y VIGENCIAS FUTURAS 2024. LOTE 2	11-9-10076-2023 05/12/2023	PN MECAL SA MC 006 2023	\$ 2.679.000.000
POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS- MARQUEZ COMPANY S.A.S.	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYE MANO DE OBRA, REPUESTOS Y SUMINISTROS PARA LOS VEHÍCULOS, TANQUETAS Y MOTOCICLETAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOLIVAR, POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, DIRAN, Y DEMÁS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE APOYEN LA UNIDAD POR NECESIDADES DEL SERVICIO	72-7-10045-23 11/12/2023	PN MECAR SA MC 055- 2023	\$ 1.890.500.000

Nota: Una vez revisada la base de datos en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, se encontraron contratos con objetos similares y con las siguientes diferencias respecto al presente proceso que adelanta la ESPOL, así:

1. Especificaciones técnicas similares, pero no iguales.
2. Variación en la cantidad de personal participante en los eventos.
3. Número de días de cada uno de los eventos.
4. Plazo de ejecución.
5. Forma de pago.
6. Lugar de ejecución.

Por lo anterior, esta consulta se realiza como referencia y no serán tenidas en cuenta para la determinación del valor estimado del presente estudio previo. De lo anterior se imprime cada una de las consultas realizadas.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

La Escuela de Postgrados de Policía relaciona los valores de los últimos contratos adelantados en la vigencia anterior, a través de los cuales se adquirió el objeto a contratar, aplicando el IPC a la anualidad correspondiente así:

AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC (5,10)
-----	-----------------------------------	--------------------	-------------	----------------	--

Página 74 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2025	ESPOL AUTOINVERCOL S.A.	ORDEN DE COMPRA 155477 Fecha 14/11/2026 30/11/2026	PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 CHEVROLET CARGA PESADA.	\$199.500.000,00	\$209.674.500,00
2025	ESPOL MORARCI GROUP S.A.S.	ORDEN DE COMPRA 155480 Fecha 14/11/2026 30/11/2026	PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 CAMPERO TOYOTA.	\$30.000.000,00	\$31.530.000,00
2025	ESPOL MOTO MUNDIAL	ORDEN DE COMPRA 155481 Fecha 14/11/2026 30/11/2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 MOTO HONDA.	\$24.000.000,00	\$25.224.000,00
2025	ESPOL AUTOINVERCOL S.A.	ORDEN DE COMPRA 155480 Fecha 14/11/2026 30/11/2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 AUTOMOVIL CHEVROLET.	\$40.000.000,00	\$42.040.000,00
2025	ESPOL AUTOINVERCOL S.A.	ORDEN DE COMPRA 155483 Fecha 14/11/2026 30/11/2026	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 CARGA LIVIANA RENAULT.	\$18.000.000,00	\$18.918.000,00

Página 75 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

2025	ESPOL MOTO MUNDIAL	ORDEN DE COMPRA 156293 Fecha 26/11/2025 30/11/2026	NO APLICA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2025-2026, MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCE-286-AMP-2020 MOTO SUZUKI.	\$18.000.000,00	\$18.918.000,00
------	-----------------------	--	---	-----------------	-----------------

Teniendo en cuenta la consulta realizada y descrita anteriormente de contratos suscritos por la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", se tiene que durante la última vigencia contrató la prestación de servicios para la realización del mantenimiento de vehículos, con las siguientes diferencias respecto al presente proceso que adelanta la ESPOL, así:

1. Especificaciones técnicas similares, pero no iguales.
2. Variación en la cantidad de vehículos.

Por lo anterior, esta consulta se realiza como referencia, pero no será tenida en cuenta para la determinación del valor estimado del presente estudio previo.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Teniendo en cuenta que no se recibió cotizaciones en el evento de cotización **PN ESPOL SIP 055 2026** multimarcas, la entidad consulta el catálogo establecido por Colombia Compra Eficiente, dentro del acuerdo marco de precios No. CCE-286-AMP-2020 contratados en la vigencia 2025, al cual se pondera el promedio y se le incrementa el IPC establecido para el año 2026 el cual corresponde al (5,10%), el cual se tendrá en cuenta dentro del presente estudio previo.

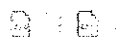
Ver anexo Nro. 1 denominado "análisis de precios multi marcas".

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Se elevó solicitud de información a proveedores a través del SECOP II mediante el consecutivo **PN ESPOL SIP 042 2026**, a diferentes empresas que tienen dentro sus actividades económicas los bienes que este centro educativo requiere, haciéndoles saber la forma de ejecución, los plazos, los impuestos que aplican para el proceso contractual, sin obtener respuesta a la solicitud; igualmente se envió solicitud de cotización a través de correo electrónico a varias firmas, de las cuales se obtuvo respuesta de tres (03), para la estimación del valor del proceso contractual, correspondiente a los vehículos de marca NISSAN, de tal forma que sirvan para establecer el valor estimado del proceso contractual, siendo estos:

Página 76 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		



Cerca de 1 otros ...

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Identificación

000020006-1

Numero de Inscripción

44667

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó asal

Cámara de Comercio

Bogotá

Número de Matrícula

309519

Estado

Activa

[Ver información](#)

[Ver información](#)

[Registro de Propietarios](#)

[Comprar certificado](#)



Cerca de 1 otros ...

AUTOS MONGUI S A S

Identificación

030006596-6

Numero de Inscripción

26663

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó asal

Cámara de Comercio

Bogotá

Número de Matrícula

655941

Estado

Activa

[Ver información](#)

[Ver información](#)

[Registro de Propietarios](#)

[Comprar certificado](#)

Página 77 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		




Cerca de 1 otros ...

INVERSIONES EL NORTE SAS
Identificación
900710493-9
Número de inscripción
60983
Categoría
Sociedad ó persona jurídica principal ó asal
Cámara de Comercio
Bogotá
Número de Matricula
2426061
Estado
Activa

[Ver información](#)
[Ver información](#)
[Registro de Proponentes](#)
[Comprar certificado](#)

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 "Estudios y Documentos Previos", el cual establece: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)", se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas por ESPOL, para la contratación de los bienes objeto del presente contrato.

Tal como lo indica las condiciones; posteriormente, se procede a establecer el **PRECIO DE REFERENCIA, correspondiente a los vehículos de marca NISSAN**, tomando el valor más adecuado en condiciones de mercado, lo anterior conforme a la aplicación de los principios de economía y planeación, y dando cumplimiento a lo señalado por Colombia Compra - Eficiente en concordancia con la necesidad planteada en el presente proceso de contratación.

Por lo anterior y con el objetivo de garantizar la pluralidad de oferentes y justificado en qué; el porcentaje de dispersión se encuentra en algunos de los elementos una variación significativa, en cuanto a los precios históricos, por lo que el criterio de selección del precio unitario de referencia será: $A \text{ (cotización 1)} + B \text{ (cotización 2)} + C \text{ (cotización 3)} + D \text{ (valor histórico 2025)} / 4$.

Ver anexo Nro. 2 denominado "análisis de precios marca NISSAN".

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

De acuerdo a lo establecido en el análisis de precios de mercado, precios históricos y los precios de referencia SECOP II, se establece como valor estimado para la presente contratación el que se detalla a continuación, por encontrarse a valores más ajustados al mercado.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) A-02-02-02-008-007	SERVICIOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	10	01	\$ 78.000.000,00	\$ 78.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 78.000.000,00

Página 79 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

VIGENCIA 2027:

ÍTEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción) A-02-02-02-008-007	SERVICIOS MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	10	01	\$ 198.000.000,00	\$ 198.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						\$ 198.000.000,00

Nota 1: Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de servicio tipo tracto sucesivo, la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el **valor total del presupuesto oficial asignado.**

Nota 2: El oferente deberá indicar que el valor de su oferta corresponde al valor total del presupuesto asignado, en la plataforma del SECOP II, es decir \$ 276.000.000,00

Nota 3: El oferente deberá ofrecer un único porcentaje de descuento, el cual deberá de aplicar a cada uno de los ítems del anexo **ACTIVIDADES Y LISTA DE PRECIOS BASE** para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2026-2027", del presente estudio previo, en la plataforma del SECOP II.

Nota 4: ANEXO OFERTA ECONOMICA: Deberá presentarse y cargarse en la plataforma SECOP II en formato Excel preferiblemente. Este formulario será publicado por la Entidad en la plataforma para uso de los oferentes interesados en participar en el presente proceso.

LA PROPUESTA ECONÓMICA SERA EVALUADA TENIENDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

OFERTA NÚMERO 4.1 (EN EL SECOP II), Será diligenciada con el **VALOR TOTAL DE LA OFERTA correspondiente al ANEXO OFERTA ECONOMICA.** Por tratarse ésta de una oferta de carácter informativo, la ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" se permitirá modificarla en los casos en los cuales el oferente cometa errores de digitación sobre la misma u omita diligenciar el valor correctamente.

ANEXO OFERTA ECONOMICA: La propuesta económica tendrá que ser presentada en formato Excel preferiblemente y deberá contener el precio unitario ofertado de cada ítem, con máximo dos decimales, en PESOS COLOMBIANOS y totalizada, sin superar el precio unitario de referencia, establecidos por la entidad.

Este formulario será publicado en la plataforma para uso de los oferentes interesados en participar en el presente proceso.

ELABORACION DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Mantenimiento de estructura a cielo abierto en las redes de agua potable, alcantarillado, saneamiento, etc.	M2	1	\$12,000.00	\$12,000.00
2	Reparación de estructura existente en parcelas (trazo, drenaje y redes de alcantarillado)	M2	1	\$12,000.00	\$12,000.00
3	Reparación de estructura existente en parcelas (trazo, drenaje y redes de alcantarillado)	M2	1	\$12,000.00	\$12,000.00
4	Reparación de estructura existente en parcelas (trazo, drenaje y redes de alcantarillado)	M2	1	\$12,000.00	\$12,000.00
5	Reparación de estructura existente en parcelas (trazo, drenaje y redes de alcantarillado)	M2	1	\$12,000.00	\$12,000.00
6	Reparación de estructura existente en parcelas (trazo, drenaje y redes de alcantarillado)	M2	1	\$12,000.00	\$12,000.00
7	Reparación de estructura existente en parcelas (trazo, drenaje y redes de alcantarillado)	M2	1	\$12,000.00	\$12,000.00

ESPACIO
PARA
OFERTAR
ITEM "A"

EL VALOR TOTAL OFERTADO DE LOS BIENES SERA CALCULADO O ESTABLECIDO AUTOMÁTICAMENTE POR EL FORMATO CONFORME SU DILIGENCIAMIENTO.

Nota 1: Para la elaboración de la oferta económica solo se diligenciará la casilla correspondiente a "VALOR UNITARIO OFERTADO" y el "IVA". En caso de alterar o modificar la descripción técnica o unidad de medida de alguno de los elementos o servicios requeridos, será causal de rechazo.

Nota 2: El comité económico evaluador solo tendrá en cuenta los valores estipulados por el oferente en las casillas correspondientes a "VALOR UNITARIO OFERTADO".

Nota 3: La omisión de uno de los ítems en la oferta económica (Formulario No. 12), será causal de rechazo.

Nota 4: En caso de presentarse ofertas económicas alternativas por el mismo oferente con diferentes valores será causal de rechazo.

Nota 5: El VALOR TOTAL OFERTADO de cada ítem será el resultado del redondeo a dos decimales (ejemplo: =REDONDEAR(REDONDEAR(H22;2) * F22;2).

Nota 6: En caso de que el archivo de la oferta económica, presente daño o cualquier otra situación que no permita su apertura, para su respectiva revisión y evaluación, será causal de rechazo.

Nota 7: En caso de allegar el ANEXO OFERTA ECONÓMICA en un formato diferente al Excel el Comité Evaluador procederá a su evaluación de acuerdo a las condiciones establecidas anteriormente.

Las Ofertas deben tener una validez mínima de noventa días (90) días calendario, contados partir de la fecha de entrega de la misma.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Subintendente **YEFERSON FABIAN ORTIZ CÁCERES**
Responsable Movilidad y Estadística Vehicular (E)

Página 81 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Documentos anexos al estudio previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía cuyo objeto es: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2026-2027".*

Aplica

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad.
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas.
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales).
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica.
- ✓ Obligaciones de la Policía Nacional.
- ✓ Obligaciones del contratista.
- ✓ Factores de verificación y ponderación.
- ✓ Actividades y lista de precios base.

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ✓ Carta de presentación de la oferta.
- ✓ Apoyo a la industria nacional.
- ✓ Indicación de trato nacional.
- ✓ Experiencia del proponente.
- ✓ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia.
- ✓ Clasificación proponente extranjero.
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio).
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio).
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio).
- ✓ Certificación Capacidad financiera.
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente.

Página 82 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- ✓ Certificación de la capacidad técnica.
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos.
- ☐ Carta de compromiso postventa.

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Certificación Plan de Compras No. _____ de fecha _____.
- Cotizaciones: INVERSIONES EL NORTE S.A.S., AUTOINVERCOL y AUTOS MONGUI S.A.S.


Subintendente YEFERSON FABIAN ORTIZ CÁ CERES
 Responsable Movilidad y Estadística Vehicular (E)

Página 83 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

En calidad de jefe del Grupo Logístico y Jefe Grupo Gestión Educativa para el Talento Humano de la Escuela de Postgrados de Policía, manifestamos con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que esta Unidad no cuenta con el personal idóneo ni los elementos técnicos o logísticos, para el desarrollo de las actividades objeto del presente estudio previo, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de la prestación de este servicio.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	NECESIDAD REAL	CANTIDAD A ADQUIRIR	DEFICIT
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA VIGENCIAS 2026-2027".	1 SERVICIO	1 SERVICIO	0


 Subcomisario **EDGAR GIOVANNI LEGUIZAMON MANCILLA**
 Jefe Grupo Logístico


 Subintendente **YEFERSON FABIAN ORTIZ CÁCERES**
 Responsable Movilidad y Estadística Vehicular (E)

Página 84 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

ANEXO No. 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
HABILITANTES PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de **cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas**, ésta ficha técnica será verificada por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ESTUDIO DE MERCADO LISTADO DE PRECIOS RESPUESTOS					
NISSAN NP300 FRONTIER GASOLINA					
1	COMPONENTES MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Abrazaderas radiador	unidad	1		
1.2	Aceite compresor	unidad/4 galon	1		
1.3	Aceite hidráulico	unidad/4 galon	1		
1.4	Aceite motor x 1 cuarto	unidad/4 galon	1		
1.5	Anillos del pistón	juego	1		
1.6	Arandela tapón cárter	juego	1		
1.7	Árbol de levas	unidad	1		
1.8	Árbol de levas admisión	unidad	1		
1.9	Árbol de levas escape	unidad	1		
1.10	Base termostato	unidad	1		
1.11	Biela	juego x4	1		
1.12	Bloque motor	unidad	1		
1.13	Bobina compresor A/A	unidad	1		
1.14	Bomba de aceite	unidad	1		
1.15	Bomba de agua	unidad	1		
1.16	Bomba de combustible	unidad	1		
1.17	Bomba combustible (con D/M tanque)	unidad	1		
1.18	Bomba combustible (sin D/M tanque)	unidad	1		
1.19	Botella filtro deshidratador A/A	unidad	1		
1.20	Bujía motor	juego	1		
1.21	Cárter	unidad	1		
1.22	Casquetes de bancada	juego	1		
1.23	Casquetes de la biela	juego	1		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.24	Catalizador exosto	unidad	1		
1.25	Cigüeña	unidad	1		
1.26	clima fress	unidad	1		
1.27	Conducto de refrigeración (tubo)	unidad	1		
1.28	Correa aire acondicionado	juego	1		
1.29	Correa alternador	juego	1		
1.30	Correa única accesorios	unidad	1		
1.31	Correa bomba hidráulica	juego	1		
1.32	Cubierta repartición completa	unidad	1		
1.33	Culata	unidad	1		
1.34	Deposito lava vidrios	unidad	1		
1.35	Deposito auxiliar radiador con tapa	unidad	1		
1.36	Desengrasante	galón	1		
1.37	Diafragma freno de ahogo	unidad	1		
1.38	Distribuidor	unidad	1		
1.39	Elemento sedimentador	unidad	1		
1.40	Empaque bomba de agua	unidad	1		
1.41	Empaque cuerpo aceleración	unidad	1		
1.42	Empaquetadura motor completa	juego	1		
1.43	Enfocador radiador	unidad	1		
1.44	Filtro auxiliar aceite	unidad	1		
1.45	Filtro de aceite	unidad	1		
1.46	Filtro de aire	unidad	1		
1.47	Filtro de aire acondicionado	unidad	1		
1.48	Filtro de aire externo	unidad	1		
1.49	Filtro de aire interno	unidad	1		
1.50	Filtro de combustible	unidad	1		
1.51	Filtro evaporador a/c	unidad	1		
1.52	Filtro principal aceite	unidad	1		
1.53	Filtro separador de agua	unidad	1		
1.54	Filtro trampa de combustible	unidad	1		
1.55	Formador de empaques	unidad	1		
1.56	Guaya acelerador	unidad	1		
1.57	Guaya embrague	unidad	1		
1.58	Guaya velocímetro	unidad	1		
1.59	Guías válvula	juego	1		
1.60	guzanillo A/A	unidad	1		
1.61	Impulsador motor	unidad	1		
1.62	Inyector	unidad	1		
1.63	Juego de caucho válvulas	juego	1		
1.64	Junta cuerpo del acelerador	unidad	1		
1.65	Junta culata	unidad	1		
1.66	Junta del múltiple escape	unidad	1		
1.67	Junta múltiple	unidad	1		
1.68	Junta múltiple de admisión	unidad	1		

Página 86 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.69	Junta tapa carter motor	unidad	1		
1.70	Junta tapa válvulas	unidad	1		
1.71	Kit pre filtros inyectores	kit	1		
1.72	Kit reparación (pistón, anillos y camisas)	juego	1		
1.73	Kit repartición motor completa (correa, tensor y patín)	juego	1		
1.74	Liga cámara dinámica	unidad	1		
1.75	Limpia carburado	unidad	1		
1.76	Limpiador inyectores	unidad	1		
1.77	Linea compresor A/A a condensador	unidad	1		
1.78	Linea compresor A/A al evaporador	unidad	1		
1.79	Líquido refrigerante	galón	1		
1.80	Manguera A/A	unidad	1		
1.81	Manguera calefactor entrada	unidad	1		
1.82	Manguera calefactor salida	unidad	1		
1.83	Manguera conducto plástico de refrigeración	unidad	1		
1.84	Manguera de desfogue	unidad	1		
1.85	Manguera dirección hidráulica	unidad	1		
1.86	Manguera inferior radiador	unidad	1		
1.87	Manguera múltiple admisión	unidad	1		
1.88	Manguera o tubo paso combustible	unidad	1		
1.89	Manguera retorno tanque recuperador	unidad	1		
1.90	Manguera salida purificador aire	unidad	1		
1.91	Manguera superior radiador	unidad	1		
1.92	Manguera termostato	unidad	1		
1.93	Moto-ventilador	unidad	1		
1.94	Oring	unidad	1		
1.95	Patín tensor correa accesorios	unidad	1		
1.96	Polea cigüeñal	unidad	1		
1.97	Radiador	unidad	1		
1.98	Radiador calefacción	unidad	1		
1.99	Refrigerante aire acondicionado	unidad	1		
1.100	Reten eje de levas	unidad	1		
1.101	Reten polea repartición	unidad	1		
1.102	Reten trasero cigüeñal	unidad	1		
1.103	Sello de válvula	juego	1		
1.104	Silicona alta temperatura	unidad	1		
1.105	Soporte motor inferior	unidad	1		
1.106	Soporte motor superior	unidad	1		
1.107	Tanque lateral radiador - der	unidad	1		
1.108	Tanque lateral radiador - izq	unidad	1		
1.109	Tanque limpia brisas	unidad	1		
1.110	Tapa aceite motor	unidad	1		
1.111	Tapa radiador	unidad	1		
1.112	Tapón cárter	unidad	1		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.113	Termostato	unidad	1		
1.114	tornillo soporte motor	unidad	1		
1.115	tubo bomba de agua	unidad	1		
1.116	Válvula de admisión	juego	1		
1.117	Válvula de escape	juego	1		
1.118	Válvula freno de ahogo	unidad	1		
1.119	Válvula harrison	unidad	1		
1.120	Válvula reguladora de gas	unidad	1		
1.121	Varilla del medidor nivel de aceite	unidad	1		
1.122	Volante motor	unidad	1		
2	SISTEMA DE EMBRAGUE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Balinera volante motor	unidad	1		
2.2	Bomba auxiliar de embrague	unidad	1		
2.3	Bomba principal embrague	unidad	1		
2.4	Collarín embrague	unidad	1		
2.5	Guardapolvo horquilla	unidad	1		
2.6	Horquilla embrague	unidad	1		
2.7	Kit embrague (disco, prensa y balinera)	Kit	1		
2.8	Manguera de presión embrague	unidad	1		
2.9	Resorte horquilla	unidad	1		
2.10	Trinquete pedal embrague	unidad	1		
3	SISTEMA DE DIRECCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	Amortiguador dirección	unidad	1		
3.2	Biela dirección	unidad	1		
3.3	Bomba hidráulica	unidad	1		
3.4	Brazo axial dirección	unidad	1		
3.5	Buje cremallera	unidad	1		
3.6	Buje sujeción caja dirección	unidad	1		
3.7	Caja de dirección	unidad	1		
3.8	Columna dirección	unidad	1		
3.9	Cremallera caja dirección	unidad	1		
3.10	Empaquetadura completa caja dirección	Kit	1		
3.11	Guarda polvos caja de dirección	juego	1		
3.12	Reten bomba hidráulica	unidad	1		
3.13	Reten cupling	unidad	1		
3.14	Retenedor caja dirección	unidad	1		
3.15	Rodamiento caja dirección	unidad	1		
3.16	Rotor bomba hidráulica	unidad	1		
3.17	Sin fin dirección	unidad	1		
3.18	Terminal dirección	unidad	1		
3.19	Terminal dirección corta	unidad	1		

Página 88 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3.20	Terminal dirección larga	unidad	1		
3.21	Yoqui caja dirección	unidad	1		
4	<u>COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL</u>	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Anillo sincronizador de cuarta	unidad	1		
4.2	Anillo sincronizador de primera	unidad	1		
4.3	Anillo sincronizador de quinta	unidad	1		
4.4	Anillo sincronizador de segunda	unidad	1		
4.5	Anillo sincronizador de tercera	unidad	1		
4.6	Anillo sincronizador primera y reverso	unidad	1		
4.7	Arandelas de ajuste (caja)	Juego	1		
4.8	Arandelas de ajuste (transmisión)	Juego	1		
4.9	Asiento palanca cambio	unidad	1		
4.10	Bieleta control cambios	unidad	1		
4.11	Brazo de cambio de reversa	unidad	1		
4.12	Bronces sincronizadores (juego)	juego	1		
4.13	Buje control cambios	Kit	1		
4.14	Buje del eje de selección y cambio	unidad	1		
4.15	Buje sujeción caja de dirección	unidad	1		
4.16	Cadena cardan	unidad	1		
4.17	Caja del diferencial	unidad	1		
4.18	Caja del tras-eje izquierda (carcasa)	unidad	1		
4.19	Canasta diferencial	unidad	1		
4.20	Carcaza sinfin caja de dirección	unidad	1		
4.21	Cardan de transfer	unidad	1		
4.22	Cardan principal	unidad	1		
4.23	Caucho y Balinera cardan	unidad	1		
4.24	Corona y speed	juego	1		
4.25	Cremallera caja dirección	unidad	1		
4.26	Cruceta cardan	unidad	1		
4.27	Cubo sincronizador de 1-2 marchas	unidad	1		
4.28	Cubo sincronizador de 3 y 4 marchas	unidad	1		
4.29	Eje engranaje de reversa	unidad	1		
4.30	Eje cuenta kilómetros	unidad	1		
4.31	Eje de cambio de baja velocidad	unidad	1		
4.32	Eje de cambio de reversa/quinta marcha	unidad	1		
4.33	Eje de entrada	unidad	1		
4.34	Eje de selección y cambio	unidad	1		
4.35	Eje del engranaje del piñón diferencial	unidad	1		
4.36	Empaque de la caja de control de engranaje de cambios	unidad	1		
4.37	Empaquetadura caja dirección completa	unidad	1		
4.38	Engranaje de cuarta marcha del eje contador	unidad	1		

Página 89 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

4.39	Engranaje de cuarta marcha eje de entrada	unidad	1		
4.40	Engranaje de primera marcha eje contador	unidad	1		
4.41	Engranaje de quinta marcha del eje contador	unidad	1		
4.42	Engranaje de reversa	unidad	1		
4.43	Engranaje de segunda marcha del eje contador	unidad	1		
4.44	Engranaje de tercera marcha del eje contador	unidad	1		
4.45	Engranaje de tercera marcha eje de entrada	unidad	1		
4.46	Engranaje del lado del diferencial	unidad	1		
4.47	Engranaje del velocímetro	unidad	1		
4.48	Engranaje o piñón diferencial	unidad	1		
4.49	Engranaje quinta marcha del eje de entrada	unidad	1		
4.50	Formador de empaques	unidad	1		
4.51	Guarda polvos caja dirección	unidad	1		
4.52	Guardapolvo eje motriz	unidad	1		
4.53	Horquilla de cambio de alta velocidad	unidad	1		
4.54	Horquilla de cambio de baja velocidad	unidad	1		
4.55	Horquilla de cambio de reversa/quinta marcha	unidad	1		
4.56	Juego de laines ajuste diferencial	juego	1		
4.57	mangas sincronizadoras cambios	unidad	1		
4.58	Manguito sincronizador de 1-2 marchas	unidad	1		
4.59	Manguito sincronizador de 3 y 4 marchas	unidad	1		
4.60	Palanca de cambio	unidad	1		
4.61	Palanca de cambio de reversa	unidad	1		
4.62	Palanca guía del control de cambios	unidad	1		
4.63	Palanca selectora	unidad	1		
4.64	Pasador del eje del diferencial	unidad	1		
4.65	Pasador ecualizador diferencial	unidad	1		
4.66	Pasador selector cambios	unidad	1		
4.67	Pasador y arandela caja	unidad	1		
4.68	Pin quaya control cambios	unidad	1		
4.69	Piñón diferencial	unidad	1		
4.70	Piñón sinfin	unidad	1		
4.71	Planetarios	unidad	1		
4.72	Reten coupling	unidad	1		
4.73	Reten eje motriz	unidad	1		
4.74	Reten selector	unidad	1		
4.75	Reten speed delantero	unidad	1		
4.76	Reten toma caja	unidad	1		
4.77	Retenedor bosin rueda delantera	unidad	1		
4.78	Retenedor delantero transmisión	unidad	1		
4.79	Retenedor speed trasero	unidad	1		

Página 90 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

4.80	Retenes porta balinera	unidad	1		
4.81	Rodamiento del diferencial derecho	unidad	1		
4.82	Rodamiento del diferencial izquierdo	unidad	1		
4.83	Rodamiento del eje contador	unidad	1		
4.84	Rodamiento del eje de entrada	unidad	1		
4.85	Rodamiento del engranaje de cuarta marcha	unidad	1		
4.86	Rodamiento del engranaje de primera marcha eje contador	unidad	1		
4.87	Rodamiento del engranaje de quinta marcha eje de entrada	unidad	1		
4.88	Rodamiento del engranaje de segunda marcha eje contador	unidad	1		
4.89	Rodamiento diferencial	unidad	1		
4.90	Rodamiento izquierdo del eje de entrada	unidad	1		
4.91	Rodamiento izquierdo eje contado	unidad	1		
4.92	Rodamientos del speed	unidad	1		
4.93	Satelites	unidad	1		
4.93	Selector cambios	unidad	1		
4.95	Soporte caja de velocidades	unidad	1		
4.96	Soporte cardan	unidad	1		
4.97	Tapa reten semi eje	unidad	1		
4.98	Tapa guía caja dirección	unidad	1		
4.99	Tornillo guía selector	unidad	1		
4.100	Valvulina caja x 1 cuarto	cuarto	1		
4.101	Valvulina transmision x 1 cuarto	cuarto	1		
5	<u>SUSPENSIÓN</u>	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Abrazadera barra estabilizadora	unidad	1		
5.2	Amortiguador delantero	unidad	1		
5.3	Amortiguador trasero	unidad	1		
5.4	Anillo separador eje	unidad	1		
5.5	Balancín completo muelle	unidad	1		
5.6	Barra estabilizadora- del	unidad	1		
5.7	Bocín rueda completo	unidad	1		
5.8	Brazo axial	unidad	1		
5.9	Buje muelle parte fija	unidad	1		
5.10	Buje puente delantero transfer	unidad	1		
5.11	Buje tijera inferior	unidad	1		
5.12	Buje tijera superior	juego	1		
5.13	Bujes barra estabilizadora (centrales caucho)	Juego	1		
5.14	Espirales delanteros	juego	1		
5.15	Espirales traseros	juego	1		
5.16	Grasa de litio	unidad	1		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

5.17	Guarda polvos axiales	unidad	1		
5.18	Guardapolvo eje motriz	unidad	1		
5.19	Hoja principal muelle	unidad	1		
5.20	Llanta 195/0 R15	unidad	1		
5.21	Llantas (especiales de taco)	unidad	1		
5.22	Muñeco o templete estabilizadora	unidad	1		
5.23	Pasador muelle trasero	unidad	1		
5.24	Perno con tuerca	unidad	1		
5.25	Punta eje lado caja	unidad	1		
5.26	Punta eje lado rueda	unidad	1		
5.27	Rodamiento rueda delantero interno	unidad	1		
5.28	Rodamiento rueda delantero externo	unidad	1		
5.29	Rodamiento trasero rueda	unidad	1		
5.30	Rotula inferior	unidad	1		
5.31	Rotula superior	unidad	1		
5.32	Soporte exosto	unidad	1		
5.33	Terminal direccion	unidad	1		
5.34	Tijera inferior	unidad	1		
5.35	Tijera superior	unidad	1		
5.36	Válvula sellomatic	unidad	1		
6	SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	Boster	unidad	1		
6.2	Bandas frenos	juego x 2	1		
6.3	Caliper completo	unidad	1		
6.4	Campana freno trasera	unidad	1		
6.5	Chupa bomba freno	unidad	1		
6.6	Disco freno delantero	unidad	1		
6.7	Disco freno trasero	unidad	1		
6.8	Empaquetadura bomba freno	unidad	1		
6.9	Guaya freno de mano - der	unidad	1		
6.10	Guaya freno de mano - izq	unidad	1		
6.11	Lianas anti ruido pastillas	Juego	1		
6.12	Limitador frenada	unidad	1		
6.13	Limpiador partes de freno	unidad	1		
6.14	Manguera freno trasero	unidad	1		
6.15	Manguera freno delantero	unidad	1		
6.16	Mordaza freno	unidad	1		
6.17	Pastillas frenos (x 4 unid) delanteras	Juego	1		
6.18	Pastillas frenos (x 4 unid) traseras	Juego	1		
6.19	Pistón freno	Juego	1		
6.20	Resorte banda freno	juego	1		
6.21	Retenedor rueda	unidad	1		
6.22	Rodamiento delantero	unidad	1		

Página 92 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

6.23	Rodamiento trasero	unidad	1		
6.24	Sensor ABS	unidad	1		
6.25	Servo freno	unidad	1		
6.26	Trinquete freno de mano	unidad	1		
7	<u>SISTEMA ELECTRICO</u>	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	Alternador	unidad	1		
7.2	Arranque	unidad	1		
7.3	Balinera alternador	unidad	1		
7.4	Batería	unidad	1		
7.5	Bobina de encendido	unidad	1		
7.6	Bobinado arranque	unidad	1		
7.7	Bobinas de campo	unidad	1		
7.8	Bombillo cocuyo	unidad	1		
7.9	Bombillo direccional	unidad	1		
7.10	Bombillo estrober	unidad	1		
7.11	Bombillo exploradora	unidad	1		
7.12	Bombillo farola	unidad	1		
7.13	Bombillo halógeno	unidad	1		
7.14	Bombillo luz techo	unidad	1		
7.15	Bombillo reversa	unidad	1		
7.16	Bombillo stop	unidad	1		
7.17	Bombillo tablero	unidad	1		
7.18	bombillo tipo fusible	unidad	1		
7.19	Bombillo unidad luz día	unidad	1		
7.20	Bujes motor arranque	unidad	1		
7.21	Carcaza alternador	unidad	1		
7.22	Cinta aislante	unidad	1		
7.23	Conector alternador	unidad	1		
7.24	Conector eléctrico	unidad	1		
7.25	Conector sistema de inyección	unidad	1		
7.26	Cremallera vidrio puerta	unidad	1		
7.27	Escobillas de alternador	unidad	1		
7.28	Fisble de automoción mini de 2 a 30 amper	unidad	1		
7.29	Fisble maxi de 20 a 50 amper	unidad	1		
7.30	Fisble maxi de 60 a 100 amper	unidad	1		
7.31	Fisble mini perfil bajo de 2 a 30 amper	unidad	1		
7.32	Flasher direccionales	unidad	1		
7.33	Flotador tanque combustible	unidad	1		
7.34	Fusible normal de 1 a 40 amper	unidad	1		
7.35	Fusible térmico	unidad	1		
7.36	Impulsor o bendix	unidad	1		
7.37	Inducido alternador	unidad	1		
7.38	Inducido o bobina	unidad	1		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

7.39	Instalación de alta	unidad	1		
7.40	Interruptor eleva vidrios	unidad	1		
7.41	Interruptor parqueo	unidad	1		
7.42	Limpiador partes eléctricas	unidad	1		
7.43	Líquido para batería	unidad	1		
7.44	Llave switch con chip	unidad	1		
7.45	Módulo electrónico	unidad	1		
7.46	Modulo electronico de encendido	unidad	1		
7.47	Motor limpia brisas	unidad	1		
7.48	Parlantes	unidad	1		
7.49	Pera aceite	unidad	1		
7.50	Pera reverso	unidad	1		
7.51	Pera stop	unidad	1		
7.52	Pera temperatura	unidad	1		
7.53	Pila bomba de combustible	unidad	1		
7.54	Pito	unidad	1		
7.55	Placa porta diodos	unidad	1		
7.56	Plumillas limpia brisas delanteras	unidad	1		
7.57	Polea alternador	unidad	1		
7.58	Porta escobillas	unidad	1		
7.59	Porta fusible	unidad	1		
7.60	Radio musical mp3 usb	unidad	1		
7.61	Regulador alternador	unidad	1		
7.62	Rele	unidad	1		
7.63	Rodamiento	unidad	1		
7.64	Rodamiento alternador	unidad	1		
7.65	Rotor alternador	unidad	1		
7.66	Sensor app (posición pedal de acelerador)	unidad	1		
7.67	Sensor knock (de detonación)	unidad	1		
7.68	Sensor act (temperatura aire admisión)	unidad	1		
7.69	Sensor bta (del cuerpo de aceleración)	unidad	1		
7.70	Sensor ckp (posición del cigüeñal)	unidad	1		
7.71	Sensor cmp (posición del árbol de levas)	unidad	1		
7.72	Sensor cyl o cyp (posición del pistón)	unidad	1		
7.73	Sensor de octanaje	unidad	1		
7.74	Sensor ecsp (control sistema presión del evap)	unidad	1		
7.75	Sensor ect (temperatura del refrigerante)	unidad	1		
7.76	Sensor ets (temperatura del gas del egr)	unidad	1		
7.77	Sensor evp (posición del egr)	unidad	1		
7.78	Sensor fls (nivel de combustible)	unidad	1		
7.79	Sensor frp (presión del riel de combustible)	unidad	1		
7.80	Sensor ftps (presión combustible en el tanque)	unidad	1		

Página 94 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7.81	Sensor fts (temperatura tanque combustible)	unidad	1		
7.82	Sensor iat (temperatura aire admisión)	unidad	1		
7.83	Sensor ifs (fallo de ignición)	unidad	1		
7.84	Sensor maf (flujo de aire)	unidad	1		
7.85	Sensor map (presión absoluta múltiple)	unidad	1		
7.86	Sensor mat (temperatura aire múltiple)	unidad	1		
7.87	Sensor o2 (de oxígeno)	unidad	1		
7.88	Sensor ops (presión de aceite)	unidad	1		
7.89	Sensor ots (temperatura del aceite)	unidad	1		
7.90	Sensor psp (presión de dirección)	unidad	1		
7.91	Sensor psp (interrupción presión de dirección)	unidad	1		
7.92	Sensor rpm (revoluciones x minuto motor)	unidad	1		
7.93	Sensor rps (de presión de refrigerante)	unidad	1		
7.94	Sensor tdc (punto muerto pistón)	unidad	1		
7.95	Sensor tps (posición de la mariposa)	unidad	1		
7.96	Sensor trampa combustible	unidad	1		
7.97	Sensor vss (de velocímetro)	unidad	1		
7.98	soket unidad	unidad	1		
7.99	Solenoides / automático	unidad	1		
7.100	Solenoides corte combustible	unidad	1		
7.101	Solenoides drenado sedimentos	unidad	1		
7.102	switch direccional	unidad	1		
7.103	Switch ignición	unidad	1		
7.104	Tapa trasera motor arranque	unidad	1		
7.105	Terminal de ojo	unidad	1		
7.106	Terminal medidor combustible	unidad	1		
7.107	Válvula iac (control de aire al ralentí)	unidad	1		
7.108	Ventilador alternador	unidad	1		
8	CARROCERIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
8.1	Amortiguador capot	2	1		
8.2	Botiquín	unidad	1		
8.3	Cambio siglas	unidad	1		
8.4	Chapa puerta	unidad	1		
8.5	Copas rin	juego	1		
8.6	Cuna motor	unidad	1		
8.7	Forro timón	unidad	1		
8.8	Forros sillas	juego	1		
8.9	Gollete tanque combustible	unidad	1		
8.10	Lámpara direccional der	unidad	1		
8.11	Lámpara direccional izq.	unidad	1		
8.12	Lámpara stop trasero der	unidad	1		

Página 95 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

8.13	Lámpara stop trasero izq.	unidad	1		
8.14	Lámpara unidad luz der	unidad	1		
8.15	Lámpara unidad luz izq.	unidad	1		
8.16	Manija puerta	unidad	1		
8.17	Seguro copas	juego	1		
8.18	Soporte batería	unidad	1		
8.19	Tapetes	juego	1		
8.20	Vidrio panorámico	unidad	1		
NISSAN URVAN					
1	COMPONENTES MOTOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1.1	Abrazaderas radiador	unidad	1		
1.2	Aceite compresor	cuarto	1		
1.3	Aceite hidráulico	cuarto	1		
1.4	Aceite motor x 1 cuarto	cuarto	1		
1.5	Anillos del pistón	juego	1		
1.6	Arandela tapón cárter	unidad	1		
1.7	Árbol de levas	unidad	1		
1.8	Árbol de levas admisión	unidad	1		
1.9	Árbol de levas escape	unidad	1		
1.10	Biela	unidad	1		
1.11	Bloque motor	unidad	1		
1.12	Bobina compresor A/A	unidad	1		
1.13	Bomba de aceite	unidad	1		
1.14	Bomba de agua	unidad	1		
1.15	Bomba de combustible	unidad	1		
1.16	Bomba combustible (con D/M tanque)	unidad	1		
1.17	Bomba combustible (sin D/M tanque)	unidad	1		
1.18	Botella filtro deshidratador A/A	unidad	1		
1.19	Bujía motor	unidad	1		
1.20	Cárter	unidad	1		
1.21	Casquetes de bancada	juego	1		
1.22	Casquetes de la biela	juego	1		
1.23	Catalizador exosto	unidad	1		
1.24	Cigüeñal	unidad	1		
1.25	Conducto de refrigeración (tubo)	unidad	1		
1.26	Correa aire acondicionado	unidad	1		
1.27	Correa alternador	unidad	1		
1.28	Correa única accesorios	unidad	1		
1.29	Correa bomba hidráulica	unidad	1		
1.30	Cubierta repartición completa	unidad	1		
1.31	Culata	unidad	1		
1.32	Deposito lava vidrios	unidad	1		

Página 96 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.33	Deposito auxiliar radiador con tapa	unidad	1		
1.34	Desengrasante	galón	1		
1.35	Diafragma freno de ahogo	unidad	1		
1.36	Distribuidor	unidad	1		
1.37	Elemento sedimentador	unidad	1		
1.38	Empaque bomba de agua	unidad	1		
1.39	Empaque cuerpo aceleración	unidad	1		
1.40	Empaquetadura motor completa	juego	1		
1.41	Enfocador radiador	unidad	1		
1.42	Filtro auxiliar aceite	unidad	1		
1.43	1.43Filtro de aceite	unidad	1		
1.44	Filtro1.44 de aire	unidad	1		
1.45	Filtro de 1.45aire acondicionado	unidad	1		
1.46	Filtro de aire externo	unidad	1		
1.47	Filtro de aire interno	unidad	1		
1.48	Filtro de combustible	unidad	1		
1.49	Filtro evaporador a/c	unidad	1		
1.50	Filtro principal aceite	unidad	1		
1.51	Filtro separador de agua	unidad	1		
1.52	Filtro trampa de combustible	unidad	1		
1.53	Formador de empaques	unidad	1		
1.54	Guaya acelerador	unidad	1		
1.55	Guaya embrague	unidad	1		
1.56	Guaya velocímetro	unidad	1		
1.57	Guías válvula	juego	1		
1.58	guzanillo A/A	unidad	1		
1.59	Impulsador motor	unidad	1		
1.60	Inyector	unidad	1		
1.61	Juego de caucho válvulas	juego	1		
1.62	Junta cuerpo del acelerador	unidad	1		
1.63	Junta culata	unidad	1		
1.64	Junta del múltiple escape	unidad	1		
1.65	Junta múltiple	unidad	1		
1.66	Junta múltiple de admisión	unidad	1		
1.67	Junta tapa carter motor	unidad	1		
1.68	Junta tapa válvulas	unidad	1		
1.69	Kit pre filtros inyectores	kit	1		
1.70	Kit reparación (pistón, anillos y camisas)	juego	1		
1.71	Kit repartición motor completa (correa, tensor y patín)	juego	1		
1.72	Liga cámara dinámica	unidad	1		
1.73	Limpia carburado	unidad	1		
1.74	Limpiador inyectores	unidad	1		
1.75	Linea compresor A/A a condensador	unidad	1		
1.76	Linea compresor A/A al evaporador	unidad	1		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

1.77	Líquido refrigerante	galon	1		
1.78	Manguera A/A	unidad	1		
1.79	Manguera calefactor entrada	unidad	1		
1.80	Manguera calefactor salida	unidad	1		
1.81	Manguera conducto plástico de refrigeración	unidad	1		
1.82	Manguera de desfogue	unidad	1		
1.83	Manguera dirección hidráulica	unidad	1		
1.84	Manguera inferior radiador	unidad	1		
1.85	Manguera múltiple admisión	unidad	1		
1.86	Manguera o tubo paso combustible	unidad	1		
1.87	Manguera retorno tanque recuperador	unidad	1		
1.88	Manguera salida purificador aire	unidad	1		
1.89	Manguera superior radiador	unidad	1		
1.90	Manguera termostato	unidad	1		
1.91	Moto-ventilador	unidad	1		
1.92	Oring	unidad	1		
1.93	Patin tensor correa accesorios	unidad	1		
1.94	Polea cigüeñal	unidad	1		
1.95	Radiador	unidad	1		
1.96	Radiador calefacción	unidad	1		
1.97	Refrigerante aire acondicionado	unidad	1		
1.98	Reten eje de levas	unidad	1		
1.99	Reten polea repartición	unidad	1		
1.100	Reten trasero cigüeñal	unidad	1		
1.101	Sello de válvula	juego	1		
1.102	Silicona alta temperatura	unidad	1		
1.103	Soporte motor inferior	unidad	1		
1.104	Soporte motor superior	unidad	1		
1.105	Tanque lateral radiador - der	unidad	1		
1.106	Tanque lateral radiador - izq	unidad	1		
1.107	Tanque limpia brisas	unidad	1		
1.108	Tapa aceite motor	unidad	1		
1.109	Tapa radiador	unidad	1		
1.110	Tapón cárter	unidad	1		
1.111	Termostato	unidad	1		
1.112	tornillo soporte motor	unidad	1		
1.113	tubo bomba de agua	unidad	1		
1.114	Válvula de admisión	juego	1		
1.115	Válvula de escape	juego	1		
1.116	Válvula freno de ahogo	unidad	1		
1.117	Válvula harrison	unidad	1		
1.118	Válvula reguladora de gas	unidad	1		
1.119	Varilla del medidor nivel de aceite	unidad	1		
1.120	Volante motor	unidad	1		

Página 98 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

2	<u>SISTEMA DE EMBRAGUE</u>	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
2.1	Balinera volante motor	unidad	1		
2.2	Bomba auxiliar de embrague	unidad	1		
2.3	Bomba principal embrague	unidad	1		
2.4	Collarín embrague	unidad	1		
2.5	Guardapolvo horquilla	unidad	1		
2.6	Horquilla embrague	unidad	1		
2.7	Kit embrague (disco, prensa y balinera)	Kit	1		
2.8	Manguera de presión embrague	unidad	1		
2.9	Resorte horquilla	unidad	1		
2.10	Trinquete pedal embrague	unidad	1		
3	<u>SISTEMA DE DIRECCION</u>	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	Amortiguador dirección	unidad	1		
3.2	Biela dirección	unidad	1		
3.3	Bomba hidráulica	unidad	1		
3.4	Brazo axial dirección	unidad	1		
3.5	Buje cremallera	unidad	1		
3.6	Buje sujeción caja dirección	unidad	1		
3.7	Caja de dirección	unidad	1		
3.8	Columna dirección	unidad	1		
3.9	Cremallera caja dirección	unidad	1		
3.10	Empaquetadura completa caja dirección	Kit	1		
3.11	Guarda polvos caja de dirección	juego	1		
3.12	Reten bomba hidráulica	unidad	1		
3.13	Reten cupling	unidad	1		
3.14	Retenedor caja dirección	unidad	1		
3.15	Rodamiento caja dirección	3	1		
3.16	Rotor bomba hidráulica	unidad	1		
3.17	Sin fin dirección	unidad	1		
3.18	Terminal dirección	unidad	1		
3.19	Terminal dirección corta	unidad	1		
3.20	Terminal dirección larga	unidad	1		
3.21	Yoqui caja dirección	unidad	1		
4	<u>COMPONENTES DE CAJA O DIFERENCIAL</u>	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Anillo sincronizador de cuarta	unidad	1		
4.2	Anillo sincronizador de primera	unidad	1		
4.3	Anillo sincronizador de quinta	unidad	1		
4.4	Anillo sincronizador de segunda	unidad	1		
4.5	Anillo sincronizador de tercera	unidad	1		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

4.6	Anillo sincronizador primera y reverso	unidad	1		
4.7	Arandelas de ajuste (caja)	Juego	1		
4.8	Arandelas de ajuste (transmisión)	Juego	1		
4.9	Asiento palanca cambio	unidad	1		
4.10	Bieleta control cambios	unidad	1		
4.11	Brazo de cambio de reversa	unidad	1		
4.12	Bronces sincronizadores (juego)	juego	1		
4.13	Buje control cambios	Kit	1		
4.14	Buje del eje de selección y cambio	unidad	1		
4.15	Buje sujeción caja de dirección	unidad	1		
4.16	Cadena cardan	unidad	1		
4.17	Caja del diferencial	unidad	1		
4.18	Caja del tras-eje izquierda (carcasa)	unidad	1		
4.19	Canasta diferencial	unidad	1		
4.20	Carcasa sinfin caja de dirección	unidad	1		
4.21	Cardan de transfer	unidad	1		
4.22	Cardan principal	unidad	1		
4.23	Caucho y Balinera cardan	unidad	1		
4.24	Corona y speed	juego	1		
4.25	Cremallera caja dirección	unidad	1		
4.26	Cruceta cardan	unidad	1		
4.27	Cubo sincronizador de 1-2 marchas	unidad	1		
4.28	Cubo sincronizador de 3 y 4 marchas	unidad	1		
4.29	Eje engranaje de reversa	unidad	1		
4.30	Eje cuenta kilómetros	unidad	1		
4.31	Eje de cambio de baja velocidad	unidad	1		
4.32	Eje de cambio de reversa/quinta marcha	unidad	1		
4.33	Eje de entrada	unidad	1		
4.34	Eje de selección y cambio	unidad	1		
4.35	Eje del engranaje del piñón diferencial	unidad	1		
4.36	Empaque de la caja de control de engranaje de cambios	unidad	1		
4.37	Empaquetadura caja dirección completa	unidad	1		
4.38	Engranaje de cuarta marcha del eje contador	unidad	1		
4.39	Engranaje de cuarta marcha eje de entrada	unidad	1		
4.40	Engranaje de primera marcha eje contador	unidad	1		
4.41	Engranaje de quinta marcha del eje contador	unidad	1		
4.42	Engranaje de reversa	unidad	1		
4.43	Engranaje de segunda marcha del eje contador	unidad	1		
4.44	Engranaje de tercera marcha del eje contador	unidad	1		
4.45	Engranaje de tercera marcha eje de entrada	unidad	1		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

4.46	Engranaje del lado del diferencial	unidad	1		
4.47	Engranaje del velocímetro	unidad	1		
4.48	Engranaje o piñón diferencial	unidad	1		
4.49	Engranaje quinta marcha del eje de entrada	unidad	1		
4.50	Formador de empaques	unidad	1		
4.51	Guarda polvos caja dirección	unidad	1		
4.52	Guardapolvo eje motriz	unidad	1		
4.53	Horquilla de cambio de alta velocidad	unidad	1		
4.54	Horquilla de cambio de baja velocidad	unidad	1		
4.55	Horquilla de cambio de reversa/quinta marcha	unidad	1		
4.56	Juego de laínas ajuste diferencial	juego	1		
4.57	mangas sincronizadoras cambios	unidad	1		
4.58	Manguito sincronizador de 1-2 marchas	unidad	1		
4.59	Manguito sincronizador de 3 y 4 marchas	unidad	1		
4.60	Palanca de cambio	unidad	1		
4.61	Palanca de cambio de reversa	unidad	1		
4.62	Palanca guía del control de cambios	unidad	1		
4.63	Palanca selectora	unidad	1		
4.64	Pasador del eje del diferencial	unidad	1		
4.65	Pasador ecualizador diferencial	unidad	1		
4.66	Pasador selector cambios	unidad	1		
4.67	Pasador y arandela caja	unidad	1		
4.68	Pin guaya control cambios	unidad	1		
4.69	Piñón diferencial	unidad	1		
4.70	Piñón sinfín	unidad	1		
4.71	Planetarios	unidad	1		
4.72	Reten coupling	unidad	1		
4.73	Reten eje motriz	unidad	1		
4.74	Reten selector	unidad	1		
4.75	Reten speed delantero	unidad	1		
4.76	Reten toma caja	unidad	1		
4.77	Retenedor bosin rueda delantera	unidad	1		
4.78	Retenedor delantero transmisión	unidad	1		
4.79	Retenedor speed trasero	unidad	1		
4.80	Retenes porta balinera	unidad	1		
4.81	Rodamiento del diferencial derecho	unidad	1		
4.82	Rodamiento del diferencial izquierdo	unidad	1		
4.83	Rodamiento del eje contador	unidad	1		
4.84	Rodamiento del eje de entrada	unidad	1		
4.85	Rodamiento del engranaje de cuarta marcha	unidad	1		
4.86	Rodamiento del engranaje de primera marcha eje contador	unidad	1		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

4.87	Rodamiento del engranaje de quinta marcha eje de entrada	unidad	1		
4.88	Rodamiento del engranaje de segunda marcha eje contador	unidad	1		
4.89	Rodamiento diferencial	unidad	1		
4.90	Rodamiento izquierdo del eje de entrada	unidad	1		
4.91	Rodamiento izquierdo eje contado	unidad	1		
4.92	Rodamientos del speed	unidad	1		
4.93	Satelites	unidad	1		
4.94	Selector cambios	unidad	1		
4.95	Soporte caja de velocidades	unidad	1		
4.96	Soporte cardan	unidad	1		
4.97	Tapa reten semi eje	unidad	1		
4.98	Tapa guía caja dirección	unidad	1		
4.99	Tornillo guía selector	unidad	1		
4.100	Valvulina caja x 1 cuarto	cuarto	1		
4.101	Valvulina transmision x 1 cuarto	cuarto	1		
5	<u>SUSPENSIÓN</u>	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
5.1	Abrazadera barra estabilizadora	unidad	1		
5.2	Amortiguador delantero	unidad	1		
5.3	Amortiguador trasero	unidad	1		
5.4	Anillo separador eje	unidad	1		
5.5	Balancín completo muelle	unidad	1		
5.6	Barra estabilizadora- del	unidad	1		
5.7	Bocín rueda completo	unidad	1		
5.8	Brazo axial	unidad	1		
5.9	Buje muelle parte fija	unidad	1		
5.10	Buje puente delantero transfer	unidad	1		
5.11	Buje tijera inferior	unidad	1		
5.12	Buje tijera superior	juego	1		
5.13	Bujes barra estabilizadora (centrales caucho)	Juego	1		
5.14	Espirales delanteros	juego	1		
5.15	Espirales traseros	juego	1		
5.16	Grasa de litio	unidad	1		
5.17	Guarda polvos axiales	unidad	1		
5.18	Guardapolvo eje motriz	unidad	1		
5.19	Hoja principal muelle	unidad	1		
5.20	Llanta 195/80 R15	unidad	1		
5.21	Llantas (especiales de taco)	unidad	1		
5.22	Muñeco o templete estabilizadora	unidad	1		
5.23	Pasador muelle trasero	unidad	1		
5.24	Perno con tuerca	unidad	1		

Página 102 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

5.25	Punta eje lado caja	unidad	1		
5.26	Punta eje lado rueda	unidad	1		
5.27	Rodamiento rueda delantero interno	unidad	1		
5.28	Rodamiento rueda delantero externo	unidad	1		
5.29	Rodamiento trasero rueda	unidad	1		
5.30	Rotula inferior	unidad	1		
5.31	Rotula superior	unidad	1		
5.32	Soporte exosto	unidad	1		
5.33	Terminal direccion	unidad	1		
5.34	Tijera inferior	unidad	1		
5.35	Tijera superior	unidad	1		
5.36	Válvula sellomatic	unidad	1		
6	SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
6.1	Boster	unidad	1		
6.2	Bandas frenos	juego x 2	1		
6.3	Caliper completo	unidad	1		
6.4	Campana freno trasera	unidad	1		
6.5	Chupa bomba freno	unidad	1		
6.6	Disco freno delantero	unidad	1		
6.7	Disco freno trasero	unidad	1		
6.8	Empaquetadura bomba freno	unidad	1		
6.9	Guaya freno de mano - der	unidad	1		
6.10	Guaya freno de mano - izq	unidad	1		
6.11	Lianas anti ruido pastillas	Juego	1		
6.12	Limitador frenada	unidad	1		
6.13	Limpiador partes de freno	unidad	1		
6.14	Mangera freno trasero	unidad	1		
6.15	Manguera freno delantero	unidad	1		
6.16	Mordaza freno	unidad	1		
6.17	Pastillas frenos (x 4 unid) delanteras	Juego	1		
6.18	Pastillas frenos (x 4 unid) traseras	Juego	1		
6.19	Pistón freno	Juego	1		
6.20	Resorte banda freno	juego	1		
6.21	Retenedor rueda	unidad	1		
6.22	Rodamiento delantero	unidad	1		
6.23	Rodamiento trasero	unidad	1		
6.24	Sensor ABS	unidad	1		
6.25	Servo freno	unidad	1		
6.26	Trinquete freno de mano	unidad	1		
7	SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
7.1	Alternador	unidad	1		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

7.2	Arranque	unidad	1		
7.3	Balinera alternador	unidad	1		
7.4	Batería	unidad	1		
7.5	Bobina de encendido	unidad	1		
7.6	Bobinado arranque	unidad	1		
7.7	Bobinas de campo	unidad	1		
7.8	Bombillo cocuyo	unidad	1		
7.9	Bombillo direccional	unidad	1		
7.10	Bombillo estrober	unidad	1		
7.11	Bombillo exploradora	unidad	1		
7.12	Bombillo farola	unidad	1		
7.13	Bombillo halógeno	unidad	1		
7.14	Bombillo luz techo	unidad	1		
7.15	Bombillo reversa	unidad	1		
7.16	Bombillo stop	unidad	1		
7.17	Bombillo tablero	unidad	1		
7.18	bombillo tipo fusible	unidad	1		
7.19	Bombillo unidad luz día	unidad	1		
7.20	Bujes motor arranque	unidad	1		
7.21	Carcaza alternador	unidad	1		
7.22	Cinta aislante	unidad	1		
7.23	Conector alternador	unidad	1		
7.24	Conector eléctrico	unidad	1		
7.25	Conector sistema de inyección	unidad	1		
7.26	Cremallera vidrio puerta	unidad	1		
7.27	Escobillas de alternador	unidad	1		
7.28	Fisble de automoción mini de 2 a 30 amper	unidad	1		
7.29	Fisble maxi de 20 a 50 amper	unidad	1		
7.30	Fisble maxi de 60 a 100 amper	unidad	1		
7.31	Fisble mini perfil bajo de 2 a 30 amper	unidad	1		
7.32	Flasher direccionales	unidad	1		
7.33	Flotador tanque combustible	unidad	1		
7.34	Fusible normal de 1 a 40 amper	unidad	1		
7.35	Fusible térmico	unidad	1		
7.36	Impulsor o bendix	unidad	1		
7.37	Inducido alternador	unidad	1		
7.38	Inducido o bobina	unidad	1		
7.39	Instalación de alta	unidad	1		
7.40	Interruptor eleva vidrios	unidad	1		
7.41	Interruptor parqueo	unidad	1		
7.42	Limpiador partes eléctricas	unidad	1		
7.43	Líquido para batería	unidad	1		
7.44	Llave switch con chip	unidad	1		
7.45	Módulo electrónico	unidad	1		
7.46	Modulo electronico de encendido	unidad	1		

Página 104 de 303	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

7.47	Motor limpia brisas	unidad	1		
7.48	Parlantes	2	1		
7.49	Pera aceite	unidad	1		
7.50	Pera reverso	unidad	1		
7.51	Pera stop	unidad	1		
7.52	Pera temperatura	unidad	1		
7.53	Pila bomba de combustible	unidad	1		
7.54	Pito	unidad	1		
7.55	Placa porta diodos	unidad	1		
7.56	Piumillas limpia brisas delanteras	2	1		
7.57	Polea alternador	unidad	1		
7.58	Porta escobillas	unidad	1		
7.59	Porta fusible	unidad	1		
7.60	Radio musical mp3 usb	unidad	1		
7.61	Regulador alternador	unidad	1		
7.62	Rele	unidad	1		
7.63	Rodamiento	unidad	1		
7.64	Rodamiento alternador	unidad	1		
7.65	Rotor alternador	unidad	1		
7.66	Sensor app (posición pedal de acelerador)	unidad	1		
7.67	Sensor knock (de detonación)	unidad	1		
7.68	Sensor act (temperatura aire admisión)	unidad	1		
7.69	Sensor bta (del cuerpo de aceleración)	unidad	1		
7.70	Sensor ckp (posición del cigüeñal)	unidad	1		
7.71	Sensor cmp (posición del árbol de levas)	unidad	1		
7.72	Sensor cyl o cyp (posición del pistón)	unidad	1		
7.73	Sensor de octanaje	unidad	1		
7.74	Sensor ecsp (control sistema presión del evap)	unidad	1		
7.75	Sensor ect (temperatura del refrigerante)	unidad	1		
7.76	Sensor ets (temperatura del gas del egr)	unidad	1		
7.77	Sensor evp (posición del egr)	unidad	1		
7.78	Sensor fls (nivel de combustible)	unidad	1		
7.79	Sensor frp (presión del riel de combustible)	unidad	1		
7.80	Sensor ftps (presión combustible en el tanque)	unidad	1		
7.81	Sensor fttts (temperatura tanque combustible)	unidad	1		
7.82	Sensor iat (temperatura aire admisión)	unidad	1		
7.83	Sensor ifs (fallo de ignición)	unidad	1		
7.84	Sensor maf (flujo de aire)	unidad	1		
7.85	Sensor map (presión absoluta múltiple)	unidad	1		
7.86	Sensor mat (temperatura aire múltiple)	unidad	1		
7.87	Sensor o2 (de oxígeno)	unidad	1		
7.88	Sensor ops (presión de aceite)	unidad	1		